

"LA CIUDADANÍA DISCRIMINADA"

**Estudio sobre la situación creada de pseudo-extranjería
de la Sociedad Gitana Española**

Tratamiento Histórico y Literario

Por: Paloma González Loché ©

© **Copia registrada.** Queda autorizado el uso siempre que se mencione la fuente.

DEDICATORIA: A mi hija, Bárbara

Dijo un día un hombre, la persona más grande
que ha conocido el siglo XX, el Mahatma Gandhi:

«Yo soy hindú, y musulmán, y cristiano y judío».

Y en esta sencilla frase aglutinó toda una filosofía
de tolerancia y amor universales.

Cuando todas las personas de todas las sociedades
hayan aprendido su significado y puedan defenderlo,
no habrá ningún aspecto diferenciador porque «todos
seremos parte de los otros todos» y a partir de este
momento sólo existirán las personas.

LA AUTORA

ÍNDICE

Prólogo: Josep Carles Clemente - Historiador -----	4
El porqué de este estudio -----	7
Valoración: Antonio Torres Fernández - Secretario General de la Unión Romaní-	9
Valoración: María Aragón Beltrán - Trabajadora Social-----	10
Presentación -----	12
Consideraciones previas al problema -----	14
Origen del Pueblo gitano -----	17
Situación del Pueblo gitano en nuestros días -----	21
La llamada “Ley Gitana” -----	23
La discriminación -----	26
Los auténticos problemas -----	30
Conductas generadoras de conflictos -----	31
La propiedad -----	32
Explicación de la ley gitana como derecho de supervivencia -----	35
En la actualidad ¿los gitanos roban? -----	39
Influencia determinante de la carencia afectiva -----	41
¿Qué se entiende por racismo? -----	44
Una coraza defensiva -----	48
Compromisos internos y externos del Estado -----	59
¿Es mejor la sociedad paya que la gitana? -----	60
La educación como única vía superadora de conflictos -----	62
Reconstrucción histórica del pasado -----	64
El pueblo gitano dentro del contexto histórico y educativo -----	70
La legislación, testigo de su existencia -----	76
Modelos gitanos en los libros de texto y consulta -----	110
Modelos gitanos en el ámbito universitario -----	112
Modelos gitanos en los medios de comunicación -----	113
Modelos gitanos en el subconsciente colectivo -----	114
Modelos en literatura infantil y películas -----	115
La mujer gitana -----	123
Tres procesos para la emancipación -----	128
Otras culturas minoritarias -----	132
Centro de Culturas Minoritarias de Ámbito Estatal -----	136
Conclusiones -----	141

Prólogo: Josep Carles Clemente
Historiador

Los gitanos, el pueblo gitano, son actualmente frecuente noticia en los medios de comunicación. La peculiar visión que los payos tienen de su vida, costumbres y cultura, a veces produce algunos chirridos. No se trata de apelar a las estampas del folclore andaluz ni a los manidos tópicos de la literatura costumbrista para demostrar la deficiente información que se tiene sobre los gitanos.

Aquí está, por ejemplo, el presente texto de Paloma González Loché, que pone de manifiesto y al descubierto toda esa serie de incongruencias y falsos tópicos que la sociedad paya tiene de la gitana. Este texto es un serio intento de hacer comprensible el fenómeno gitano en una sociedad altamente tecnificada e insolidaria como la nuestra.

La solución integradora de los gitanos, según la autora, tiene que venir de la mano de la educación, la cultura y la pacífica convivencia; cuando el pueblo gitano pueda acceder a nuestra cultura sin renunciar a la suya.

La cultura gitana no es coincidente con la occidental, como muy bien hace notar la autora. Pero el caso es que en la occidental también hay que distinguir entre varias concepciones o formas de entenderla.

El hombre es el único ser sobre la tierra que no se encuentra atado por la naturaleza, que puede dominar al mundo por la vía del conocimiento y que puede escoger la propia realización entre un criterio indefinido de posibilidades. Pero mientras su proyección de futuro no está sometida a las limitaciones que sufren los animales por su configuración específica, por otro lado carece también de la riqueza de instintos que permiten a los animales, en respuesta a los estímulos de la naturaleza, integrarse en su ámbito natural de una manera rápida y sin graves dificultades. El hombre no se encuentra simplemente en el mundo, sino que constituye su propio mundo, y para construirlo necesita una educación que, por un lado, le dé los conocimientos necesarios y el aprendizaje de conductas que le posibiliten la acción; por otro lado, toda una herencia que le libre de la árida e insoportable tarea de reinventarlo todo de nuevo.

Esta modificación de sí mismo y de la naturaleza, este depósito de conocimientos y formas de conducta al alcance del hombre, constituye lo que denominamos cultura. Decía *Albert Schweitzer*: «La cultura es el conjunto de todos los progresos del hombre y de la Humanidad a todos los dominios y desde cualquier punto de vista, en la medida en que contribuyen a la realización del hombre».

Como vemos, la cultura es la búsqueda del hombre y del mundo, búsqueda que se realiza en torno a los ejes de la verdad, la justicia y la belleza: penetración de sí mismo y del mundo para descubrir sus secretos; descubrimiento de las relaciones que conectan al hombre con la trascendencia, los otros hombres, la naturaleza; descubrimiento de la belleza oculta de las cosas. Mediante esta búsqueda del hombre es algo más que cualquier ser de la naturaleza limitado a una sola función; el hombre se hace, como decían los griegos, todas las cosas.

Pero el hombre no puede cumplir esta tarea aislado de los demás. El hombre sólo se puede realizar dentro de la sociedad. Solo, o bien moriría o bien se vería sometido a la insoportable tarea de reinventar los medios necesarios para sobrevivir y no habría posibilidad para el progreso. Dice *Toynbee* que toda cultura es la respuesta que el hombre da al desafío que le hace la naturaleza y las circunstancias. Ahora bien, sólo el

hombre colaborando con los demás hombres puede dar esa respuesta. La sociedad le proporciona, a la vez, un punto de arranque que no es el punto cero del animal y unos colaboradores para la tarea de responder al desafío y para poder progresar más allá del punto en que se encuentra.

Así la cultura se imbrica en la sociedad y las dos se presentan como una sola cosa: las conductas, los símbolos, las ideas y los valores, los modelos económicos y de trabajo, las formas religiosas, pedagógicas y artísticas, morales y jurídicas, la ciencia, etcétera, nacen y se desarrollan en el seno de la sociedad. Cada sociedad determinada crea su propia cultura, como es el caso del pueblo gitano, y esta cultura orienta las actividades y formas de vida de una sociedad.

Muchas veces, demasiadas veces, ha sucedido que en este ámbito de la cultura ha actuado un mecanismo de discriminación. Unos determinados estamentos de la sociedad, conscientes que los conocimientos científicos y la formulación de las leyes eran la llave del poder político y económico, han reservado para ellos mismos las áreas más decisorias de la cultura y han permitido a los demás el acceso a aquellas zonas que menor incidencia podían tener en la vida económica, política y cultural.

La cultura es trascendente mediante a la educación, por eso la educación ha querido ser selectiva. Selectiva en dos sentidos: que llegara al pueblo solamente un determinado género de conocimientos y que nada más que un número privilegiado de miembros de la sociedad fuera destinatario de las llaves supremas de la cultura. Al pueblo le han dado unos modelos de conducta que le distinguen de las partes privilegiadas; le han vetado, mediante el obstáculo de precios elevados, manifestaciones artísticas que le refinaran el espíritu y le pudieran empujar a exigir otras cosas: le han cerrado las puertas de la información y de la formación científica para que se mantuviera dentro de la ruptura, que sólo se rompía cuando a la clase dominante le convenía una mano de obra cualificada. Esta discriminación se ha manipulado de una manera especial contra la mujer y, en cierta medida, respecto al pueblo gitano; y a la juventud, para que no pudiera empujar a las demás edades hacia objetivos nuevos haciendo huecos para las nuevas promociones.

Ante esta situación, el pueblo ha creado sus formas culturales propias, populares, entendidas muchas veces como menos elaboradas, menos refinadas, opuestas a las aristocráticas de las clases dominantes y que no podían alterar los modelos económicos y jurídicos de la sociedad en que vivían, por falta de información y de formación que impedían la participación. Esta cultura, denominada popular, en oposición a la cultura aristocrática, tiene elementos válidos pero ya no es aceptable. Sólo es aceptable una cultura popular en el sentido de ser protagonizada por toda la sociedad. Es necesario que la formación cultural en la búsqueda de la justicia, de las ciencias, del arte, etc., esté al alcance del pueblo. Esto hará caer, evidentemente, ciertas formas de conducta artificiales que no tenían otro fin que el de remarcar distinciones, pero también dará lugar a formas más espontáneas y naturales. Esto no hará desaparecer los espíritus creadores, sólo los orientará hacia el servicio de la sociedad en su conjunto para hacerle más bella su vida, en vez de servir a unas clases que custodian cerradas en sus casas o en sus centros de ocio las obras de arte, patrimonio de todo el pueblo. Es verdad que no todos disfrutarían igualmente de la belleza o de los conocimientos puestos a su alcance, pero por lo menos no encontrarían obstáculos para disfrutarla si querían.

Esta cultura popular sin privilegios tendría una gran incidencia en el nivel de la justicia, ya que la legislación se podría hacer en beneficio de todo el conjunto y no solamente en unos pocos privilegiados.

Para llegar a este tipo de cultura hay que plantear desde nuevos puntos de vista la educación y la formación sin selectividades de origen económico ni marginaciones de minorías étnicas, para posibilitar a hombres y mujeres las mismas promociones, lo cual no es posible si no se llega a una sociedad cada vez más justa. No se trata de que alguien pueda promocionarse, sino de que nadie, ni persona ni grupo, encuentren obstáculos a su promoción.

El libro que el lector tiene entre sus manos camina en esa dirección. Paloma González Loché ha tendido un puente a la comprensión del pueblo gitano. Los payos, lo menos que podemos hacer es leerla con atención.

Madrid, noviembre de 1991

EL PORQUÉ DE ESTE ESTUDIO

Durante doce años estuve husmeando en el rechazo hacia el pueblo gitano a raíz de distintas situaciones que me sorprendieron en mi vida en relación con el mundo gitano; tardé aproximadamente unos seis años hasta establecer contactos que a su vez me pusieron en contacto con personas gitanas que me facilitaron las bases reales de este estudio. Desde entonces me convertí en una activista.

Escribía a todos los periódicos cuando veía insertada una publicación que acusaba a los gitanos de actitudes no siempre ciertas y basadas en prejuicios, hasta dar con un artículo que hablaba de “El Ratilla” firmado por Ricardo Domínguez en el ABC (23/08/91) que fue objeto de réplica en Amaro Gao en un extenso artículo firmado por mí tratando de resaltar las injuriosas acusaciones hacia un niño, ni siquiera adolescente, gitano. En este artículo se desprendía un trato vejatorio, poco realista.

Escribí a Luis María Ansón, entonces director de ABC, pidiéndole la revisión de los artículos publicados para que en el futuro impidiera la falta de rigor informativo de algunos articulistas que amparándose en el “así cuentan” dotaban a estos escritos del valor de noticia. Su respuesta fue que había tomado interés en mi escrito pareciéndome muy razonable lo que en él decía.

En paralelo, escribí a la Asociación Pro Derechos Humanos de España, en la que entré en el Comité de Racismo y Xenofobia aunque sólo por algún tiempo, ya que carecía de tiempo disponible para asumir esta función con la dedicación necesaria.

Denuncié estos hechos al Presidente de entonces de UNICEF-España, Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés, a quien pedí ayuda para la infancia gitana en España a través de este Organismo, enviándoles este Estudio. Recibo un escrito del Presidente instándome a denunciar hechos similares brindándome el apoyo de la Institución, manteniendo una entrevista con él y el Vicepresidente, Francisco González-Bueno Lillo para ver las formas de canalización de este serio problema; esto dio lugar a una entrevista entre UNICEF y la Unión Romaní (órgano representativo de Asociaciones Gitanas Españolas) a quienes también había informado de esta gestión. Pasado un tiempo, me informan de que han elevado al Comité Internacional de UNICEF estos datos, y recibo este escrito.

COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF

Querida amiga:

He leído con gran interés su estudio sobre el Pueblo Gitano que lleva por título “La Ciudadanía Discriminada”.

El trabajo me ha parecido extraordinariamente interesante, tanto en su vertiente histórica y literaria, como por el rigor con que están tratados todos los aspectos de las peculiaridades culturales y sociológicas del pueblo gitano.

Como usted sabe, UNICEF desea contribuir a que la evidente discriminación que sufren los gitanos, especialmente la que se refiere a los niños y niñas de esa etnia, desaparezca. En ese aspecto, valoramos muy positivamente su trabajo, que ha causado una magnífica impresión al Comité Español del UNICEF.

*Le saluda muy cordialmente,
Francisco González-Bueno Lillo
Vicepresidente 1º*

Mi deseo desde el primer momento es abogar por un cambio de situaciones, mostrar que ya no es una mera observación personal de unos hechos, sino algo que ha sido detectado y puede probarse.

Hay mucho por hacer que aún se encuentra en la idea sin cristalizarse en proyecto alguno. Es imprescindible poner en marcha mecanismos para superar circunstancias presentes y futuras.

Las actuaciones que se producen se producen para satisfacer necesidades emergentes y no se orientan a la prevención y a la reparación de daños causados que, al ser desconocidos para una mayoría, las acciones no sólo no contribuyen a no reparar los mismos sino a generar mayor encono por parte de la población mayoritaria.

Sin falsa humildad, mi estudio es sólo una contribución al conocimiento de algunos hechos y circunstancias en primera persona, nada más. Sólo me limité a trasladar el conocimiento adquirido por experiencia propia y por la recopilación y comentarios encontrados en distintos libros y búsquedas, especialmente en lo que se refiere a las legislaciones dispersas. Su valor estriba en que todo ha sido tratado con el mayor rigor; al menos así lo intenté.

Confío en que pueda servir a alguien.

Paloma A. González Loché.

Valoración por: Antonio Torres Fernández.

Diplomado en Ciencias Sociales.
Secretario General de la Unión Romaní

La obra de Paloma-Amada González Loché, titulada: “La ciudadanía discriminada”, es un trabajo meritorio propio de aquellas personas que dicen lo que sienten. Y el sentimiento, más claro, que se puede ver en sus líneas es el de un gran cariño y respeto por el Pueblo Gitano.

La autora se desenvuelve entre la enculturización propia de la sociedad general, sus ideas nacientes de la madurez adquirida y sobre todo, de ese respeto a la diferencia, que es poco común en la sociedad actual.

Este escrito no se presta a una lectura rápida o única; ello llevaría a un sentimiento de culpabilidad y, al mismo tiempo, de rechazo, porque el lector, poco interesado en el tema, difícilmente se identificaría con el contenido, más bien se sentirá atropellado por un sinfín de realidades que no se quieren reconocer y que, en muchos casos se es artífice de tales irresponsabilidades.

En cambio, una lectura pausadamente meditada, puede proporcionar un beneficio personal, pues provoca una guardia ante actitudes poco, o nada, socializadoras, al mismo tiempo que induce a un mayor entendimiento entre los diferentes grupos poblacionales existentes en nuestra sociedad. Actitud imprescindible para un proceso evolutivo de las relaciones humanas.

El lector perspicaz que pueda sentirse incómodo con la lectura de esta obra, tiene varias posibilidades de atacarla por diferentes motivos: desde la utilización de múltiples ideas en poco espacio literario, hasta la falta de mayor apoyo bibliográfico en las diferentes exposiciones. Pero todo ello no sería más que una reacción propia de la persona poco activa, intelectualmente hablando, e incapaz de entender el flujo propio de una mujer interesada, realmente, por un tema de escasa importancia para la mayoría de los ciudadanos de a pié.

La autora lo que realmente intenta es: dar a conocer sus experiencias vitales e intelectuales de una minoría étnica, desde una perspectiva de madurez y respeto, e invita, casi fuerza, a un poner en marcha los medios para solucionar el laberinto de problemas que impiden el desarrollo socio-cultural de la minoría étnica en cuestión.

Mi recomendación, en definitiva, es que se haga una lectura libre de todo tipo de prejuicios, y seguro que, como mínimo, se conseguirán nuevas ideas para edificar un mundo mejor, que buena falta nos hace.

Antonio Torres Fernández
Secretario General de la Unión Romaní.

Valoración Por: María Aragón Beltrán

Trabajadora social con treinta años de experiencia laboral
con Programas de minorías étnicas.

La autora es la compañera de trabajo más cercana, y me ha pedido una valoración del estudio que ha realizado bajo el título “La Ciudadanía Discriminada”.

Esta valoración, debido a la profundidad y complejidad del estudio, no se puede hacer en cuatro líneas, como si de una crítica teatral se tratara, adjudicándole unas cuantas frases o adjetivos favorables o peyorativos.

No obstante, comoquiera que el tema es fascinante por sí mismo, por el entusiasmo del que la autora me ha contagiado y por la confianza que me ha otorgado, me atrevo a hacer unos breves comentarios, más que científicos, ideológicos, sociales y humanitarios.

Por mi profesión, en permanente contacto con minorías étnicas durante más de treinta años como trabajadora social, no me es desconocido totalmente el problema de la población gitana.

He tenido en mis manos propuestas de estudio, planes y proyectos. Algunos de ellos ni siquiera cruzaron el umbral de la existencia. Otros, aparente mente más coherentes o de mayor repercusión social, se iniciaron pero tampoco alcanzaron su meta. Muy pocos llegaron a buen término, aunque al carecer del seguimiento oportuno necesario nunca lograron sus objetivos.

El error consistía en que los proyectos se realizaban al margen de la participación gitana. Es decir, sin su colaboración. A lo largo de la historia se han elaborado proyectos de todo tipo, pero sin tener en cuenta la identidad y voluntad gitanas, sus deseos e ilusiones y el sentir; mejor dicho, el “alma” gitana.

Si se exige de la población gitana el respeto, este respeto tiene que ser mutuo y recíproco. En una de las muchas conversaciones que mantuve con la autora en relación con este tema expresaba su preocupación respecto al contenido negativo que se ofrecía de la población gitana incluso en el ámbito educativo. La idea de elaborar el estudio surgió, concretamente, a partir de un comentario que impulsado y arropado por la multitud de conocimientos almacenados en el intelecto de la autora fue tomando cuerpo.

No cabe ninguna duda de que la autora se ha preparado intensamente para su elaboración. Le ha dedicado las veinticuatro horas del día; lo que significa que mientras su “consciente” se encontraba ocupado en otras tareas, su inconsciente continuaba permanentemente alerta, en constante ebullición. Es completamente cierto que ha hecho suya la causa gitana.

En cuanto a su forma, el estudio no se podría calificar de literario ya que esto comporta una composición literaria concreta y sistemática.

La forma en que está presentado ofrece todos los caracteres de un trabajo intelectual ya que es el resultado de una exhaustiva elaboración de los amplios conocimientos que sobre el tema posee la autora.

Su principal objetivo es el de informar y forzar a tomar decisiones, por lo tanto se precisaba un trabajo coherente e impactante. Nos inclinamos pues, por la denominación de “trabajo intelectual”, más acorde con la coyuntura cultural de nuestros tiempos.

El trabajo no es un proyecto concreto. Es un trabajo de información, de exposición

de hechos y situaciones que obligan a tomar decisiones. Ha llegado ya el momento.

El estudio anima e impulsa con gran fuerza al Pueblo Gitano y al Pueblo Payo a declinar sus hostilidades y actitudes agresivas. Asunto muy difícil por sus características circundantes y rotativas; es decir, un pez que se muerde la cola. ¿Quién empieza primero?

Será necesaria una dosis completa de buena voluntad, permaneciendo a la “expectativa, una o más generaciones, todas las que hagan falta, porque la situación también viene de siglos arrastrándose.

Al Pueblo Gitano se le anima a reconocer su propia realidad. Por las circunstancias que le han rodeado, su existencia se ha basado en el subsistir.

Ha vivido siempre a la defensiva porque siempre ha sido atacado y su defensa han sido la agresión y la huida. Este sistema de vida, esta conducta, se ha convertido en una costumbre. Es necesario que despierte y que salga de su encierro para que desaparezca su “destierro ciudadano”.

A los payos también se les anima a que cesen en sus posiciones de “dueños de la situación”. No existe otra alternativa que aceptar a los gitanos en su entorno, en su vida cotidiana. Tienen que aceptar que el derecho es el mismo y que no tienen alternativa. No se puede exterminar a la raza gitana. Ya en este siglo hay ejemplos de intentos de exterminio demasiado desdichados.

La autora, con gran valentía y riesgo, sale al encuentro con las cartas en la mano. Hay que empezar, y cuanto antes.

En síntesis, ¿qué se podría decir sobre el estudio? ¿cómo se puede valorar? Su calidad intrínseca anula cualquier valoración posterior.

Este trabajo no es tan sólo un estudio, alcanza la categoría de DOCUMENTO serio y veraz por su contenido y por su tratamiento ya que ha sido realizado con exquisito esmero.

Se insiste en que su objetivo central (que lleva implícito el documento, “quien tenga ojos, que vea..”) es iniciar o abrir una vía de diálogos, conversaciones, acuerdos, campañas de mentalización, proyectos puntuales y concretos, colaboración mutua entre los dos Pueblos, etc. Todo ello conducente a conseguir una relación humanitaria y ordenada y de hospitalidad entre los dos grupos.

Repetimos, el documento todo lo lleva implícito, e inicia el camino para una infinidad de posibilidades.

Esperemos que no sea la voz que clama en el desierto.

Maruja Aragó Beltrán

Trabajadora Social

PRESENTACIÓN

En este estudio intento exponer algunas de las peculiaridades de la cultura gitana en sus relaciones con las culturas no gitanas entre las que cohabita.

Al tratarse de un colectivo étnico completo, cada aspecto y circunstancia que aquí se manifiestan merecerían un análisis pormenorizado. Es siempre diferente la repercusión de un hecho en las personas según éstas sean adultas, ancianas, niños o niñas, u hombres o mujeres. Por esta razón, cada hecho, cada aspecto, cada circunstancia aquí planteada se tratará con rigor aunque no con la minuciosidad que correspondería a un estudio puntual.

El orden de la exposición obedece a un mejor entendimiento de las circunstancias que a mi juicio han motivado que la sociedad gitana, en una mayoría, padezca una situación de falsa extranjería más entroncable dentro de un contexto de supervivencia que dentro de un concepto diferenciador. Las personas gitanas no son diferentes, adoptan modos de vida "diferentes" sobreviviendo en una atmósfera hostil.

Por esta razón, se ha preferido, hacer un movimiento retroactivo en la Historia, situándonos en el momento en el que tuvo lugar la **entrada** del Pueblo gitano. A continuación se analizan las **fuentes del rechazo** recogidas en la **legislación represiva** y, las más peligrosas de todas ellas: las que se refieren a todo el **contexto social, literario y el educativo**, donde se emplaza a la **infancia gitana**, distinguiéndola del colectivo étnico; otra referencia especial se dedica a la **mujer gitana** y, por último, se ofrecen algunas posibles soluciones acompañando a las conclusiones.

De forma superficial, está en la mente de todas las personas que la sociedad gitana ha padecido **persecuciones**; es cierto. El problema radica en que se ignora la naturaleza de las mismas, su crueldad y sobre todo, las causas. Lo difícil en el caso específico del Pueblo gitano es averiguar éstas. Las razones son obvias.

Dependiendo de la justicia o injusticia de las primeras persecuciones la conducta del grupo se manifestaría de una forma u otra. Por razones que se explicarán en el capítulo dedicado a la reconstrucción del pasado se puede deducir, en principio, que las razones carecieron del mínimo de justicia que legitimaría tal represión a tenor de la conducta observada por el Pueblo gitano, y siempre que pueda hablarse de represión legítima cuando estamos hablando de un auténtico genocidio, lo que rechaza la legitimidad en su totalidad. Eran otros tiempos.

En este mismo capítulo de reconstrucción del pasado ya aparecen las primeras anomalías. Si los libros de Historia mencionan la llegada del Pueblo gitano, son libros de Universidad para los estudiantes de Geografía e Historia, posiblemente en Sociología y alguna otra Facultad, al menos en España. En el tiempo de elaboración de este Estudio, en ninguno de los textos consultados se hace mención directa alguna a este colectivo. Este dato obliga a hacerse múltiples interrogantes: se habla del Pueblo judío, se habla del Pueblo árabe, pero no hay mención alguna al Pueblo gitano. Si esta omisión es de por sí singular, otras interrogantes resultaron todavía mucho más llamativas. Las legislaciones fueron mucho más explícitas. La única respuesta lógica que permite explicar esta omisión es que la barbarie de tales legislaciones resultaba difícil de introducir en un texto *educativo*.

Por esta razón fue preciso profundizar más en la exposición histórico-legislativa y en el tratamiento de este Pueblo dentro del contexto de la Educación.

Si estas páginas sirven para ayudar a entender un poco mejor al Pueblo gitano, llegar a la conclusión de que existe una responsabilidad directa e ineludible de procurar su acomodación es la consecuencia inmediata. Esta responsabilidad existe y es cierta. Las vías, los métodos, dependerán de la comprensión real del problema. Por esta razón, dejando a salvo aquellas acciones encaminadas a la solución de los problemas dentro del ámbito educativo, por ser obvias, lo que se pretende en este documento es manifestar una serie de hechos cuya mayor virtud es que se ajustan a la realidad o, al menos, a la realidad que se había conocido en el momento de analizar situaciones.

Es muy difícil la objetividad cuando se intenta exponer alguna situación en la que, de una manera u otra, la persona está muy comprometida o bien vinculada a determinadas situaciones.

Este es el caso de la mujer gitana. Aun cuando no soy gitana, soy mujer, y tuve serias dificultades al elaborar las páginas dedicadas a aquella.

La mujer gitana tiene, en efecto, singularidades propias y eso es indiscutible. Sin embargo esas singularidades obedecen, más bien, a las causas que hacen singular a todo su colectivo. Esto es: hábitos de supervivencia entre los que hay que incluir: el recelo, la ocultación de secretos, el sometimiento a la estructura jerarquizada; situaciones que se expondrán en el apartado dedicado a la coraza defensiva.

Es sorprendente que salga a la luz un libro en el que se muestra una imagen caricaturizada de la mujer gitana que, por lo que conoce esta autora, está completamente alejado de la realidad: "Mujer decimonónica que, abandonada a su suerte, dice que su vida es la que desea llevar".

Con el debido respeto al equipo elaborador del libro, lo que parece evidente es que es peligroso hacer generalizaciones. En cualquier caso, parece oportuno indicar que toda declaración o denuncia en torno a la vida de la mujer gitana, salvo en aspectos globales, debería hacerse por la mujer gitana¹ y ya lo ha hecho, así como otras muchas.

La experiencia que puedo citar en primera persona en las múltiples ocasiones en las que tuve oportunidad de hablar con mujeres gitanas y debido a la amistad con algunas de ellas, me permite afirmar que la mujer gitana no está en absoluto conforme con su papel en la vida. Esto es: no desea "dejar de ser" gitana², lo que se traduce en aceptación de su cultura y, paradójicamente, sufre a consecuencia de aquella.

Cualquier enfoque en solitario llevaría a dos conclusiones contradictorias. La aceptación de su cultura aparecería como el fundamento base de sumisión ante su papel dentro de aquella.

Como se expondrá en el lugar correspondiente, la mujer gitana está en una situación doble de aceptación de su cultura y sufrimiento sin que se puedan separar el uno de la otra. Esto es lo que se intentará demostrar.

¹ "La Mujer Gitana, de la Tradición a la Revolución" (Aut: Ana Giménez Adelantado.- Edit: Nevipens Romaní. Apartado 202, 08080-Barcelona.- Nº 117 y ss.- Barcelona 1991)

² Entiéndase como una integración que fagocite aspectos importantes de su cultura.

CONSIDERACIONES PREVIAS DEL PROBLEMA

La Historia es un conjunto de acontecimientos que tiene lugar en un lugar dado motivados por la actuación de las personas o Pueblos que los protagonizan en cada periodo de tiempo.

El problema del relato de la Historia es que puede haber omitido acontecimientos que por afectar a situaciones o personas o grupos de escaso valor para el pensamiento de la época no se introdujeron en la elaboración histórica.

Todo ello puede tener consecuencias graves para las generaciones futuras. En el caso gitano tenemos una clara evidencia de la gravedad de estas omisiones.

Se llama Justicia Histórica al reconocimiento de sucesos que, voluntaria o involuntariamente, se han omitido o relatado sin la objetividad debida a toda labor informativa.

La realidad se puede omitir o deformar voluntariamente cuando el conocimiento exacto de los hechos es inconveniente para quienes elaboran el relato o para aquellos que encargan tal elaboración.

La realidad se omite o deforma involuntariamente cuando no se tiene exacto conocimiento de los hechos, de todos los hechos, que deben recogerse, o bien porque no se otorga valor al relato de los mismos para su inclusión, o bien porque las personas que protagonizan tales hechos carecen de interés para la perpetuidad histórica general y tales personas carecen del peso suficiente que presionaría acerca de su inclusión.

Cualesquiera que hayan sido las causas que motivaron el silencio histórico respecto al Pueblo gitano, hay razones sobradas para que las generaciones actuales conozcan el proceso de llegada y asentamiento de este colectivo a nuestras sociedades occidentales.

Una primera razón apunta a la Justicia Histórica anteriormente aludida. El Pueblo gitano, con independencia de su importancia o escasa o nula importancia participativa en la sociedad donde se asentaba, *fue* víctima de una persecución continuada y sistemática que, en principio, impidió cualquier posible participación voluntaria en la sociedad. Por muy cruel que pueda parecer esta afirmación, la contundencia del contenido de las leyes que pretendieron su exterminio pudo haber provocado el mismo hecho de omitir su mención.

Con valor de mera hipótesis, se podría afirmar que incluir al Pueblo gitano obligaría a mencionar la naturaleza de la represión ejercida contra aquel. Comoquiera que las razones que se alegaban para “justificar” tal persecución carecían de fundamento suficiente, evitar su mención podía haber obedecido a dos motivos:

El primero obedecería al lógico escrúpulo de aceptar el tratamiento inhumano y vejatorio inferido a un colectivo étnico completo a través de leyes genocidas. Es dudoso imaginar que todo el colectivo: ancianos y ancianas, hombres y mujeres, niños y niñas fuesen CULPABLES DE HORRIBLES CRIMENES, y por ello castigar a todo el colectivo sin distinción, incluso de forma más cruel que a aquellas personas no gitanas que sí hubiesen cometido tales horribles crímenes.

El segundo motivo, más cómodo y cruel si cabe, era deducir que NO PODRÍA SOBREVIVIR a tan monumental represión ninguna persona gitana, y ello evitaría la vergüenza de mencionar los hechos para el conocimiento de las generaciones venideras ya que nadie sobreviviría para reclamar la Justicia Histórica.

La segunda razón que obliga a conocer el proceso histórico de asentamiento del Pueblo gitano en las sociedades occidentales obedece al derecho a la información ve-

raz, y por ello tan exacta como sea posible, de todo el alumnado en particular, y al derecho de todas las personas en general en cuanto a conocer los procesos históricos tal y como realmente sucedieron; sin omisiones ni deformaciones, intencionadas o no.

Sabemos que el “conocimiento” es el mayor peligro al que se enfrenta cualquier intento manipulador. Por ello no es casual el hecho de que cualquier colectivo que intente acceder a un poder cualquiera que permita el gobierno de otro colectivo al que quiera someter, su primera preocupación sea eliminar a las personas “intelectuales”. Estas personas coinciden en poseer un grado elevado de conocimientos en relación con el colectivo al que se pretende dominar o controlar. Estas personas son, por ello, independientes, difíciles de manejar y, en consecuencia, peligrosas para el ejercicio de cualquier manipulación por ser capaces de detectar la misma gracias a los conocimientos que poseen y, a su vez alertar al colectivo que se pretende controlar de tal propósito.

La democracia tiene su mejor defensa en los colectivos informados. La democracia debe perseguir el mayor grado de conocimiento y, a su vez, que este conocimiento se extienda al mayor número de personas. La democracia es, o debe ser, en sí misma una facultad de autogobierno; aunque para su eficacia este autogobierno se delegue en representantes. Por ello, la soberanía sigue perteneciendo a las personas que componen el Pueblo; lo que se cede es simplemente la facultad del ejercicio de esa soberanía, por delegación.

Cuando se trata de recibir una educación democrática donde existen minorías, lo imprescindible es recoger e incluir tanto como sea posible las limitaciones que estas minorías tengan, como minorías que son, respecto a su cultura y tradiciones.

Sabemos que ciertas religiones tienen prohibido el consumo de alcohol y la ingestión de carne de cerdo. Los comedores escolares deberán tener esta circunstancia en cuenta si existen escolares que practiquen tales religiones. No se trata de suprimir ese consumo. Se trata de respetar esta limitación, ofreciendo una alternativa. Como en el ejemplo citado: O bien se ofrece el consumo alternativo para estas personas, o se estudia la posibilidad de su eliminación o limitación cuando la alternativa no es posible, o se busca otra vía. Lo que nunca puede hacerse es IGNORAR el derecho a tener la misma soberanía; porque la soberanía no depende del número de personas, depende de las personas mismas e iguales.

Si los contenidos educativos ofenden a las minorías será preciso eliminar los contenidos, explicar las causas, y así es posible que comprendamos muchos puntos oscuros y sin duda esto beneficiará nuestro mejor conocimiento de todo lo que nos rodea capacitándonos para adoptar decisiones más justas.

En definitiva, cuando alguien adopte una actitud, es necesario que esa actitud esté informada desde el conocimiento objetivo y por ello: basado en la realidad completa y no deformada.

Esto es lo que se pretende con la información que se va a facilitar respecto al Pueblo gitano.

Baste añadir que, desgraciadamente, existen numerosas contradicciones en torno a los orígenes. Sin embargo, en el tema que nos ocupa respecto a su llegada, persecución y asentamiento, la objetividad silenciada por la Historia, puede obtenerse a través de las leyes.

A través del análisis de las leyes represivas se podrán comprender las consecuencias lógicas de sus disposiciones, las conductas obligadas del Pueblo gitano para hacer fren-

te a aquellas, y la continuidad del rechazo y las conductas hasta nuestros días, con objeto de evitar que vuelvan a producirse, gracias al conocimiento de la realidad.

ORIGEN DEL PUEBLO GITANO

Respecto al origen del colectivo gitano existen opiniones contradictorias. Unas opiniones apuntan a que es un Pueblo oriundo de Egipto. De hecho, se atribuye a las personas gitanas la procedencia de “Egipto Menor”.

A partir del análisis de muchos gitanos alemanes, *Grellman* cree que la procedencia de este Pueblo es la India Oriental. El idioma (el romanó) del Pueblo gitano tiene muchas palabras indostanas, y es similar la conjugación y declinación de su lenguaje al que procede del Indostán. Por otro lado sus rasgos físicos son similares. Aunque pertenecen a la raza blanca, existiendo en este colectivo personas rubias de ojos claros, aunque escasas, en su mayoría tienen una mayor pigmentación de piel respecto al colectivo de raza blanca noreuropea, presentando mayor semejanza con las personas procedentes de Europa del sur. Sus ojos suelen ser oscuros, si bien existen muchas personas gitanas de ojos claros, generalmente verdosos o pardos.

Según las opiniones más fidedignas de los estudiosos de los orígenes del Pueblo gitano, parece posible afirmar que su *origen* es la India Oriental, de donde huyen repartiéndose por todo el mundo ante el temor de ser reducidos a la esclavitud por la invasión del Gran Tamerlán Timur-Beck, y posteriormente con Genghis Kahn, emperador de Mongolia, que ya en 1406 se disponía a entrar en China.

La aparición de miembros del colectivo gitano en Europa se produce con posterioridad a esa misma fecha. En España se introducen a *principios* del siglo XV, según coinciden diversos estudios. Siguiendo a *Félix Grande*³, poeta, narrador y ensayista español, las tribus gitanas se introducían portando salvoconductos, y venían acaudilladas por “Juan, de Egipto Menor” y por “Andrés, duque de Egipto Menor”, y por “Pedro, Martín, y Tomás, condes de Egipto”, estas personas eran consideradas jefes de cada respectiva tribu.

Según indica Félix Grande, «durante escasas décadas, estos gitanos transitarán las tierras de Iberia entre el beneplácito de los poderosos y la curiosidad de los ciudadanos y campesinos españoles. Algunas de esas primeras tribus aseguran venir peregrinando desde Roma hacia Santiago de Compostela, y ello estimuló la benevolencia en el poder y la tolerancia en “el pueblo llano”».

¿Eran ciertos los títulos nobiliarios que se atribuían a los jefes de las primeras tribus gitanas? ¿Procedían de Egipto Menor? Respecto a si eran ciertos tales títulos, no hay nada que afirme o desmienta *si*, en su lugar de *origen*, tales títulos serían equivalentes a su posición social. Es posible. Quizás en su lugar de origen, especialmente si como parece ser es el Norte de la India, tales jefes pertenecerían a una CASTA SUPERIOR que podría ser asimilada a un título nobiliario como: duque, conde, etcétera. De hecho, las Castas Superiores en la India no podrían culturalmente ser rebajadas a la condición de esclavos, lo que explicaría el pánico y la huida.

Respecto a la reiterada mención de un título nobiliario unido a Egipto, las informaciones que se pueden facilitar al respecto son oscuras. En primer lugar, esta mención hizo que se considerase al Pueblo gitano procedente de Egipto. Sin embargo, ni el lenguaje ni en ciertas peculiaridades culturales, se puede afirmar esta procedencia. Sólo caben hipótesis.

Es posible que por el muy pronunciado sistema de castas hindú existiese vergüenza de afirmar que se vieron obligados a huir de una muy posible esclavitud. Una “casta

³ EL CORREO DE LA UNESCO - (Octubre 1984)

superior” jamás admitiría el hecho de la reducción, y mucho menos admitir el motivo de la huída. En consecuencia, posiblemente “desviaron” su origen hacia Egipto, y buscaron el motivo del peregrinaje en hacer “penitencia”. Unida la condición nobiliaria a la condición penitente, su andadura tendría mucha mayor aceptación para las sociedades receptoras. Si tenemos en cuenta que los rasgos físicos, para las sociedades occidentales, podían identificarse con los rasgos atribuidos a las personas egipcias, es posible que viesen en esa asimilación la solución que evitase las auténticas causas del éxodo; vergonzosas para ser admitidas por “castas superiores” de procedencia hindú. Bastaría saber que las castas superiores no podrían realizar “labores infamantes”, (trabajos, incluso cotidianos que según su naturaleza, sólo podrían llevar a cabo las castas inferiores que corresponden al más bajo escalafón social de la India). Es posible que ésta haya sido también la causa que provocó la resistencia gitana durante un largo periodo de tiempo hacia asumir ciertos trabajos, especialmente manuales no artísticos.

LLEGADA DEL PUEBLO GITANO

La llegada del Pueblo gitano no presentó demasiadas complicaciones durante unas décadas, pocas. Según consta el salvoconducto firmado por Alfonso V el Magnánimo a favor del Pueblo gitano, al mando de “Juan de Egipto Menor”, según datos facilitados por *Félix Grande* en el número de Octubre de 1984 de “El Correo de la UNESCO”, este documento está fechado en 1425 y, según parece, es la prueba documental más antigua que permite afirmar la presencia gitana en la entonces España. Dicho documento se firmó en Zaragoza y se encuentra en Barcelona en el Archivo de la Corona de Aragón.

En este salvoconducto, Alfonso V el Magnánimo ordena a las autoridades de la Corona de Aragón no poner impedimento alguno durante tres meses a partir de la fecha de su firma a Juan de Egipto Menor ni a las gentes por él mandadas. Meses más tarde extiende otro salvoconducto a favor de Tomás de Egipto y sus gentes autorizándoles a transitar y morar por el Reino.

Sucedieron otros salvoconductos de contenido análogo hasta llegar a los Reyes Católicos que, en su Pragmática de 1499, anulan todos los salvoconductos a partir de su promulgación. Tales salvoconductos eran también llamados “cartas de seguro”.

Como vemos, en un primer momento, los títulos nobiliarios que según dicen algunos autores fueron comprados o robados (aunque podrían ser equivalentes a la auténtica condición social hindú) así como su condición de peregrinos o penitentes, permitieron unos pocos años de tranquilidad al colectivo. Lo cierto es que su llegada y paso no obedecía precisamente a hacer penitencia ni al peregrinaje a Santiago. Esa fue una excusa para, posiblemente, ocultar la verdad que habría de costar muy cara al Pueblo gitano.

Si se ha establecido ya la dificultad oriental, especialmente para una casta superior hindú, para aceptar condicionantes occidentales, el oficio de la labranza, sin ir más lejos, tendría una connotación “infamante” para el colectivo que se introducía ya que, la labranza, unía el trabajo manual al esfuerzo físico “prohibido” para tales castas superiores.

Situémonos de nuevo en la Historia de la época. En aquellos tiempos la Iglesia prohibía a los cristianos el comercio relegándoles al cultivo de las tierras. De hecho los

grandes comerciantes, profesionales, incluso banqueros, eran árabes y judíos. Y esto es importante para comprender parte del contenido de la persecución sufrida posteriormente.

Obsérvese la denominación que los gitanos nos atribuyen como **“payo”** a los no gitanos. La denominación “payo” es equivalente a persona rústica, poco cultivada. Demos un salto en la Historia de la época y las poblaciones existentes, como se ha dicho mayoritariamente se dedicaban a la labranza. Este calificativo a los no gitanos induce a pensar que en su llegada, al menos, eran mucho más civilizados y probablemente más avanzados.

Para una mente occidental, esta limitación “de casta superior” se recibirá como una voluntad de “aprovecharse del prójimo”, del esfuerzo del prójimo. En nuestros días, la población gitana no intenta, imponer tales condicionantes. Lo que sí es cierto es que “tradicionalmente” han mantenido en su cultura la tendencia hacia las actividades “no infamantes” cuando ha sido posible.

Sería injusto afirmar que la población gitana en nuestros días no asume oficios poco gratos. Recoger cartones, por ejemplo, o chatarra, es una actividad, que muchas personas gitanas carentes de recursos realizan a menudo para poder alimentar a sus familias. Limpiar cristales de coches. En definitiva, todo ello muestra que en nuestros días no existe la misma prevención hacia llevar a cabo labores poco gratas, que según su cultura en el siglo XV sólo eran propias de las castas inferiores.

Por ello es absolutamente necesario hablar de los hechos teniendo en cuenta la mentalidad y limitaciones de las sociedades del siglo XV, y no aplicar aquella mentalidad ni aquella forma de hacer a nuestros días. Si lo hiciésemos, deberíamos hacer lo mismo respecto a las atrocidades que cometieron contra el Pueblo gitano las sociedades occidentales.

Siempre teniendo en cuenta la época en la que se producen los hechos, en un principio fueron acogidos por los nobles recibéndolos en sus territorios, al menos a una mayoría. Cada noble era el soberano de sus dominios. El monarca era el más noble de los nobles pero poco o nada podía hacer contra ellos. Un hecho da lugar a un momento difícil para el Pueblo gitano.

La Conquista de América supone para la Corona la necesaria devolución de todo el dinero recibido por árabes y judíos para atender a sus gastos, mesnadas para fortalecer su posición sobre la nobleza y muchos otros; como se dijo, los cristianos no tenían acceso al dinero. En aquel momento se estaba reforzando la supremacía del monarca frente a la nobleza. Los tesoros que llegaban del Nuevo Continente situaron a la Corona en la búsqueda de la mejor excusa: acudir a la religión para forzar la expulsión de árabes y judíos a menos que se convirtieran, lo que, evidentemente no sucedió o no en todos los casos lo que introdujo con la expulsión no sólo la no devolución del dinero sino la expropiación y embargo de todos los bienes que no podían llevar consigo.

Algunos gitanos, como se dijo, fueron huéspedes de varios nobles. Otros intentaron vivir de aquello que no atentaba a su cultura: magias, adiestramiento de animales y compraventa y espectáculos. Las magias en particular: adivinación, lectura de cartas, colisionaban frontalmente con la supuesta “penitencia” cristiana. Contraer matrimonio por los ritos establecidos por su propia cultura, colisionaba frontalmente también con la concepción del cristianismo de la época para el cual sólo era válido el matrimonio cristiano. En esas circunstancias, y habida cuenta de que entre la población gitana podía darse el repudio o divorcio, las acusaciones de llevar una vida que atentaba a la

moral cristiana no se hicieron esperar. A mayores impedimentos para obtener alimentos a partir de sus actividades no prohibidas, mayores fueron las causas que motivaron los primeros hurtos para evitar el hambre y, desde ese momento, se origina la más cruel y sistemática represión contra el colectivo.

La persecución se inicia a partir de la Pragmática de los Reyes Católicos de 1499.

Antes de esa fecha, existe una dictada por el Consejo de Castellón el 2 de septiembre de 1484, siendo ésta la primera legislación represiva de la que se tiene noticia.

Desde esta fecha de 1484 hasta 1783 se produjeron 105 leyes en las que el Pueblo gitano fue víctima de sus disposiciones.

A partir de 1783 y hasta la promulgación en España de la vigente Constitución, el Pueblo gitano fue perseguido de forma directa (Reglamento de la Guardia Civil), e indirecta Ley de vagos y maleantes, por lo que la supervivencia del Pueblo gitano *sólo* se puede afirmar que ha terminado teóricamente con la vigente Constitución.

En la práctica, como hemos venido observando, el Pueblo gitano continúa siendo perseguido. La única diferencia es que las leyes no apoyan esta persecución. Esta es la secuela de cinco siglos de represión sistemática.

SITUACIÓN DEL PUEBLO GITANO EN NUESTROS DÍAS

El Pueblo gitano está compuesto de un conjunto de personas unificadas por una cultura. Este pueblo se encuentra disperso en distintos Estados.

Su modo de vida y hábitos de conducta obedecen a un aislamiento respecto al entorno social en el que cohabitan. Este fenómeno se detecta en España y en algunos países europeos. Las razones de su aislamiento obedecen a una multiplicidad de factores, algunos con origen remoto.

El principal factor que provoca el aislamiento del Pueblo gitano respecto al entorno social, a la sociedad mayoritaria, se remonta a los momentos de su partida de su país de origen, Norte de la India (territorio del Punjab). La búsqueda de nuevas fronteras llevó a este pueblo a occidente donde, como es bien sabido, el entendimiento de la vida es diametralmente opuesto. En este medio, es perfectamente lógico el aislamiento debido a la dificultad para desenvolverse en un medio desconocido y poco comprensible para el entendimiento oriental.

El segundo y no menos importante factor contribuyente al mencionado aislamiento se encuentra en el nomadismo. La vida nómada permite pocas posibilidades de comunicación y de producirse ésta, estaría sujeta a la temporalidad.

Las legislaciones represivas finalmente hicieron posible la autoexclusión de este colectivo del conjunto de la sociedad.

La sociedad gitana en nuestros días⁴ no presenta sólo signos de aislamiento sino de autoexclusión, o lo que es lo mismo: exclusión voluntaria del conjunto de la sociedad.

A partir de las persecuciones, lo que en un principio significó un aislamiento por una lógica colisión entre culturas de muy distinta naturaleza, desembocó en una auténtica lucha para sobrevivir. Si las legislaciones contra el Pueblo gitano se hubiesen puesto en práctica con rigor, con el mismo rigor con el que fueron dictadas, posiblemente no existirían personas gitanas.

Afortunadamente, las sociedades de donde procedían tales legislaciones optaron por ignorar el exterminio al que aquellas conducían, al menos en buena parte. Sin embargo, y habida cuenta que en algunas de estas legislaciones se castigaba también a toda persona que ayudase a las personas gitanas a permanecer en los territorios con muy graves penas, muchas de esas leyes fueron padecidas por el Pueblo gitano.

La supervivencia gitana fue posible, en consecuencia, porque buena parte de la sociedad ignoró los mandatos legales, aunque no favorecieran directamente a las personas gitanas salvo no delatando su presencia.

El Pueblo gitano llega a nuestros días en una situación de absoluta dependencia.

Habitado a sobrevivir, vivir es un fenómeno que se desenvuelve entre la beneficencia y los servicios sociales.

Salvo grupos aislados, el conjunto de la sociedad gitana vive en condiciones de marginalidad careciendo de bienes indispensables y, lo más importante, sin una conciencia clara de su futuro y la expectativa que todo les ha de ser dado con carácter gratuito. Motivo que a su vez genera una tensión social innecesaria.

Los esfuerzos integradores fallan, y fallan porque toda acomodación a nuevas circunstancias, las circunstancias de vivir, no de sobrevivir, deben asumirse y esto, si nos

⁴ N. de la A: referido exclusivamente a la población gitana en situación precaria o marginal, puesto que existe cada vez un mayor número de personas gitanas escolarizadas, incluso universitarias, con otras expectativas de futuro.

atenemos al largo proceso de supervivencia del Pueblo gitano, no es tan sencillo de comprender.

Esta confusión en la que vive el Pueblo gitano es, por otro lado, absolutamente lógica. Vivir se traduce para buena parte del colectivo en el abandono de su cultura.

Por parte de la sociedad mayoritaria existe también una notable confusión que se traduce en actuaciones contradictorias; por un lado se vierten acusaciones contra la población gitana respecto a que no observan conductas *aceptables* para la sociedad mayoritaria y, al mismo tiempo, cuando una parte de la comunidad gitana adopta, o intenta adoptar, las tales conductas aceptables, la sociedad mayoritaria, paradójicamente, rechaza al colectivo impidiéndolas o poniendo trabas: este sería el caso de negar o entorpecer la concesión de un puesto ambulante a una familia gitana o impedir o dificultar la asistencia a la escuela de la infancia gitana.

De todo ello, se puede afirmar que es muy importante para el éxito de cualquier programa o iniciativa la creación de una atmósfera, de una campaña de sensibilización efectiva que permita su puesta en marcha.

Sin que exista esa atmósfera previa toda acción, incluso la más positiva para todas las partes, encontrará tantas dificultades que acabará desestimándose.

La cultura gitana, dejando a salvo peculiaridades internas es un Código de Supervivencia que se pone de manifiesto en el momento en que se establece algún tipo de relación con las demás culturas.

En estas circunstancias, es lógica la confusión del Pueblo gitano en relación a que su acomodación al desenvolvimiento de la vida actual significa el abandono de su cultura, indiscutiblemente. La supervivencia termina cuando el Pueblo gitano deja de ser contemplado en las leyes, al menos con consideraciones especiales, además muy poco gratas.

En este sentido, sin duda, la supervivencia ha terminado.

Para la comunidad gitana no es tan sencillo desprender de su cultura el matiz de la supervivencia. No en vano este matiz ha logrado la existencia misma de su Pueblo hasta nuestros días. Todavía hoy existen miedos, recelos y, si se juzga objetivamente la conducta mayoritaria, hay razones sobradas para sostener esta desconfianza.

La población gitana continúa siendo perseguida. Todavía hoy. Las persecuciones actuales difieren de las de siglos pasados en que en nuestros días las leyes no respaldan aquellas, pero existen. Es patente el desdén hacia ellos en el mejor de los casos.

La población mayoritaria está lo bastante desinformada en relación a los hechos que han motivado que el Pueblo gitano se comporte de una forma que provoca el rechazo mayoritario que, incluso sin pretenderlo, contribuyen a reforzar las actitudes negativas.

Los poderes públicos intentan resolver el problema por la vía de las subvenciones. Sin embargo esta solución, siendo importante, puede ser peligrosa si no se acompaña de medidas de apoyo; si no se crea la atmósfera de aceptación.

De nada valen todos los esfuerzos encaminados a que la población gitana encuentre su acomodo en la sociedad, según los tiempos que vivimos, si la sociedad que debe acoger tal acomodación no permite la misma. Ninguna subvención será lo bastante cuantiosa como para lograrlo, y un excesivo miramiento favorablemente discriminatorio hacia los gitanos podría ser incluso mucho más perjudicial.

LA LLAMADA "LEY GITANA"

A falta de una sistematización y fijación escrita, los datos que se obtienen de la "Ley Gitana" y que proceden de diversas obras de los estudiosos (gitanólogos), permiten deducir lo siguiente:

A diferencia del Derecho Musulmán o del Derecho Sefardí, el Derecho Gitano carece de los elementos religiosos que impregnan toda la vida jurídica de aquellos derechos. La consecuencia inmediata de los derechos que descansan y se nutren en una religión es su condena a la petrificación debido a que el componente dogmático de todo Credo se caracteriza por su inmutabilidad. En esta situación su impermeabilidad o incapacidad de evolución, conforme a las necesidades en continuo desarrollo de una sociedad dada, obligará a los destinatarios de estos derechos a tomar posturas concretas y en ningún caso saludables, o bien prescindir de ciertas normas para adaptarse a las necesidades del mundo actual (con las consecuencias psicológicas —y graves— de situarse fuera, cuando no en contra, de los mandatos divinos), o bien asumir plenamente estas normas (con la no menos dañina consecuencia de involucionar hacia unas formas de vida que tienen poco acomodo en nuestros días), acusando cierto fanatismo y reafirmación en sus creencias.

Ejemplo del primer caso lo tenemos en el Estado de Israel (los judíos ortodoxos no aceptan —en el sentido religioso— su constitución como Estado, en tanto siguen esperando la llegada del Mesías), y en el segundo caso podemos citar a Irán.

La regulación de los mencionados derechos Musulmán y Sefardí, no es exactamente igual. Si en el Derecho Musulmán puede hablarse de una Ciencia del Derecho, "Fiqh", sea o no pétrea, es un tanto aventurado, lo que supone ciertas ventajas, decir lo mismo respecto al Derecho Sefardí. En el primer caso, la regulación de la vida jurídica es bastante completa. Al hilo de lo anterior, supone una posibilidad muy remota el sufrir adaptaciones o cambios en el sistema. El Derecho Sefardí es incompleto. Por esta razón, salvo en las normas específicamente informadas por la religión, sin olvidar por completo a la Ley Divina (que sigue latente), permite una mayor flexibilidad en los aspectos no "necesariamente vinculantes", lo que ha permitido al Pueblo Judío una mejor aproximación a la realidad cambiante de nuestros días.

El problema del Derecho Gitano: teóricamente la LEY GITANA carece de las dos causas fundamentales obstaculizadoras de la evolución dinámica del Derecho para adaptarse en todo momento a las exigencias de la sociedad a la que rige como son: la *religión* y la *fijación escrita* de sus normas, o codificación.

¿Dónde hay que buscar la razón por la cual la Ley Gitana se encuentra en una situación tan primitiva que a los ojos de cualquier sociedad moderna tiene zonas que se pueden calificar próximas a la barbarie?

Llegados a este punto es preciso definir al Derecho Gitano para analizar las causas de su estancamiento y buscar soluciones que, o bien permitan su urgente actualización, o bien estas soluciones sean tan idóneas que no proceda otra cosa que su mención histórica.

Estamos ante un derecho **incompleto, laico, consuetudinario y de transmisión oral**, generación tras generación.

Todos los caracteres de este derecho permiten su renovación constante, adaptándose en todo momento a cualquier eventualidad. He ahí la cuestión.

Dada la situación de libertad plena, es una hipótesis bastante aceptable la de que el Derecho originario Gitano (Ley Gitana) tenga poco o nada que ver con las normas que se conocen actualmente. La transmisión oral impide —salvo que se descubran en alguna parte documentos que prueben este hecho— que conozcamos este extremo por la sencilla razón de que no es posible recordar miles de años y es más que posible que se transmitiera aquello que era útil.

Su condición consuetudinaria tampoco aporta mayor luz. Si la costumbre se crea con la repetición de una conducta determinada que es aceptada y si ésta con posterioridad no se fija por escrito, puede tratarse de una costumbre arcaica o, también, una costumbre que ha venido a sustituir a la original.

Su condición laica obliga a pensar que ninguna de sus normas ha sido forzada a permanecer con el paso del tiempo.

Su carácter incompleto —el no regular todos los aspectos de una sociedad como la que hoy conocemos— la única luz que aporta es la permeabilidad, o capacidad de asumir las disposiciones de otros derechos, de esta Ley Gitana.

La palabra clave, y posiblemente la nota más distintiva de la Ley Gitana es la SUPERVIVENCIA de sus miembros. Toda sociedad minúscula que ha de vivir con —o a expensas— de otra sociedad mayoritaria y, por eso, necesariamente dominante, se enfrenta a la disyuntiva de o bien acomodarse y despersonalizarse, o bien mantener su identidad lo que, si no en todo, puede chocar con la personalidad básica de la sociedad receptora.

Primera cuestión: es evidente que confirmadas las teorías del origen hindú de la sociedad gitana, su enclave en una civilización occidental —radicalmente distinta— iba a provocar no pocos conflictos.

Segunda cuestión: previo al inicio de la diáspora, cabe presumir que se estaba perfilando ya el futuro Derecho de Supervivencia. Entre otras posibles razones, es la supervivencia la que obligó a los primeros nómadas gitanos a abandonar el país de origen.

Tercera cuestión: la acogida de la civilización occidental no fue negativa. Considerando el primitivismo de esa civilización occidental para la época en la que arribaron los primeros gitanos. Las normas respectivas no debían diferir demasiado y así era, de las normas orientales gitanas, salvando ciertas peculiaridades distintas.

Las razones que sostienen esta hipótesis son sencillas. El acusado primitivismo de la Ley Gitana responde a una no-evolución en determinados aspectos que hoy rechazan la mayoría de los Estados civilizados modernos. Ejemplos.

- **La pena de muerte/mutilaciones:** es insostenible en nuestros días aunque subsista en algunos estados por razones de diversa índole pero, fundamentalmente, por ser racional y absolutamente contrario, —afortunadamente— a toda defensa de los Derechos Humanos, siendo éstos los valores fundamentales que deben defender (incluso con sus infractores) toda sociedad que pretenda ser civilizada.

- **Poder punitivo:** es insostenible delegar la posición de verdugos a las personas ofendidas. Aún más grave es hacer extensivas las acciones a la familia del agresor. Ésa es, sin duda, la razón por la que no sólo esa facultad se debe dejar en manos del Estado, sino que es la única posibilidad de convivencia pacífica porque, antes o después y por extensión, todos y cada uno de los gitanos serían los causantes de su *propio exterminio*.

- **La singularidad de la Boda Gitana en cuanto a la mujer:** la demostración de la castidad de la mujer corrió paralela en ambas civilizaciones hasta fechas relativamente recientes. Recordemos que idéntica costumbre se producía en Europa, sin ir más lejos, hace apenas tres siglos. Recordemos también el uso del cinturón de castidad como garante en las ausencias del esposo. Estas normas se erradicaron en la actualidad de las costumbres de los países civilizados por considerarlas vejatorias y humillantes. De hecho es una práctica discriminatoria contra la mujer y las sociedades evolucionaron hacia la idea de que tener que demostrarlo significaba de hecho que se dudaba en principio.

En conclusión: no se intenta calificar esta tradición gitana en ningún momento, tan sólo se intenta exponer que fue una tradición común en el pasado y que sufrió evolución en las sociedades dominantes por las razones apuntadas que no necesariamente debe compartir la tradición gitana.

Cuarta cuestión: Las sociedades receptoras modifican su actuación respecto a sus visitantes tornándose hostiles al grupo intruso. Esto hace que ese derecho no evolucione en paralelo con las sociedades receptoras. Al contrario, se aferra más y más a sus costumbres, normas y formas de vida que, como hemos visto, poco tienen que ver con la realidad del mundo en que vivimos.

En términos generales, el gitano y gitana modernos es el objetivo final que habría de lograr este colectivo. Vivimos en una sociedad en la que queramos o no, la sociedad gitana no es que esté integrada, es que forma parte de ella. La sociedad común actual debe prepararse para dar acogida a las imposiciones del siglo XXI. En esta situación debemos eliminar todas las trabas que imponga toda cultura que dificulte la autoestima. Deberíamos todas las personas, como miembros iguales de una sociedad común, convencernos y convencer de la valiosa aportación gitana incipiente y futura abandonando aquellos aspectos que si en su día permitieron a sus antepasados vivir contra viento y marea, hoy ya no tiene sentido y menos en el futuro.

El Pueblo gitano habrá de conservar el coraje y la fuerza de apoyo mutuo bien entendido, vitalizándolo, que permitió a esta sociedad sobrevivir en el pasado y actualizar estos valores para impulsar su incorporación igualitaria; no integración dependiente, en la participación del país común. Pero ésta habrá de ser una tarea en la que deberá a la vez ceder y exigir.

La cultura, la educación, son la clave que permitirá el protagonismo gitano en la Historia. Sin ellas siempre estarán a merced de los demás.

La mujer gitana no sólo puede, sino que debe situarse en paralelo. Es paradójico que los impulsos que han cambiado la historia en muchos países han contado y cuentan con la actuación femenina (no confundamos esto con un feminismo irracional). Ignorarlo es obstaculizar el mundo gitano del futuro. Su incorporación tardía sería algo que habría de lamentar el Pueblo gitano por muchas razones y la fundamental es su función educadora. La educación y preparación de la mujer (y no sólo la de la mujer gitana) representará como consecuencia lógica de su función, la progresiva y gradual elevación de las posibilidades del Pueblo gitano en su conjunto.

LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación en cualquiera de sus formas es un fenómeno de naturaleza profundamente egoísta. Es la forma exterior con la que se oculta la cobardía de no saber hacer frente a las dificultades creadas por la propia incompetencia: "la culpa es siempre del colectivo discriminado". Hay abundantes ejemplos.

Cuando los gobiernos de los distintos países son incapaces de impulsar la economía, la mujer está discriminada laboralmente porque "no conviene" su invasión en campos profesionales acotados por el hombre para el hombre y donde no desean competencia en modo alguno. Sin embargo, cuando la economía tiene recursos suficientes y necesita "mano de obra barata" entonces sí; entonces la mujer es cordialmente invitada a participar en el mundo profesional aunque hasta ciertos niveles.

Si existe escasez de trabajo, unida a la falta de creatividad para impulsar su creación por aquellos que deberían hacerlo, se produce la discriminación anteriormente citada así como otra en torno a la edad de acceder al mundo laboral o variantes en las fechas de jubilación según los intereses gubernamentales y no siempre con mucho raciocinio.

Cuando un país sufre una conmoción, incluida la económica, o parte de las estructuras éticas o morales de una sociedad dada se tambalean, las razas en minoría o las personas que profesan una ideología minoritaria, son el recurso más socorrido y al que se acude normalmente para hacer recaer sobre estos colectivos la "culpa" de todo lo que pase. Una situación similar a la de atribuir la culpa de que se produzcan robos al hecho de tener propiedades y no querer entender que el problema a atacar es la codicia ajena, o cualesquiera otras motivaciones que induzcan al robo en cuestión.

Con esto, una vez más queda probado que en el fondo lo que existe es cierto desinterés o una forma de desviar la atención de la propia incapacidad a la hora de resolver los verdaderos problemas por parte de las personas responsables de hacer frente a los mismos.

A esto hay que unir la reacción en masa del colectivo mayoritario que tras una hábil manipulación de los hechos, también egoístamente, se deja llevar hacia la solución "más conveniente" aunque sólo sea porque es ajena al colectivo mayoritario mismo.

Siempre es bueno que nos visiten extraños cuando en una localidad se comete un crimen y hacer de ellos los principales sospechosos aunque luego, como suele suceder, no lo comentan las personas que nos visitan porque también como suele suceder, los intereses que rodean al crimen tienen poco que ver con tales visitantes.

Como podemos ver: egoísmo, falta de arrojo para asumir las responsabilidades dejando manifiesta la propia incapacidad o la asunción de los actos de las personas más próximas a nosotros, buscar lo "más conveniente" y dejarse llevar son, en principio, razones de fondo que subyacen en toda discriminación.

En el caso de la discriminación racial: ¿estamos haciendo algo lo bastante efectivo para evitarla? ¿En qué medida somos culpables, tanto los discriminadores como los discriminados para que se produzca?

LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA SOCIEDAD GITANA

Al permanecer anclada varias décadas atrás respecto a la sociedad mayoritaria, se ha creado una situación viciada de dependencia donde la sociedad mayoritaria asume el papel de benefactor en un Estado que corre el peligro de dislocar el ámbito social hacia el paternalista, exceso que no contempla ni debe hacerlo, un estado Social, dado que a su vez lo es de Derecho y Democrático.

El Peligro de las Subvenciones por "Razón de Raza"

Ningún Estado puede sostener una factura social ilimitada como sería el caso de una subvención "racial" aunque se camufle con otra denominación. Ésta modalidad tampoco es la mejor forma de contribuir a que la población gitana —lo que se amplía al numeroso grupo de inmigrantes que estamos recibiendo sin demasiado control—, consiga que determinados grupos —con situaciones similares e incluso peores en algunos casos— no encuentren su lugar en la sociedad en la que vivimos.

La situación de *necesitar ayuda* configura una imagen de debilidad en aquellas personas que la reciben poco atribuible a **todo** un colectivo. Una etnia se compone de un colectivo de personas lo bastante variado y numeroso como para poder afirmar que si bien habrá algunas personas que "necesiten ayuda", esa necesidad vendrá motivada por otras circunstancias ajenas por completo al factor racial, étnico o cultural. El hecho de pertenecer a una raza, etnia o cultura cualquiera no implica, en sí mismo, padecer menoscabo alguno respecto a la capacidad de la persona.

Todo Estado social deberá procurar unas condiciones mínimas de bienestar existencial, temporal o permanente, a aquellas personas incapacitadas para procurarse por sí mismas estos niveles, bien por padecer algún tipo de minusvalía psíquica o física, o por circunstancias coyunturales como situaciones de desempleo u otras análogas.

Negar la evidencia de que la marginalidad no se corrige haciendo una política de subsidios sería, una vez más, atribuir a poseer propiedades el hecho de que se produzca un robo. El camino del subsidio es, de hecho, un camino peligroso en tanto no tenga una justificación plena y no se acomoden las estructuras a las realidades sociales.

La sociedad gitana no es minusválida ni marginada en sí misma. Si una parte de esta sociedad sufre esta situación será por los fallos que existan en el proceso socio evolutivo de la persona o del grupo. Precisamente es sobre estos fallos donde se debe incidir resolviéndolos.

La política de subsidios actuará como agravante de la tensión racial en tanto no se están llevando a cabo medidas que por ser más igualitarias son mucho más justas.

Una primera reflexión conduciría a estudiar qué posibilidades según sus capacidades personales, técnicas o intelectuales tendrían las personas gitanas (o cualesquiera otras en idéntica situación) para procurarse un medio de subsistencia autosuficiente.

Si nos atenemos a la preparación técnica, profesional e intelectual que poseen, llegaremos a la conclusión de que en el momento actual son pocas las personas gitanas que podrían competir en el mercado laboral en situaciones moderadamente aceptables para la autosuficiencia económica.

A esto habría que añadir otras peculiaridades singulares intraétnicas que, en principio, servirán de freno a su inclusión en el mundo laboral. De estas "prevenciones" se hablará posteriormente.

Es evidente que una de las posibilidades para armonizar la necesidad de subsistir con la capacitación para obtener trabajo en el caso de un buen porcentaje de personas gitanas sería la concesión de puestos de venta con mayor amplitud.

El puesto ambulante, o el puesto más o menos fijo de venta menor, encuentra reticencias considerables para su aprobación por las autoridades municipales y por un significativo número de la población mayoritaria, siendo combatido concienzudamente por los propietarios de comercios en las grandes ciudades que ven en estos puestos una competencia desleal.

¿Hasta qué punto es esto cierto? Indiscutiblemente, los propietarios de los comercios pueden verse atacados por el hecho de que la existencia misma de un puesto de venta callejero implica una reducción en su volumen de ventas, aparte de que estos puestos no tienen los gastos fijos a los que se ve sometido cualquier comercio como: luz, nóminas, impuestos, etc.

Sin embargo los comerciantes no tienen en cuenta otros aspectos que rebajarían considerablemente los inconvenientes que plantean como son la reducción de sus impuestos que, de otra forma habrían de aumentar traduciéndose en subsidios para su distribución entre las capas más desfavorecidas de la población como serían las personas que solicitasen un puesto de venta ambulante; otro aspecto está en el hecho de que la mercancía que puede deducir un puesto ambulante del volumen de ventas de un comercio ya establecido no supone una lesión considerable en los beneficios y cabría la posibilidad de que se estableciesen en zonas donde no cupiese la competencia que, de hecho, es mínima.

La imagen del puesto ambulante es el otro factor de disgusto, porque presenta signos tercermundistas.

Una cosa es verdad. Es posible que sea muy cierto que la proliferación de puestos ambulantes muestre la evidencia de una economía débil, pero es más peligroso huir de una realidad que acaba imponiéndose. Si hay gran demanda de éstos, es una prueba de que existe un elevado porcentaje de personas que carecen de otras posibilidades para subsistir.

En cualquier caso el mayor peligro estará en la proliferación de subsidios que en ningún modo fortalecerán la economía y a largo plazo provocarán tensiones muy peligrosas entre la población que deberá participar en este gasto y la población receptora.

Un ejemplo de lo que se cita lo tenemos en la política de la **vivienda**. Cualquier persona que desee adquirir una vivienda y tenga un puesto de trabajo (por no hablar de los muchos contratos existentes en precario a los que no se otorga la posibilidad de una hipoteca) se enfrenta al hecho de unos precios elevadísimos y a una situación en la cual, por un lado sus rentas de trabajo no le permiten la obtención de una vivienda en propiedad y ni siquiera a cubrir un alquiler y, por otro lado, la percepción de ese mismo salario hace que no tenga derecho a una vivienda subvencionada. Sin embargo es plenamente consciente de que una parte del dinero que obtiene con su trabajo se destinará a proporcionar esa misma necesidad que si están dentro de la "calificación" necesaria para su obtención.

Es, por todo, absolutamente necesaria una revisión de las razones por las que se conceden subsidios de cualquier tipo y, si se quieren evitar problemas de enormes magnitudes, hacer frente a la necesidad de facilitar las posibilidades de autosuficiencia de todas las personas como primera medida y antes de recurrir a la ayuda del Estado.

Para una convivencia armónica entre distintas culturas nada hay más desaconsejable que distinguir favorablemente a un grupo respecto de los otros. Menos aconsejable si la razón que se alude es la pertenencia a una etnia cuando existen otros grupos en idéntica situación de crisis, minusvalía o marginalidad. Aparte de ser una discriminación positiva injustificada, originará un rechazo colectivo que desembocará en “conflictividad racial genuina”, hecho del que comenzamos a tener noticia auténtica y que va extendiéndose progresivamente, posiblemente por esta razón.

En cuanto a las ayudas del Estado. Un factor que justifica la supresión, congelación, o un seguimiento próximo de aquellas a efectos de que cumplan los objetivos para las que fueron otorgadas, se encuentra en la imperiosa necesidad de romper el círculo vicioso que se ha formado: benefactor-dependencia.

LOS AUTÉNTICOS PROBLEMAS El desconocimiento y la diferencia conflictiva

La sociedad gitana se ha mantenido firme a sus tradiciones y leyes, en forma casi idéntica a las que en su día importaron a las sociedades en que se fueron asentando. En la actualidad existe poca población gitana que sea nómada.

Sus tradiciones y leyes actuaron como el factor de “cohesión grupal” irrenunciable, acentuándose más al comienzo de las persecuciones y expulsiones, y que hoy aún mantienen en su casi totalidad, aunque no siempre ni por todas las personas.

Sin embargo es preciso saber que para las personas gitanas, muy especialmente en los casos más marginales, la LEY GITANA tendrá preferencia⁵ en la observación si se produce un conflicto de leyes entre la gitana y la del Estado del que tengan la ciudadanía. Esto indiscutiblemente planteó, plantea y planteará severos conflictos de convivencia y no menos fracasos en las actuaciones encaminadas a una convivencia pacífica.

Si somos sinceros, hay grupos que por su actuación y lo que percibimos de ellos, nos generan malestar porque no se engloban en las conductas que consideramos habituales. Si no hay un esfuerzo de comprensión mutua, sobreviene el rechazo.

Cuando un grupo minoritario cualquiera se empeña en mostrar e imponer en cierta medida sus usos y costumbres haciendo frente a la conducta general, estamos ante dos problemas serios, uno es el desconocimiento —incluso el conocimiento fraccionado que causa rechazo— y con ello se produce la diferencia conflictiva.

Existen numerosos ejemplos y no sólo en el caso gitano.

En la España que surge desde la Constitución vigente, se ha venido incrementando la sociedad española con una inmigración reticente en muchos casos a la necesaria adaptación al medio. Vivimos de nuevo un retroceso que puede conducirnos a un rechazo social. España tiene una nueva constitución pero no tiene la madurez suficiente, o el deseo, de asumir grupos “diferentes” sea por condición étnica o por cuestiones religiosas que colisionan frontalmente con la idea socialmente aceptada con carácter general o bien con nuestras propias leyes.

La sociedad española no está preparada para acoger personas que no participan de sus costumbres. No está preparada para asumir “novedades” que además **debe subvencionar** en muchos casos al tratarse de inmigrantes con pocos recursos.

Sería muy inconveniente el despliegue o la afrenta por parte de estos pequeños grupos a un sentir general, no obstante se produce como ya antes se produjo con la población gitana siglos atrás.

El viejo refrán de «ahí donde fueres, haz lo que vieres» es la consigna más estabilizadora de la paz social y, sin embargo, los pequeños grupos se autoafianzan sin comprender el alcance de su rebeldía, con la muestra permanente de aspectos diferenciales. No se cuestiona la bondad o maldad de esta rebeldía, de esta reticencia a formar parte de la sociedad “como uno más”, el problema es que generan controversias a la larga perjudiciales porque las sociedades no cambian sólo porque las leyes amparen las diferencias. Las sociedades necesitan un tiempo para cambiar y asumir nuevas circunstancias y los grupos minoritarios también han de comprender este hecho sin entenderlo como despersonalizarse. Desde el momento en el que entras en una sociedad distinta a la propia, sabes que habrá muchas cosas que se tendrán que adaptar y modificar para que exista la aceptación, y más cuando existe una clara dependencia.

⁵ “Los Gitanos Somos Una Nación” - (Aut: Antonio Torres Fernández. Edit: Ediciones Romaní - Barcelona)

CONDUCTAS GENERADORAS DE CONFLICTOS

La Ley Gitana y la Pena de Muerte

Abolida en la mayoría de los países de nuestro entorno cultural, se mantiene en la Ley Gitana. Distinto es que siempre se lleve a efecto, aunque en algunos casos -muy pocos- es así.

Sin entrar en consideraciones en cuanto a la mención del origen gitano por alguna prensa, lo cierto es que vemos ocasionalmente noticias como ésta: «Se han producido “x” homicidios en una reyerta entre familias gitanas...».

Pues bien, conforme a la Ley Gitana, determinadas ofensas permiten al ofendido causar la muerte del agresor aunque se debe insistir en el hecho de que no siempre se hace así ni todas las personas gitanas lo aprueban en absoluto.

En el capítulo sobre la Ley Gitana como Derecho de Supervivencia se ponen de manifiesto algunas de sus facetas. Lo importante es que las penas al homicida provengan de las leyes del Estado, no de la Ley Gitana. Para la Ley Gitana, ante determinadas ofensas graves, el homicidio del agresor se concibe como una “facultad” del ofendido, no como un delito. La extensión alcanza a los familiares del agresor inicial.

La causa podría ser la configuración de un concepto de justicia en base al obsoleto “ojo por ojo”. Tal vez la vida nómada que venían observando impidió la institucionalización del poder coactivo en un poder delegado superior, si bien en cada grupo existía siempre una persona con poderes superiores, aunque estimo que de influencia. Este proceder se podría calificar técnicamente como “poder coactivo difuso”⁶.

La reacción de la sociedad paya

La sociedad mayoritaria no gitana siente un profundo miedo, o recelo en el mejor de los casos, de las personas gitanas. Es absolutamente cierto.

No es nuevo que aquello que no se conoce nos produce miedo: es inconsciente. Sí, como en el caso anterior, la sociedad mayoritaria contempla hechos como el mencionado, la primera reacción sería intentar “alejar a las personas” que observan estas conductas que, dentro de la sociedad no gitana, son propias de delincuentes. De esta forma “todas” las personas gitanas se convierten en delincuentes a los ojos de la sociedad paya.

No importa que esta conducta en realidad sólo se observe por una minoría de personas de esta cultura. No importa que esta conducta sea perfectamente legal para las personas gitanas conforme a su Ley que entre otras cosas no se conoce por la gran mayoría de la sociedad paya. No importa que haya caído en desuso para la inmensa mayoría de la sociedad gitana. El hecho es que para la sociedad paya “cuanto más lejos estén los gitanos de nosotros, mejor”.

La sociedad paya es poco sensible a los problemas de sus propios miembros, cuanto más a los problemas de “otros” miembros de la sociedad que, en principio, provocan su rechazo.

⁶ N. de la A: Facultad por virtud de la cual las personas ofendidas pueden imponer directamente las penas a los ofensores sin acudir a instancias superiores.

LA PROPIEDAD

¿Qué significado tiene la propiedad ajena si de poseer aquella depende la supervivencia de la propia familia?

El sentido de la propiedad en el caso gitano tuvo matices singulares. Durante más de cuatro siglos fueron fugitivos de la justicia. La propiedad ajena significaba para esta población la supervivencia.

En este contexto las personas gitanas acudieron al robo, al engaño. La propiedad paya no tenía significado alguno para el colectivo gitano.

Esta conducta se asocia directamente con ellos: el robo de gallinas, de productos del campo fueron, durante siglos, las propiedades payas más “compartidas” con la comunidad gitana.

La cuestión está en si este tipo de conducta se sigue todavía manteniendo; en lo que el Pueblo Gitano entiende por “robar”.

Parece bastante claro que, en efecto, en el pasado la población gitana acudió al robo como medio de sobrevivir. Siendo, como eran, fugitivos, estaba claro que no podían recurrir al trabajo. La legislación prohibía su permanencia en los territorios de los reinos de la entonces España; toda actividad que delatase la presencia de personas gitanas podría significar su captura.

Analicemos la situación de la propiedad y la concepción de la misma para la comunidad gitana en nuestros días.

Si la propiedad es paya, no hay propietario

Toda vez que la rotundidad de esta frase se presta a graves equívocos, conviene hacer una serie de precisiones aclaratorias.

Siempre que se habla de personas gitanas podemos caer en el error de incluir a todo el colectivo, a todo un Pueblo o cultura, participando de una opinión o realizando determinada conducta. Esta precisión es más que importante, a menos que incurramos en un error similar a aquel por virtud del cual todo español es torero y españoles y españolas sabemos bailar flamenco aunque pocos españoles se han enfrentado a un toro y el baile flamenco, si bien más extendido, no va más allá de batir palmas y alguna incursión más o menos afortunada para una mayoría de personas españolas. Sin embargo mi experiencia en el extranjero ha sido siempre idéntica, tratando inútilmente de explicar el desconocimiento del arte flamenco así como del hecho de que en España existían muchas más personas licenciadas en medicina o arquitectura, por ejemplo, que relacionada con el mundo de los toros o el flamenco.

El hecho de que para una parte -insistimos- de la población gitana las propiedades payas no tengan dueños, está directamente relacionado con el problema de la no integración⁷ gitana en la sociedad mayoritaria.

De ello se desprendería que el desprecio aparente a las posesiones ajenas no gitanas no radica en que nadie tenga especiales derechos sobre las cosas; no se trata de que el Pueblo gitano considere que todo “pertenece a todas las personas”, frase que

⁷ N. de la A: Integración — término inadecuado cuyo significado para buena parte de la población gitana es la “pérdida de su cultura e identidad”. Por respecto a estas personas, dicho término se sustituirá en adelante por los más correctos de acomodación, acoplamiento, etcétera.

esta autora ha escuchado alguna vez pretendiendo la defensa a apropiaciones no consentidas.

La brillantez de esta frase, ejemplar y no exenta de un importante componente ideológico y romántico, puede llevarnos al engaño de defender situaciones que, no siendo aceptadas por todas las partes, a la larga provocarán mayores conflictos de adaptación, si cabe.

El problema de la no acomodación de la población gitana a la sociedad mayoritaria cuando se habían eliminado las trabas legales que le impedían hacerlo, ha originado un rechazo mayoritario hacia aquella población, desembocando la situación en una conducta recíproca de rechazo, desprecio e ignorancia mutua.

En el día de hoy, no hay duda de que estos sentimientos existen por ambas partes. De hecho voy más allá: las personas gitanas actualmente acopladas, con estudios, que llevan una vida conforme a las reglas comunes establecidas en la sociedad, también se distancian de su propio colectivo.

El problema de la población gitana en general, está entroncado con su situación evidente de menor poder y dependencia.

La cuestión de la propiedad parece tomar otro cariz a la luz de esta falta de acomodación y sus consecuencias, y como en adelante se intentará demostrar, lo que se ignora, lo que no existe no es la propiedad paya, lo que “no existen son las personas no gitanas”.

Si la afirmación anterior de que la propiedad es inexistente cuando se trata de propiedades payas resultaba un impacto, esta nueva afirmación habrá de ser doblemente impactante y no por ello menos cierta.

Abordar estas cuestiones con un mínimo de rigor exige el abandono de posturas previas, el abandono de prejuicios.

Si a lo largo de todas estas páginas se intenta explicar la imperiosa necesidad de entendimiento entre dos culturas largamente distanciadas y sacar a la luz algunas de las causas de este alejamiento, será preciso enfrentarse a la realidad; habrá que desprenderse de excusas románticas sin fundamento como el “todo es de todas las personas”. Hay muchas y sobradas razones para que el robo sea una conducta asociada a la comunidad gitana. Lo importante ahora es establecer si las causas que motivaron la conducta han desaparecido o persisten y, en caso de que las causas que obligaban a robar al Pueblo gitano hubiesen desaparecido, si la tal conducta se sigue manteniendo o no.

Aunque se ha explicado anteriormente, se reitera el hecho de que hasta fechas relativamente recientes la población gitana padeció una serie de legislaciones que impidieron su incorporación a la sociedad mayoritaria. En un primer momento porque estas legislaciones pretendían su expulsión y en el caso de que permaneciesen, su esclavitud o exterminio. De todo ello se hará mención más adelante. En un segundo momento, se abre una vía a la incorporación con un requisito inaceptable para la población gitana: desprenderse de los rasgos de su cultura. La rebeldía origina que con matices menos crueles, la represión continúe hasta la vigente Constitución.

Su condición fugitiva de un primer momento impidió la posibilidad de sobrevivir con otros actos distintos al robo. Cuatro siglos de supervivencia marcaron la creación de hábitos de conducta donde además del robo se incluía el engaño y por supuesto, la astucia.

Los hábitos de conducta no desaparecen, a veces, en mucho tiempo. Especialmente si de estos hábitos ha dependido el éxito de la supervivencia de un Pueblo. Especialmente si, como es el caso, los niveles educativo-instructivos del colectivo en general se sitúan muy por debajo de lo deseable.

Las causas que motivaron el robo, justificándolo plenamente en el pasado, han desaparecido aunque no en su totalidad.

EXPLICACIÓN DE LA LEY GITANA COMO DERECHO DE SUPERVIVENCIA

Siguiendo el estudio realizado por la antropóloga *Teresa San Román* “Vecinos Gitanos”⁸ aparece la cuestión puntillosa establecida anteriormente “para la sociedad gitana sólo es robar el ataque a la propiedad de otra persona gitana”.

Volvemos de nuevo a aclarar si la no existencia de propiedad viene referida a la cosa a apropiarse o a las personas a quienes pertenecía tal propiedad.

Parece evidente que, muy al contrario del significado romántico de “todo pertenece a todos” cuyo contenido sólo cabe en un marco de solidaria fraternidad, de la más pura y consecuente igualdad entre las personas, el significado de esta frase es exactamente el opuesto.

En primer lugar, ateniéndonos al estudio de Teresa San Román, la población gitana sí conoce la propiedad, y no sólo eso, sino que la recoge en su Ley Gitana al imponer penas a la persona que ataque la propiedad de otra persona gitana.

Sólo si la víctima del ataque a su propiedad es gitana, se configura como delito de robo para la Ley Gitana.

En segundo lugar, la hipótesis de que las personas no gitanas no existen para la sociedad gitana, lo que debe interpretarse como “no significan nada”, “no se tienen en consideración”, queda demostrada por el hecho de que si la Ley Gitana admite la propiedad reconociéndola y protegiéndola, la calidad, el origen de las personas propietarias es determinante para su tipificación como delito. Las personas no gitanas carecen de derechos de propiedad: no significa nada su propiedad porque no significan nada ellas mismas⁹.

De todo ello es fácil ya encontrar el significado de la frase mencionada: “Lo que no es de nadie, es de todos”.

El hecho de que la Ley Gitana tipifique el acto de robar como delito sólo cuando la víctima del robo es gitana, parece confirmar que esto obedece también a la condición de esta Ley como Código de Supervivencia. Todos los Derechos de todos los pueblos, incluso los más remotos, otorgan beneficios a los extranjeros, entendidos como personas no pertenecientes al grupo que un determinado Derecho rige. Esto no sucede en el caso de la Ley Gitana. Así, en el Derecho Romano existía el Derecho de Gentes (*Ius Gentium*), en tanto no existen situaciones análogas en la Ley Gitana. Las situaciones que regula se refieren siempre a las relaciones entre las personas a quienes rige.

Es justo afirmar lo siguiente: de igual forma que si las legislaciones represivas contra la comunidad gitana se hubiesen aplicado con rigor en la actualidad habría muy pocos gitanos supervivientes, la “no existencia para ellos de personas no gitanas” y con ellas sus propiedades, podrá tener sentido en algunos casos, quizás todavía demasiados, pero no es un sentimiento ni una norma compartida por la generalidad de la sociedad gitana. En la actualidad, “robar” para la sociedad gitana tiene el significado de robar comúnmente entendido quienquiera que sea la víctima. En todo caso, si la víctima es gitana habría mayor reprobación.

El entendimiento y comprensión del alcance de estas situaciones es una meta que no admite demora si se aspira a encontrar soluciones ciertas.

⁸ Vecinos Gitanos (Aut: Teresa San Román.- Edit: Akal, Madrid 1976)

⁹ Reacción que reproduce la previa actitud de la legislación represiva de la Ilustración: “Los gitanos no existen”. El vocablo “gitano” pasó a considerarse legalmente un insulto.

La inexistencia de la sociedad mayoritaria dentro del código gitano se explica a partir de su consideración como Código de Supervivencia.

La Ley Gitana se viene transmitiendo oralmente incorporándose en la cultura gitana. Nunca ha sido codificada, lo que significa que a diferencia de cualquier derecho codificado: escrito en un texto legal, podría haber sido objeto de cambios tantas veces como fuera preciso para adaptarse al medio.

La transmisión oral de la cultura gitana impide hacer una comparación entre el Derecho originario y comprobar las modificaciones de aquél con el derecho actual.

Un derecho consuetudinario, o derecho basado en la costumbre, no puede decirse que sea un derecho ágil. La costumbre requiere un sostenimiento durante un cierto tiempo para convertirse en norma legal; esto es, el tiempo que tarda una conducta en convertirse en costumbre y después su incorporación a la categoría de norma dentro de un derecho cualquiera.

Toda codificación, es decir: recoger la norma por escrito, confiere una rigidez más o menos acentuada, según el tipo de norma de que se trate y su importancia en el sistema. Esto significa una mayor dificultad tanto para su fijación escrita como para su derogación y sustitución por otra, si procede esto último.

En el caso de la Ley Gitana no existía tal traba, y esto trae como consecuencia inmediata su fácil acoplamiento a las circunstancias que en cada momento deberá regir.

Cuatrocientos años de supervivencia habrían de marcar de forma inequívoca las normas que regulasen la convivencia del Pueblo al que un determinado derecho rige, tanto si su fijación ha sido escrita como si no. Todo Derecho reaccionaría a circunstancias largamente sostenidas en el tiempo.

En circunstancias muy graves, y sobrevivir a un exterminio puede calificarse como una de ellas, las normas rectoras de situaciones normales se sustituyen por otras a fin de que puedan regularse las nuevas situaciones. Esto es lo que sucede en un Derecho escrito, codificado, cuando prevé estas circunstancias excepcionales como podrían ser los “Estados de Sitio”, “Estados de Excepción” y “Estados de Conflagración”. En los derechos codificados, al desaparecer la causa que obliga al mantenimiento de estas normativas para situaciones anormales, se vuelve al Derecho rector de las situaciones anteriores. En el caso de la Ley Gitana, dudosamente podría retornarse a situaciones de normalidad.

Lo que hacía de un Derecho no escrito un Código ágil y adaptable a toda acomodación a un medio en un momento dado, en el caso gitano es preciso llegar a un análisis de la conducta de su sociedad para averiguar si ha sufrido modificación. En este sentido se apunta a lo siguiente:

Los Derechos codificados padecen trabas de lentitud en la acomodación a circunstancias no previstas, de hecho la sociedad va siempre avanzada a cualquier situación que, con posterioridad, se cristaliza en una norma escrita. Debido a esta lentitud, los responsables de legislar, en consecuencia, tienen prevista la “codificación de excepción” (aunque no siempre puedan prever los cambios en la sociedad que requieran otras normativas) para hacer frente a situaciones difíciles. Terminadas estas situaciones se vuelve a la situación anterior. Sin embargo en estos casos se habla en general de derechos maduros, longevos y sobre todo conocidos, bien a nivel individual, bien acudiendo a expertos como son las personas profesionales en abogacía o judicatura. En este sentido, al tener previstas determinadas circunstancias, estos derechos son ágiles.

La Ley Gitana tiene un serio inconveniente para retornar a situaciones normales como puede ser el fin de la Supervivencia. No hay datos respecto a las normas que regían a esta comunidad con anterioridad a las leyes represivas que obligaron a modificar su función rectora.

La inexistencia de un Código originario significa una importante laguna para poder concluir si en el tal Derecho (entendido como norma de conducta general) había algún reconocimiento de derechos para las personas no gitanas, y si existían normas reguladoras de situaciones de convivencia y comunicación entre las dos culturas.

Su transmisión oral elimina casi por completo la posibilidad de averiguar cómo se manifestaba esta Ley en el siglo XV respecto a las personas no gitanas y sus propiedades.

Al modificarse por razones de supervivencia a un “Estado de Conflagración” o de guerra, ya que regulaba situaciones en las que se defendía la propia existencia de la comunidad gitana, la consideración de la sociedad no gitana como inexistente y con ella sus propiedades, es la deducción lógica.

Si consideramos el tratamiento que todavía en nuestros días se infiera a la población “enemiga” cuando existen conflictos bélicos, concluiremos que la necesidad de observadores internacionales, la firma de Convenios, la presencia de Agencias Humanitarias, muestra la evidencia de que todas las sociedades se comportan de forma similar en situaciones análogas.

La Ley Gitana no es, en consecuencia, distinta a otros derechos y, para colmo, su no reconocimiento como Ley hace que sus normativas carezcan de condicionamientos o convenios internacionales; aun cuando, después de firmados, son vulnerados en numerosas ocasiones por los Estados como es bien sabido.

En el caso de la Ley Gitana no hay que llegar tan lejos. Es un derecho incompleto, muy incompleto y rudimentario. La consideración de su condición de Derecho de Guerra sólo cabe tomarla como ejemplo clarificador, jamás en un sentido próximo a tal situación, salvo en las consideraciones de “inexistencia” enemiga en las condiciones anteriormente apuntadas. Su conexión con un derecho de guerra es a lo sumo vinculable exclusivamente en cuanto a la regulación de pautas para la supervivencia.

La situación de la Ley Gitana en la actualidad es la que permitirá saber qué conductas, acabada la supervivencia, se siguen manteniendo y cuáles han sido derogadas por desuso, y en qué medida acepta y participa esta comunidad de las leyes de sus respectivos países.

Para ello sólo es posible su deducción a través de las conductas observadas por la población gitana en nuestros días. Estudiar las analogías y diferencias con el resto de la población, teniendo siempre en cuenta que las situaciones ambientales de las personas cuyas conductas se compara sean idénticas. De lo contrario, las deducciones derivadas pueden ser absolutamente erróneas, porque podemos confundir efectos cuyo origen es la marginalidad con efectos cuyo origen es peculiar a la cultura gitana y son estos últimos los únicos que permitirán establecer las modificaciones que haya sufrido la ley rectora de la mencionada cultura.

Modificaciones comunes gitanas y no gitanas en el caso del robo son: la codicia, la necesidad, alteraciones psicológicas.

La codicia se configura como la motivación básica de cualquier tipo de robo. Existe en todas las culturas y sociedades: desear algo ajeno y tomarlo para así. Según algunos

códigos: con fuerza y violencia, para distinguir este apoderamiento del hurto aunque persiga el mismo objetivo: el apoderamiento ajeno.

La necesidad es otra causa común. Como se explicará más adelante también, la necesidad entendida como imperiosa puede significar su no consideración como delito según las circunstancias que padezca la persona.

Aparte de estas dos causas:

EN LA ACTUALIDAD ¿LOS GITANOS ROBAN?

En la actualidad se pueden detectar estas conductas en las que se observan distintas motivaciones, como serían:

Por venganza inconsciente: existe una memoria ancestral en el ser humano que se manifiesta en algunas tribus primitivas de diversas formas. Así, en algunas tribus se niegan a ser fotografiados porque temen que con la fotografía se capture parte de su *alma*.

El alma no puede ser robada fácilmente. El problema es que por las distintas sociedades no gitanas, el Pueblo Gitano ha padecido las más atroces e injustificadas persecuciones sufriendo daños, no sólo físicos sino morales, de difícil olvido, “*no existen gitanos*” afirmaban las legislaciones más “benignas” obligándoles a renunciar a sus propios nombres de origen: sus nombres son comunes, sus apellidos son comunes, al menos en España. Si esto no es una forma de “robar el alma” pues en nuestros días muy pocos, yo al menos no encontré a ninguno, capaz de recordar su nombre original, donde no se consiguiera un genocidio humano, se consiguió un genocidio cultural.

Estos daños se han venido grabando en la memoria generación a generación y durosamente la sociedad no gitana podrá recibir el calificativo de “humana” para el Pueblo Gitano.

Para el Pueblo Gitano, y no le falta razón, ya que así piensan muchos no gitanos de nosotros mismos, está bastante deshumanizada y sólo parece sentir amor por aquello que posee; de esta forma “robar al payo” es compensar de algún modo las privaciones morales y físicas que padecieron.

En consecuencia actuarán así sin que importe mucho si la persona en quien se vengan merece esa conducta; pues esta conducta reproduce exactamente aquellas en las que se ignoraban las cualidades de las personas cuando, en su día, se impusieron a todas las personas gitanas sin excepción durísimas legislaciones represivas por parte de las sociedades mayoritarias donde se asentaban. Incluso en nuestros días, ya que muchas personas gitanas siguen siendo víctimas de la intolerancia y penosas actitudes por parte de una sociedad que se autoproclama como “civilizada”.

Por daño psicológico: Esta causa no es sólo atribuible a la cultura gitana ni a la penuria económica. De hecho, algunas veces, alguna persona falta de cariño roba. Cuando esto sucede lo hace sin pensar en el daño que causa ni a quien se lo causa.

Generalmente es a alguien que creen “más querido”; alguien a quien o bien envían o admiran; alguien en quien querrían convertirse si pudieran.

Es una forma de compensar las necesidades afectivas; poseer algo de aquellos que creen más afortunados ellos. Algo que, a su vez, quieren esos afortunados.

La sociedad mayoritaria ha dado muestras suficientes de falta de afecto a la sociedad gitana como para comprender -aunque no aprobar ni consentir- que la sociedad gitana se apodere de cosas que no le pertenecen.

Por pérdida de autoestima: el orgullo o la soberbia, podrán disimular ante terceros la falta de confianza y respeto por uno mismo, aunque interiormente no logrará que la persona alcance una buena valoración de sí misma.

Cuando una persona roba se considera, por el mero hecho de hacerlo, menos apta para conseguir por su propio esfuerzo o mérito aquello que otra persona tiene.

Desde el momento en que una persona a través de su propio esfuerzo consigue ciertas cosas que otros tienen por la misma vía del esfuerzo, valorará mejor su capaci-

dad. Es más, su vida se convertirá en un reto personal y con ese reto, en la medida de sus logros, la estimación de su propia valía aumentará. Ya no necesitará, por ello, robar.

Por imposibilidad de otra vía: cuando a base de intolerancia, incompreensión, y falta de toda consideración, la sociedad mayoritaria impide la asistencia de la infancia gitana a las escuelas, o bien niega trabajo a las personas gitanas, etc., está poniendo en práctica el contenido de las tristemente célebres Pragmáticas contra este colectivo.

Está creando "delincuentes potenciales" a los que dejará como única salida el robo o el tráfico de drogas; conducta, ésta última, inconcebible para la cultura gitana hace escasos años, u otras conductas análogas.

Estado de necesidad: El hurto famélico. Existe una figura en Derecho que es precisamente el Estado de Necesidad que exime de responsabilidad criminal a las personas que para evitar sufrir un daño mayor, sin que venga provocado por ellas mismas, cometen un acto que sin el riesgo de padecer tal mayor daño estaría penado por la ley.

Hubo una sentencia muy famosa dictada por un juez francés absolviendo a una persona que se había visto obligada a robar para no morir de hambre. Sería el caso del llamado: "hurto famélico".

La muerte era el mayor mal que habría de padecer y el robo alimentario es el mal causado que, de no existir el riesgo de la muerte, habría estado penado por la ley.

Pues bien, si nos situamos en el contexto en el que ha vivido más de cuatrocientos años la comunidad gitana, el "hurto famélico" está justificado casi totalmente.

Todo Derecho tiene bienes jurídicos que debe defender y la propiedad, así como la vida, son objeto de protección cierta por cualquier legislación. En el case del hurto famélico es evidente que colisionan dos bienes jurídicos y para operar como eximente, por ello, se exige no sólo que se trate de evitar el daño mayor sino que "no venga ocasionado por la misma persona".

La necesidad de robar para sobrevivir no es imputable en absoluto al Pueblo gitano sino a las propias leyes que pretendían su exterminio.

INFLUENCIA DETERMINANTE DE LA CARENCIA AFECTIVA Conductas y Actitudes Singulares

Debido a la no acomodación social de la población gitana dentro del conjunto mayoritario, esta población conoce el significado del rechazo desde la infancia.

Cuando, una vez adulta, esta población ha de enfrentarse a situaciones de madurez, una generalidad de la población gitana se muestra incapacitada para la adopción de decisiones propias de personas adultas.

Entre las causas que dificultan el alcance de la madurez en las personas está la concurrencia de rechazos, carencias afectivas y, en suma, todas las situaciones que conllevan una carga de desprecio, de abandono, de ignorancia. Especialmente cuando se trata de personas pequeñas, de la infancia.

El desarrollo de la infancia gitana dentro del conjunto mayoritario se produce dentro de una atmósfera de rechazo social por la incomunicación de su colectivo respecto a todo el conjunto de la sociedad, lo que a su vez deriva como consecuencia del largo periodo de aislamiento al que el Pueblo Gitano se vio sometido para sobrevivir a las persecuciones.

Enumerados, dentro de la carencia afectiva, los factores entorpecedores de un desarrollo emocional válido para alcanzar una madurez, dado que se ha demostrado que las criaturas que crecen en un ambiente falto de afectos (evidentemente externo, ya que dentro de la comunidad gitana la infancia goza de una especial consideración) tienen dificultades para su desarrollo presentando evidentes signos de retraso en su evolución. Cabe concluir que las personas gitanas presentarán estos signos y la consiguiente inmadurez.

La exclusión cultural, o étnica o coyuntural del Pueblo Gitano respecto al conjunto mayoritario ha provocado que el conjunto de personas gitanas se desenvuelva en condiciones de falsa extranjería e inadaptación. Dentro de esta atmósfera se producen las situaciones carenciales afectivas.

Salvando su entorno familiar inmediato, analicemos el entorno mayoritario en el que se desenvuelve la infancia gitana. Comparemos el mismo entorno con la infancia no gitana.

Cada vez que un niño o niña no gitanos se aproximan a las personas adultas de la sociedad mayoritaria reciben, por lo general, una sonrisa, una frase amable y cariñosa. Reciben, en definitiva, la sensación de ser queridos por su entorno.

Si se trata de una niña o niño gitanos los que se aproximan a esas mismas personas adultas, reciben la indiferencia en el mejor de los casos cuando no es el rechazo abierto. Reciben, en definitiva, la sensación de ser despreciados por el entorno.

En esta atmósfera crece la infancia gitana. La infancia gitana recuerda a la infancia de la pobreza de siglos atrás que *Dickens* reflejaba en sus cuentos: una infancia triste de diminutos adultos. Una infancia de soledad y de preocupaciones impropias de su edad que en las sociedades modernas actuales se asumen por la población adulta.

No cabe duda. La población gitana una vez adulta presentará signos de inmadurez, toda vez que las informaciones más rigurosas sobre el tema apuntan a que el afecto es fundamental para el desarrollo evolutivo de la persona.

Existen actitudes propias de adolescentes que son prácticas de conducta habituales entre la población gitana adulta. En un porcentaje, debidas a hábitos adquiridos adaptados a las circunstancias de supervivencia a las que debió enfrentarse la sociedad gi-

tana durante cuatro largos siglos, y en otro no menos importante porcentaje, motivadas por la carencia afectiva ambiental.

Las actitudes calificables de inmaduras o de hábitos de supervivencia que se han podido detectar pasan por aquellas que inspiran ternura incluso, debido a su puerilidad, a otras de matiz menos agradable que son foco de no pocos conflictos de convivencia.

Entre las que inspiran ternura se puede mencionar el hecho de que toda persona no gitana que se introduce en ámbitos gitanos debe tener un gitano o una gitana responsable de aquella. No importa la edad que tenga la persona no gitana. Cualquiera de sus actos deberá ser refrendado por la persona gitana que introdujo a aquélla y que, como se ve, actúa como garante.

La situación es singular. Ante esta situación sólo cabe concluir que ninguna persona no gitana es responsable de sus actos ante la comunidad gitana, atribuyéndose esa responsabilidad a la persona gitana introductora.

En esta conducta hay un evidente “espíritu de clan”. Hay muchas conexiones con la situación expresada de persona que no existe y comienza su existencia con reparos a su autonomía desde que goza de la confianza de uno de los miembros del colectivo.

Podría decirse que sigue operando una Ley de Supervivencia en estas situaciones. Como si todavía fuese necesario ocultarse, huir. Como si el mero hecho de introducirse una persona no gitana pudiera dar origen a algún tipo de traición, de delación, de influencia o de peligro de repercusiones nefastas para el colectivo.

Otra actitud tierna, desde un punto de vista externo, pero menos bondadosa desde el punto de vista de quienes lo padecen dentro de la comunidad gitana es el “falso”.

El “falso” es un rumor malicioso que se extiende por grupos gitanos en torno a que determinada persona no lleva una conducta irreprochable. Toda vez que de esta cuestión se tratará posteriormente en el capítulo dedicado a la mujer gitana, baste decir que en sí mismo, el “falso” tiene una connotación más próxima a la crueldad infantil, más maliciosa que perversa, que a actitudes que pudiéramos catalogar de adultas.

Esta especie de calumnia tiene como objetivo, por lo general, a una mujer. Cuando esta mujer -en realidad: adolescente- padece este rumor, sus posibilidades de contraer matrimonio se reducen considerablemente. El falso se traduce en una duda respecto a su honestidad; cuestión grave dentro de la cultura gitana.

Lo infantil del hecho consiste en que todas las personas saben que se ponen en circulación estos rumores. Se llega a calificar incluso como “falso” a este tipo de rumor y, paradójicamente, se recibe como “auténtico” pues, en efecto, repercute negativamente.

Una inmadurez notoria dentro del colectivo gitano respecto a su comunicación con otras culturas consiste en su extremada susceptibilidad a toda crítica, al menos a todas las críticas externas al colectivo en su procedencia.

En cualquier relación se producen discusiones. Según existe mayor grado de confianza entre las personas que discuten se plantean con mayor claridad las cuestiones que cada parte sostiene. Incluso se pueden llegar a planteamientos agrios, desconsiderados. No se cuestiona el correcto proceder de estos últimos; sólo se plantea que estos hechos suceden regularmente en las relaciones humanas de cualquier tipo: laborales, afectivas y otras cualquiera.

Para la sociedad mayoritaria, por lo general y siempre que en estos altercados no se hayan convertido en agresiones verbales auténticas, estas situaciones carecen de importancia pasado un tiempo y no restan eficacia a la relación.

Si esto se produce entre una persona gitana y otra que no lo es, la situación varía. La persona gitana, por lo regular, acusa una falta de hábito al enfrentamiento lo que hará que se encierre en un mutismo. En su interior entenderá toda crítica como una acusación destructiva. Su reacción externa se traducirá en signos de alejamiento. Una vez más se pone de manifiesto un grado de susceptibilidad extrema, próximo a la necesidad de supervivencia.

La no existencia de las personas de la sociedad mayoritaria, aparte de todas las cuestiones planteadas es una más de las muestras de inmadurez aludidas. Es la forma de traducir el rechazo recibido, singularizándolo en las personas del colectivo que rechazó en primer lugar a la sociedad gitana.

La puerilidad de esta actitud en el caso gitano estriba en las pocas posibilidades que tendrá su sociedad para emerger de su situación si no cuenta, y para ello tiene que existir necesariamente, con la participación y apoyo o al menos la aceptación y consentimiento de las personas de la sociedad mayoritaria.

A menos que la sociedad mayoritaria ponga al alcance de la sociedad gitana los conocimientos que permitan la autosuficiencia de ésta, es dudoso que la comunidad gitana tenga otra posibilidad que la dependencia y, con ella, verse inmersa en otra forma de supervivencia debida a la ignorancia.

Si es cierto que la comunicación entre culturas conciudadanas, llamémosle así, beneficia a todo un conjunto, en el caso del Pueblo Gitano es vital la eliminación de todas las trabas culturales que dificulten esta comunicación, si aspira a una libertad auténtica: la del conocimiento.

De cualquier forma, es indiscutible que no se podrá alegar la culpabilidad de la población gitana en estas actitudes. Si existen éstas, son, precisamente, la consecuencia inmediata y previsible de la conducta previa de la sociedad mayoritaria respecto a la gitana.

Hoy día las personas gitanas también están en su país y es impensable la expulsión. Sin embargo es evidente que se está condenando a la sociedad gitana a la marginalidad, a la delincuencia y a la ignorancia.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR RACISMO?

Conteste sinceramente, después de reflexionar unos instantes: Si Vd no es una persona gitana:

. ¿Cuántas veces, si ha tenido ocasión, ha proporcionado un empleo a una persona gitana?

. ¿Querría Vd que sus hijos e hijas acudan a la escuela con la infancia gitana? ¿Aprobaría una posible amistad?

. ¿Cuántas personas gitanas le han perseguido a Vd a navajazos?

Lo cierto es que la mayoría de los problemas que aquejan a la sociedad mayoritaria; la mayoría de los problemas a los que ha de enfrentarse cada día, no han tenido relación alguna con estas personas en términos generales. Esto es explicable por la sencilla razón de que la sociedad mayoritaria no ha establecido, normalmente, contactos con la sociedad gitana ni ha establecido lazos de amistad.

Indiscutiblemente, esta afirmación debe entenderse como una generalidad. La mayor o menor comunicación entre las dos culturas no se produce de forma uniforme.

Ateniéndonos a esta premisa, parece que pocas veces las personas gitanas han acarreado problemas a la sociedad mayoritaria, entre otros motivos por la situación de menor poder de aquéllas frente a ésta. En consecuencia, si nunca se han tenido amistades o enemistades con estas personas ¿a qué obedece el miedo?

La razón que aparece como origen del miedo con mayor probabilidad es el desconocimiento unido a la falta de contacto entre ambas sociedades.

Es necesaria una observación al respecto. Un pueblo no es una persona ni diez ni veinte personas. Es posible que alguna vez tropiece con alguna persona gitana que no sea digna de su afecto ni de sus desvelos. Incluso que, sencillamente, se aproveche de usted o lo intente. Esto sólo viene a demostrar que en ningún momento las personas son diferentes porque esto mismo puede pasarle con cualquier miembro de la sociedad mayoritaria.

Ni todo lo payo es malo ni todo lo gitano es bueno y viceversa; pero en el caso de que alguna o algunas personas gitanas se portasen indebidamente con Vd, es preciso recordar que aquellas personas son también “mal vistas” por lo general, por su propia comunidad.

En otros casos, no hay que olvidar que es posible que su comportamiento negativo pueda estar condicionado por la desconfianza que a su vez sienten las personas gitanas hacia la sociedad mayoritaria, muy poco amable. Cuanto más si la actitud de Vd rompe con el modelo que esperan.

El modelo no gitano al que el colectivo gitano está acostumbrado a tratar se puede distinguir entre personas “caritativas”, personas “indiferentes” y personas “agresivas”.

Entre las personas caritativas se encuentran todas aquéllas a las que el colectivo se ha dirigido para la obtención de cualquier tipo de beneficio por cualquier medio. Oscilan entre las que por razón de su actividad están en situación de atender situaciones entre las que puede encontrarse el colectivo de tipo asistencial o humanitario, a otras personas cualquiera. Sin embargo todas ellas producen en la comunidad gitana la sensación de ser tratada con lástima en el mejor de los casos.

Entre las indiferentes se encuentra una mayoría de personas. Su contacto con la comunidad gitana es muy raro. Si la comunicación se produce será esporádica debido al desinterés por el colectivo. En el caso de que esta comunicación hubiese presentado

algún tipo de problema, la hostilidad no se haría esperar. La sensación recibida por la comunidad gitana respecto a estas personas es de ignorancia o rechazo más o menos encubierto.

Por último, las personas agresivas son aquellas que en ningún momento aceptarían el contacto con la comunidad gitana ni consentirían ceder ningún punto de sus posiciones para permitir la acomodación gitana. Este es el caso de las personas discriminadoras que hacen del colectivo gitano la excusa fundamental donde hacer recaer toda la responsabilidad de los excesos o miserias sociales.

Cualquier persona amistosa que emprenda un contacto en situación igualitaria va a suponer un choque para la persona gitana. Este tipo de actitud es inhabitual y pondrá en marcha un mecanismo defensivo de desconfianza.

Como siempre se insiste en el hecho de que esta situación no tiene que producirse en la totalidad de las personas gitanas y que esta actitud será tanto más acentuada cuanto menor sea el grado de educación o bienestar de que disfrute la persona. Sin embargo, y habida cuenta de que las situaciones que deben corregirse se encuentran entre las personas gitanas que están en este contexto de menor bienestar y educación, la persona gitana tendrá reacciones similares a la apuntada.

Si hablamos, en consecuencia, de racismo, lo que podemos trasladar a cualquier nivel, admitamos que existe en la sociedad mayoritaria: lo somos. Tan racistas como xenófobos. La cuestión está en el grado.

No somos racistas que propiciemos en la actualidad leyes genocidas. Tampoco lo somos en el punto de los tristemente célebres campos de exterminio. Sin embargo en alguna medida tendremos que aprender a reconocer que no veríamos mal aprobar la expulsión de sociedades que no son mayoritarias: personas gitanas o extranjeros en algunos casos. En otros tal vez aceptemos su permanencia siempre que cumplan con las normas establecidas de convivencia, aceptadas y asumidas por la sociedad mayoritaria, aquí ya estamos hablando más que de un concepto racista, una forma de rechazo que no acepta la diferencia. Definitivamente, dependiendo del grado: todos somos racistas. Tanto nosotros como sociedad mayoritaria como estos mismos grupos minoritarios respecto al resto aunque la mayoría nos encontremos en el grado de no aceptar la diferencia y ésta ha sido la tónica esencial en la que se mueve la sociedad gitana en nuestros días.

Es necesario comprender que tenemos distinto alcance de conceptos.

En el caso de España podemos, al menos hasta la fecha afirmar que el rechazo que enfrenta a la población mayoritaria y la gitana tiene su origen en las conductas diversas y diferente concepción de la vida más que a un rechazo racial propiamente dicho, compartiendo plenamente la opinión expresada en este sentido por el Prof. *Tomás Calvo Buezas*¹⁰, para empezar: para la cultura gitana, HOY, es lo que importa.

Distinto concepto temporal: para la sociedad no gitana todas las acciones se proyectan hacia el futuro. Así, “hoy” comienza prácticamente a pertenecer al pasado.

La raíz de todo el problema, nunca abordada, se encuentra en una diferente orientación educativa y de difícil armonización; aunque no imposible, y menos si se intenta.

¹⁰ DOCUMENTACIÓN SOCIAL - Nº 41 (Edit: CARITAS, Madrid-1980) N. de la A: Sobre el trabajo de las personas gitanas, este documento es imprescindible para cualquier persona estudiosa e interesada en el tema.

Por esta razón aunque hablemos de lo mismo, los conceptos a los que nos referimos son diametralmente opuestos en una mayoría de ocasiones. El trabajo para la sociedad gitana no es el trabajo que la sociedad mayoritaria concibe. Tampoco las leyes adquieren el mismo significado. Muchas conductas “prohibidas” para la sociedad mayoritaria son perfectamente lícitas para la sociedad gitana y lo mismo sucede al contrario.

El problema es muy serio, como se puede ver. Sólo un trabajo constante y coordinado entre todos los esfuerzos públicos y privados “introduciéndose en la piel” misma del problema que entre todos y juntos se debe resolver, podrá hacer derivar consecuencias satisfactorias.

¿Cómo? Secularmente la astucia anteriormente aludida ha permitido sobrevivir al pueblo gitano frente a las persecuciones. Lo injustificado es su mantenimiento hoy en día. La sociedad mayoritaria debe esforzarse para intentar comprender estas peculiaridades y comprender también que el pueblo gitano “actúa como debe” conforme a sus leyes, cuando realiza determinadas conductas.

El mantenimiento de estas conductas va a depender mucho de la comprensión real de estas peculiaridades.

Sólo así será posible evitar estos actos y llegar a establecer una única sociedad, después enriquecida con la diversidad y el respeto mutuo. Sin embargo sería una falsedad decir que estas conductas son habituales y compartidas por toda la población gitana: ¡La mayoría del Pueblo Gitano las rechaza!

Sólo en casos aislados y marginales se podrían considerar en vigor.

La necesidad de reeducación de las sociedades gitana y mayoritaria es, como se ve, el objetivo fundamental. Es preciso reeducar en la tolerancia y el respeto a la sociedad no gitana y asimismo a la sociedad gitana para apoyar su acomodación a los tiempos que vivimos por todos los medios posibles hasta que puedan verse los frutos.

Diferente concepto del trabajo: Una parte de la sociedad gitana tiene graves limitaciones para asumir ciertos trabajos de la sociedad mayoritaria que consideran “degradantes”. Son degradantes todos aquellos ajenos a la compraventa o ajenos a los de tipo creativo o artístico¹¹.

Sin comprender esta peculiaridad conceptual del trabajo, la creación de salario juvenil o de subsidio, no hará sino agravar el problema de etiquetar a la sociedad gitana como “vaga”. Sin embargo el problema tiene una raíz mucho más profunda de lo que esta apreciación permite detectar.

Posiblemente exista un fondo de verdad. Posiblemente resulte degradante para el colectivo gitano el concepto mayoritario del trabajo. No obstante parece más verosímil, en mi opinión, esta otra hipótesis.

Tal vez bajo esa afirmación se oculte el miedo a enfrentarse a una vida laboral para la que se encuentran en inferioridad evidente por la falta de preparación profesional, ya que en estas condiciones tendrían que asumir trabajos no cualificados. Esta hipótesis se sustenta en que está demostrado que todas las personas gitanas que cuentan con una buena formación académica o profesional no encuentran en absoluto degradante el concepto laboral mayoritario.

¹¹ De nuevo hay que insistir en el hecho de que hablamos de una parte de comunidad gitana en situación precaria, pues en la actualidad existen gitanos y también gitanas con licenciaturas y condiciones de vida -sin que ello implique el abandono de los rasgos internos de su cultura- totalmente adaptada y normalizada.

También se apoya esta hipótesis en que los trabajos “no degradantes” coinciden con aquellas actividades en las que la comunidad gitana ha sabido imponerse: compra-venta, actividad artística, etc., y por ello son actividades en la que su posición es igualitaria, de superioridad, incluso, en relación con la sociedad mayoritaria.

Enlazando con la concepción del tiempo para el pueblo gitano, la inmediatez del hoy para la juventud gitana insuficientemente preparada y educada en esta concepción, hará que piense que este subsidio como una cobertura para “hoy”¹² más que suficiente, desincentivador de todo intento de profesionalización y formación, desnaturalizando así el fin que persigue esta ayuda como medio de subsistencia hasta alcanzar un empleo. Con ello el problema se presentará más tarde.

Sin rechazar otras causas en torno al “día de hoy”, se observa que a pesar de que la sociedad gitana está formada por familias consideradas muy numerosas, en general, tienen una esperanza media de vida muy corta. La mortalidad infantil sigue siendo elevada. Circunstancias que llevan a la conclusión de que esta haya sido la causa que ha contribuido a la configuración del concepto temporal gitano en un plazo tan breve. Incluso en nuestros días, la esperanza media de vida gitana es inferior a la de sus conciudadanos.

No es extraño que “sus ancianos” correspondan, en edad, a nuestros “maduros en plena actividad” poco enmarcables en conceptos de tercera edad ni siquiera en su inicio.

Una causa determinante de esta breve configuración temporal está marcada por la supervivencia padecida. Mañana, significa en sí mismo un término de futuro de poco peso para fugitivos. Cualquier “mañana” para que tenga significado necesitaría una elaboración previa. La esperanza de la recolección de unos frutos sembrados “hoy”.

Por esta razón, para el Pueblo Gitano “mañana” sólo podía significar la incertidumbre, el miedo a lo que pudiera suceder.

Hoy, sin embargo, significaba el mayor contenido en sus vidas. Todo cuanto se hubiese logrado “hoy” se disfrutaba plenamente ante la inseguridad que presentaba el futuro.

Esta es otra de las peculiaridades marcadas por la Ley de Supervivencia que más huella ha dejado en el Pueblo Gitano. En la actualidad sigue teniendo una importancia determinante dentro de los esquemas de su cultura. Si otros rasgos y tradiciones no son coincidentes en todos los grupos ni en todos los Estados donde habitan, la “inmediatez del hoy”, en particular entre las personas gitanas menos adaptadas sigue siendo vigente y, en buena medida, sigue siendo el motor de su existencia.

Los matrimonios entre gitanos se producen por lo general antes de los veinte años. Hoy se observa mayor aproximación a esta edad, rebasando la misma ampliamente según es más elevado el estatus social y cultural que disfrutan. Por término medio, la edad oscila entre dieciséis y dieciocho años.

¹² Existente en los años en los que se elaboró este documento.

UNA CORAZA DEFENSIVA El desconocimiento

Todo lo que se conoce hasta la fecha del Pueblo Gitano se basa en la mucha bibliografía en la que este colectivo es objeto -o víctima- de estudio.

La literatura lo menciona como grupo en el que se personaliza la picaresca en el mejor de los casos y en el peor, toma al pueblo gitano como representación de todo lo que rechazamos.

Los numerosos estudios profesionales que se refieren al Pueblo Gitano -y no han sido escritos por ellos como, afortunadamente, va sucediendo en la actualidad-, acaban configurando una imagen de aquél en el que se aprecian las muchas dificultades de su entorno, los condicionamientos sociales, y sólo en algunos o en muy pocos de ellos se puede detectar que el objeto de estudio se refiere a un grupo humano. De su lectura se podría concluir que se ha hecho un análisis frío, se observa al grupo humano como si se tratase de un experimento de laboratorio; se habla de las circunstancias de su conducta, incluso de sus motivaciones, pero a pesar de que muchos de estos estudios tienen un gran valor técnico tienen un vacío importante: se conocen las conductas, algunas motivaciones y el origen de éstas y, sin embargo, lo que se desconoce es el objeto de los mismos estudios, conocer al Pueblo Gitano, a las personas gitanas.

Dejando para más adelante el problema del tratamiento gitano en los textos literarios, de estudio u otros, y volviendo sobre los estudios antropológicos, sociales, etc., sobre el mencionado colectivo, es evidente que la sociedad gitana es poco accesible a la observación.

Establecer un contacto con cualquier grupo minoritario es en principio difícil porque todos los grupos minoritarios se conducen de forma análoga: todas sus costumbres son excesivamente marcadas y acusadas debido a mecanismos de control interno.

En un grupo cerrado existe un conocimiento y relación profunda y ordenada entre sus miembros. Existe siempre una jerarquía interna que determina lo que es y lo que debe ser. Esta jerarquía se puede ejercer de forma unipersonal o su ejercicio se reparte entre varias personas. Cuanto más reducido es el colectivo, las normas internas tenderán a ser más estrictas; esto se debe a la propia dinámica de funcionamiento interno del grupo.

En un grupo cerrado la posibilidad de anonimato dentro de él es muy remota. Esto condiciona la actuación de sus miembros respecto a una mayor rigidez en la observación de las costumbres internas; prevalece el “debe ser” sobre el “es”.

Cuando un grupo es extenso la posibilidad de anonimato aumenta en la medida que el grupo se va ampliando más y más. En el momento en que el grupo, por su extensión, se va distanciando y sus miembros ya no se conocen entre sí, las costumbres serán tanto más observadas cuanto mayor sea la motivación de las personas vinculadas a ellas para su ejercicio. El “es” puede tener mayor peso que el “debe ser”.

Un modelo de lo expuesto está en los grupos religiosos. Si nos atenemos a las costumbres religiosas, tomando como ejemplo la obligación de asistir a Misa para los que profesan la religión Católica, observamos que esta obligación se lleva a cabo más rigurosamente en los pueblos, aldeas y ciudades pequeñas que en las grandes ciudades. El motivo tiene un origen similar: el conocimiento entre los miembros del colectivo y no desear la reprobación grupal negándose a participar en una actividad asumida como “debe ser” por los integrantes, con independencia de su auténtica intención. De esta

forma, en una gran ciudad toda persona católica practicante convencida acudirá a su cita aun cuando nadie pueda luego testimoniar el hecho. Esto sucede cuando la motivación -en este caso: religiosa- es “sentida como vinculante por la persona por encima del grado de interés que pueda representar para su grupo.

El exceso de rigidez en las costumbres y conductas sirve ya para repeler cualquier introducción de personas ajenas por el simple hecho de que implican una importante diferencia de hábitos no siempre fácil de armonizar.

Imaginemos el choque que representaría para una persona que proceda de una pequeña aldea con una población muy reducida si, por cualquier circunstancia, debe trasladarse a una capital grande, ruidosa, apresurada. De igual modo imaginemos el choque que supondría para una persona habituada a estos ruidos y ese ritmo de vida la situación inversa: acostarse al atardecer, el ruido del mismo silencio.

La introducción de una persona extraña representará un importante cambio por ambos lados.

El grupo recibirá a esta persona con recelo, como un agente perturbador de la armonía -aun no siendo armónica- que en cualquier caso puede significar un efecto destabilizador del equilibrio interno. En todo caso se atribuirán a esa “introducción” todos los problemas que puedan surgir de forma inmediata posterior. En esto ningún grupo, ningún colectivo, ninguna sociedad, muestra otra conducta u otra forma de pensar.

La persona que se introduce notará este recelo y necesitará realizar un importante esfuerzo de adaptación, de acomodación que no siempre resultará fácil. Es consciente de que, si quiere lograr el respeto y la aceptación, su conducta deberá ser mucho más estricta que cualquier otra considerada como válida para cualquiera de los miembros.

En el caso gitano existe doblemente esta dificultad. Toda persona no gitana es, necesariamente una “enemiga potencial”. Lo que sucedió en el pasado cobra vigencia en el presente. El problema es que además el pasado sigue teniendo vigencia en el presente.

Desde el momento en que la comunidad gitana padece una igualdad restringida, la intrusión de personas ajenas al grupo es escasamente aceptada. En la mente del colectivo gitano descansa la idea de que el invasor no gitano traerá complicaciones al grupo.

La reducción de un estatus de igualdad se asume dentro del colectivo gitano como una muestra más de la prepotencia de la sociedad mayoritaria frente a su escaso número. Es cierto, indiscutiblemente, que la sociedad mayoritaria es “más igual”, entendiéndose por ello el hecho de que no presta excesiva atención a los colectivos ajenos; de hecho y si pudiera, prescindiría absolutamente de su consideración de no ser porque los mismos colectivos -incluso dentro de la sociedad mayoritaria- con reivindicaciones minoritarias, están permanentemente presionando para obtener la satisfacción de sus peticiones.

Sin embargo, en buena medida, el propio colectivo gitano contribuye al mantenimiento de la desigualdad. En un primer momento porque la sociedad mayoritaria no considera “su problema” el hecho de que la población gitana disfrute de esta situación igualitaria y por parte del Pueblo Gitano, la concepción de la igualdad se mueve en un marco bastante endeble; la igualdad trae consigo una cadena de responsabilidades difícilmente asumibles por colectivo inmaduro. En un segundo momento, la desigualdad de la población gitana respecto a la mayoritaria obedece a una notable falta de preparación para la propia suficiencia, para la propia autonomía e independencia. La

desigualdad para el colectivo gitano supone una situación de desventaja. Se trata de un colectivo dependiente. Carece del conocimiento necesario para la exigencia razonable de sus intereses; por lo general, se resiste a creer que todo derecho acarrea un deber¹³.

La desigualdad existente tiene también su origen en un conjunto de tradiciones jerarquizadas que de alguna manera contribuyen al agravamiento de las diferencias. Al conducirse como un grupo falsamente autónomo, la convivencia igualitaria se rechaza, por tradición -de supervivencia- en sus costumbres y hábitos de conducta.

Una de las primeras y poderosas razones por las que el Pueblo Gitano está retrasando su igualdad efectiva se encuentra en el recelo de las familias gitanas respecto a que su descendencia, especialmente la femenina, acuda a las escuelas (hecho que gradualmente se va produciendo aunque muy lentamente). La explicación fácil podría ser que si el padre y la madre no han entendido la necesidad de la escolarización, es difícil que apoyen y vean en ella la definitiva solución a sus problemas. En efecto, hay buena parte de esto, sin embargo, en un mayor porcentaje se debe a considerar la escuela como un punto de “mezcla contaminante” y de hecho un buen número de familias gitanas intentan evitar esta comunicación; especialmente -insistimos en esto- entre niñas y adolescentes gitanas con otras niñas y adolescentes no gitanas. Para la comunidad gitana existe el aludido peligro del “falso” y una preocupación por su posibilidad de conversión en “auténtico”. La adolescente gitana está sometida a una estrecha y constante vigilancia; la escuela es, en consecuencia y para muchas personas gitanas todavía, un peligro asociado a un exceso de libertad, lo cual se considera terriblemente inconveniente ya que los beneficios que reporta han de verse a muy largo plazo. Esto es muy difícil de hacer comprender a un colectivo que va dejando muy poco a poco de ser sobreviviente.

Las tradiciones gitanas, por razones de supervivencia e incomunicación, han permanecido al abrigo de la curiosidad exterior.

Cuando por alguna razón se ha intentado una aproximación con el colectivo gitano, la realidad se ha disfrazado una y otra vez. La incomunicación, el recelo del grupo minoritario para admitir influencias exteriores, y el éxito de una supervivencia de más de cuatrocientos años manteniendo esta situación de aislamiento, han permitido la formación de una coraza defensiva que si por un lado conlleva el logro de la misma existencia del grupo, por el otro ha impermeabilizado al mismo para la recepción de valores que hoy hubiesen permitido una situación notablemente más igualitaria, con una mayor o mejor consciencia de la realidad en la que no sólo vive sino que debe participar.

Todos los estudios realizados en relación con el Pueblo Gitano, por ello, tienen un común denominador: algo escapa al entendimiento, como si deliberadamente se intentase evitar el conocimiento profundo del colectivo.

No existe una receta mágica que permita llegar al fondo y este fondo oculto contiene los últimos vestigios de temor difícilmente eliminables y que condicionan toda su comunicación con el exterior. Cuando has establecido mayor y más profundo contacto con personas gitanas eres consciente de que surgirán nuevas reservas iniciándose todo el proceso una y otra vez.

¹³ Documentación Social (Rev 41 - Edit: Cáritas nov/dic, Madrid 1980) Pag 264- Equipo Avillar Chamorros.

Comoquiera que los auténticos orígenes de la cultura gitana se desconocen, o bien razones de supervivencia han venido a sustituir tradiciones antiguas por otras adaptadas, la cultura gitana ha sufrido una modificación importante: el fin de la supervivencia. Asumido este cambio, la confusión dará paso a una situación cultural estable y diferenciada, lo que no ocurre en la actualidad.

La Desconfianza y lo Secreto

Probablemente el Pueblo Gitano ha aprendido a sobrevivir a crueles persecuciones a base de confundir al payo, de igual forma que cuando empleaba la astucia. Todo ello tenía su justificación en la necesidad de que la sociedad paya no encontrase objetivos vulnerables que atacar aislándose como un clan.

En realidad esta situación es típica de colectivos minoritarios considerados no gratos que cohabitan dentro de otro dominante. En estos casos también es típica la exageración de los “secretos”, todo hay que ocultarlo.

Como esta situación es realmente eficaz para reforzar el espíritu de clan y la unidad de sus miembros, se atribuye este buen resultado a la práctica de la ley del silencio y así todo sigue secreto; hasta cosas que podíamos considerar pueriles.

Una buena coraza que hoy se ha convertido en el peor enemigo del Pueblo Gitano.

El Miedo a la Revelación de Secretos Los Representantes del Pueblo Gitano

Con esta exposición general se comprende que salvo honrosas excepciones, difícilmente la persona gitana que adopte formas de vida de la sociedad no gitana tiene influencia sobre ciertos sectores, los más deprimidos, de su propio Pueblo.

Por esta razón y en muchos casos, los “dirigentes gitanos” a veces no lo son sino para la comunidad no gitana. La sociedad gitana, aunque sin confesarlo abiertamente, desconfía aún más de ellos habida cuenta de que los temen por su situación de “puente” y su posibilidad de ser informadores peligrosos, considerándolos “capataces” al servicio del “amo” (comunidad no gitana).

En su mayoría el Pueblo Gitano no está lo bastante maduro para evaluar las contrapartidas obligadas que sus dirigentes deben asumir en la lucha por los intereses de su colectivo, entendiéndolo como concesiones o servilismos o cesiones en beneficio propio.

No se enfrentarán a ellos abiertamente, pero en cierto modo han “dejado de ser gitanos” y tendrán poca o nula influencia.

Los “dirigentes no gitanos” son a veces mirados con mayor indulgencia al no representar el peligro de la revelación de secretos. Pueden gozar de estima, e incluso podrían influir siempre que ponga de manifiesto un interés auténtico y siempre que actúen dentro de los “cánones de buena conducta gitanos”, aunque no tengan que observar todos necesariamente. Todo esto pude constatarlo en primera persona al haber sido introducida por una persona gitana.

La paradoja aquí está en que el desconocimiento de esos límites, siendo algunos de uso común dentro de la sociedad mayoritaria, puede echar por tierra, dentro de estos grupos marginales, toda labor tendente a la influencia o que se deba apoyar en ésta.

Ejemplo ilustrativo: Según se deduce de la información del libro “Vecinos Gitanos” de la antropóloga *Teresa San Román*: aunque como es lógico sólo correspondería a sectores gitanos bastante deprimidos y con un bajo nivel cultural y educativo aunque, lamentablemente, todavía existe una mayoría en esta situación especialmente en las zonas periféricas de las grandes ciudades.

Un hombre gitano “medio convencido” para actuar de una determinada manera por una trabajadora social -mujer, concretamente-, puede poner “a prueba” a ésta. Es decir: comprobar que esta persona tiene dignidad suficiente como para incidir en su conducta; en definitiva, dotarla de prestigio para aceptar sus sugerencias.

¿Cómo? Sencillamente, las pruebas que harán de ella “una persona de respeto” son tan pueriles como negarse a aceptar tabaco, no llevar pantalones ni faldas demasiado cortas, no admitir un piropo como cumplido. Y de todo esto puedo dar fe también.

Si la trabajadora comete el error de llevar pantalones, aceptar el tabaco o agradecer el cumplido, por supuesto que se recibirá su ayuda pero si además debe influir sobre determinadas conductas para mayor efectividad de la ayuda, después de su “fallo” (desprestigio), no parece necesario aclarar la inutilidad del intento.

Es por ello difícil -al menos por ahora- que en ciertos sectores de la población gitana las personas puedan librarse de la “ley del silencio” si quieren seguir disfrutando de información veraz e influencia, para ello no deben comentar ningún dato interno.

Existe una experiencia personal bastante significativa que puedo comentar respecto a lo que acaba de exponerse. En una ocasión saludé en “caló”¹⁴ a una pareja gitana a la que solía comprar flores. Su reacción fue de sorpresa y disgusto. Lo que pretendía ser una cortesía, para esta pareja significaba una intromisión, una “fuga de conocimientos” que sólo debían utilizar entre ellos.

Esto que parece poco importante es más que comprensible una vez se conozcan las circunstancias por las que atravesó la sociedad gitana ya explicadas en parte, que se ampliarán con posterioridad.

Salvo muy contadas excepciones, las personas gitanas son exageradamente celosas en lo que se refiere a cualquier comentario que permita el conocimiento de su cultura. Este hecho es evidente. La preservación de sus secretos, dada la exageración de su prevención, actúa como barrera que impide su propio desarrollo y evolución.

Esto, sin duda, ha originado que “algunas” personas gitanas -por suerte, escasas- hayan creado un “imperio informativo” ante la Administración del Estado, de cualquier Estado, presumiblemente.

Como por su parte la Administración carece del conocimiento real de los mecanismos afectos a la cultura gitana y desea resolver el problema, descansa en las informaciones recibidas a la hora de proporcionar la satisfacción necesaria a las solicitudes.

El peligro de estas informaciones, a falta de un conocimiento cierto de la realidad, es innegable por diversas razones, todas ellas poderosas.

. Una primera razón apunta al hecho de que el colectivo gitano considera que ya existen bastantes problemas haciendo frente a la incomprensión mayoritaria como para crearse otros de carácter interno. Por otro lado, como ya se ha dicho y salvo en el caso apuntado, existe el temor a enfrentarse con sus representantes.

. Una segunda razón se encuentra en que la Administración no puede esperar que proceda del mismo colectivo gitano la denuncia de todo aquello que pueda dar lugar a

¹⁴ Lengua propia de los gitanos españoles.

situaciones injustas por la simple deformación o desinformación de los hechos. Una actitud semejante sólo puede esperarse de un colectivo en el que sus miembros han alcanzado un estatus aceptable de madurez. Esta circunstancia, como ya se ha explicado, no es una realidad en el caso del Pueblo Gitano. El concepto que para el colectivo, en general, tendría el hecho de denunciar esta actitud está más próximo a su consideración como traición (*pucabar*¹⁵) a su Pueblo que a una actitud claramente responsable respecto al mismo por parte de las personas que lo hicieran.

Respecto a tales representaciones cabe decir que no siempre obran así con una intencionalidad de autobeneficio. En algunos casos podrá ser así. En más ocasiones, lo que sucede es más atribuible a un ansia de notoriedad, de protagonismo. Una forma de resarcimiento de varios siglos de anonimato forzoso y este móvil, tan infantil como humanamente comprensible, hace que estas personas se muevan como las únicas depositarias de la cultura gitana aunque, en algunos casos, su escasa formación permita el mantenimiento en el tiempo de tradiciones de origen no gitano de forma plenamente injustificada en tanto no son uniformemente aceptadas por la colectividad sometiendo a ésta, especialmente porque el colectivo no hará frente a estas pretensiones. Esto justifica que en buena medida se puedan llegar a escribir libros carentes de autenticidad pues las informaciones facilitadas carecen de la mínima base.

La debilidad de las argumentaciones de estos representantes es muy detectable porque para mantener sus posiciones utilizan mecanismos propios de una inmadurez absoluta como son la “descalificación de posibles competencias” utilizando sus “conocimientos” culturales en sectores donde se produzca cualquier toma de decisión dentro de su ámbito de influencia.

El rumor, la interposición de barreras a proyectos ajenos al subgrupo son, de hecho, las bases de su permanencia. Lo que intentan evitar es el protagonismo ajeno, prevaleciendo esta intención sobre cualquier otra motivación. No existe, en sí misma, intencionalidad de lesionar pero su misma inmadurez junto al abundante tiempo que destinan a desacreditar la actividad de sus hipotéticas competencias, impide la puesta en marcha de una rivalidad constructiva basada en la puesta en marcha de programas de utilidad social. Para ello necesitarían una dedicación próxima a la exclusividad.

Por último existen representantes que buscan simultáneamente el beneficio de su Pueblo y su propia utilidad. El hecho de perseguir la utilidad personal no es, en sí mismo, rechazable siempre que entendamos como utilidad personal la percepción de un salario como contrapartida a un trabajo, esto es una reivindicación justa además de un criterio de eficacia.

Es indiscutible que la mayor o menor dedicación voluntaria y gratuita a cualquier actividad dependerá de la medida en que las propias necesidades de subsistencia estén cubiertas. Así, una persona que necesite obtener rentas por su trabajo tendrá una dedicación limitada, restringiéndose su eficacia en el logro de los objetivos. Si estas necesidades se cubren, la eficacia alcanza el mayor grado porque si una persona cualquiera dedica su tiempo libre a una labor voluntaria, a un trabajo satisfactorio anímicamente, existe un componente vocacional evidente en la función que se lleve a cabo. Si sus necesidades económicas se cubren mediante la realización de tal actividad, se optimiza la rentabilidad de su esfuerzo.

No cabe, en consecuencia, una valoración negativa del hecho de que una persona aspire a la percepción de una renta de trabajo cuando, en efecto, se retribuye su es-

¹⁵ Delatar en caló. Situación gravísima dentro de la Ley Gitana.

fuerzo. Otra cuestión sería si no existe un equilibrio razonable entre la retribución y el trabajo realizado.

En cualquiera de los casos la aproximación a las soluciones que el Pueblo Gitano necesita, requiere algo más que la información de algunos miembros del colectivo, requiere al menos y habida cuenta de la complejidad de la cultura gitana, el contraste y estudio de opiniones y sin duda alguna un equipo específico, un organismo específico asesor.

Superación a Través de Equipos Mixtos

Las claves del éxito son estas informaciones junto a otras, en toda acción que se emprenda para la comunicación entre las dos culturas largamente distanciadas: gitana y no gitana, y encontrar soluciones efectivas para el resto de las situaciones y problemas en los que ha desembocado esta dilatada situación de conflicto.

Sin ellas, los pequeños logros se obtienen a costos elevadísimos. La necesaria convivencia en paz se ve atacada por la oscuridad, casi por un laberinto en algunos casos, dadas las múltiples “desinformaciones” tendentes a desorientar que proporcionan para la preservación de los secretos que si en algunos pueden calificarse de pueriles no es así en otros casos cuyo conocimiento es de la mayor importancia.

Obsérvese que las personas “gitanólogas” con más fama, cuyo trabajo haya salido a la luz pública, son conocidas por una investigación. Si el material recogido era abundante podría haber dado lugar a más de una publicación, pero a partir del momento en que se difundió la información obtenida, la fiabilidad de las posteriores investigaciones no parece absoluta o no se mantiene en idénticos niveles, o deja de ser testimonio y pasa a otro terreno.

Por esta razón, toda búsqueda de aproximación por iniciativa pública o privada necesitará un equipo mixto donde exista un alto grado de confianza entre sus miembros.

En alguna ocasión, incluso, puede darse el caso de que los miembros del equipo no gitanos tengan mejor posición para intervenir en cierto tipo de asuntos, contando siempre con la asesoría de las personas gitanas y siguiendo las instrucciones que éstas faciliten. Para lo cual debe existir una notoria confianza entre las partes informante e informada. De lo contrario existiría el riesgo de que la parte informante sea en realidad parte “desinformante” o bien carente de información por haber caído en el recelo de los suyos. ¿Cómo evitar esta situación?

En una sociedad compleja como la gitana, sorprende la cantidad de asociaciones que pugnan por encontrar soluciones para lograr un grado de bienestar aceptable para su colectivo. Quizás por los mecanismos de protagonismo y competencias mal entendidas, quizás por la insuficiencia de medios frente a las necesidades a satisfacer, quizás porque muchas situaciones no son atacables por parcelas, el hecho es que más que soluciones lo que se llevan a cabo son remedios de escasa repercusión.

Necesidad de un Organismo Específico

Una solución al problema de las competencias, monopolios y otros vicios comprensibles dentro de unas parcelas de poder tan escasas es la creación de un Instituto de Culturas Minoritarias.

Hay muchas razones para su creación y todas ellas tienen un enorme peso. Sin duda alguna este organismo tendrá una óptica mucho más objetiva de la problemática en la que se inscribe el Pueblo Gitano por su mayor dotación de medios y por encontrarse contratadas para trabajar dentro del propio organismo personas cualificadas para el asesoramiento.

No debemos olvidar que los problemas que atañen a este colectivo no sólo son atacables desde la óptica de un problema social, existen muchos problemas educacionales, culturales, y esta unificación permitiría una acción mucho más inmediata y eficaz al abordar globalmente todos los problemas.

En esta situación, las personas que representen al Pueblo Gitano estarán mucho menos sujetas a presiones ni utilidades externas. Esto supone un mayor grado de objetividad y un apoyo indiscutible a la función administradora del Estado que podrá contar con una orientación bastante más objetiva a la hora de tomar cualquier tipo de decisión.

Este organismo contempla, del mismo modo, la presencia de otras minorías culturales en España que gradualmente van siendo cada vez más numerosas. Estas otras minorías residentes en España con características análogas a las del Pueblo Gitano a excepción que no son minorías que hubiesen padecido o padezcan ninguna represión excepto sobrellevar la marginación posible de su propia diferencia más o menos tolerada.

Éste sería el caso de la descendencia de personas procedentes de otros países de muy diversa raíz étnica y cultural que llegaron al nuestro solicitando asilo ante el temor de ser perseguidos en sus lugares de origen por motivos ideológicos, culturales, políticos y otros análogos o simplemente por huir de la miseria. Estas personas residen habitualmente en España y algunos obtuvieron la nacionalidad española; su descendencia, nacida ya en este país, es española. Se trata de colectivos cuya procedencia originaria es: árabe, china, africana, latinoamericana, e incluso europea como serían las de origen polaco, checo, rumano, procedentes en su mayoría de países de la extinta Unión Soviética.

Comoquiera que de estos colectivos se hará mención más adelante, así como de aspectos puntuales del organismo en cuestión, conviene mencionar en este apartado las razones que hacen más imperiosa que conveniente la necesidad de esta creación.

Entre las razones más importantes se encuentran las de tipo económico, las de investigación, las culturales, las humanitarias y, sobre todo, las que darán cumplimiento efectivo a los compromisos contraídos por el Estado Español en el ámbito interno y el externo.

Respecto a las razones de tipo económico cabe decir que existen determinadas acciones que no pueden acometerse “por parcelas”, esto es: por asociaciones dispersas.

La Creación de una Atmósfera

Toda acción que se pretenda realizar a favor de determinados grupos o por su conveniencia social o por cualquier razón, requiere una cierta “aceptación” para que el éxito esté relativamente asegurado. Una campaña nacional de sensibilización bien orientada.

Crear una atmósfera de aceptación, especialmente si se trata de acciones o proyectos no bien entendidos o que pueden provocar reacciones de rechazo es una tarea muy costosa y, económicamente, puede frenar toda iniciativa individual. Sin embargo es una inversión genuina porque siempre significará un ahorro considerable en esfuerzos dado que contribuirá al éxito en la ejecución de la mayoría de proyectos destinados a estos colectivos.

Cuando se trata de la puesta en marcha de proyectos a favor de minorías marginadas por cualquier causa el rechazo mayoritario es absolutamente previsible, por la sencilla razón de que si no existiese el referido rechazo la marginalidad sería menor.

El costo de las campañas de imagen y sensibilización suponen un gasto que actualmente sólo podría asumir el Estado. En primer lugar porque cualquier iniciativa en este sentido que intentase llevar a cabo cualquier asociación sería frenada por el mismo órgano que otorgase la subvención necesaria para que se llevase a cabo. Teniendo en cuenta los precios por la inserción de cualquier anuncio en televisión, es fácil deducir la cuantía que supondrá una sensibilización considerando, además, que para su efectividad hace falta una continuidad en el tiempo.

El Estado a través del organismo correspondiente dudará, y esta duda es razonable, en otorgar la concesión de estas cantidades a menos que la asociación o institución de que se trate goce del crédito oportuno. Las asociaciones que gozan del crédito estatal son, por lo general, instituciones cuya actividad y funcionamiento está ya muy establecido y tienen a la repetición de programas ya implantados y conocidos por la Administración sin arriesgarse en nuevas iniciativas que puedan ser rechazadas. Un verdadero callejón sin salida debido a la tendencia a la rigidez de las instituciones y asociaciones acreditadas manteniendo su funcionamiento con programas ya conocidos y respaldados lo que hará que este tipo de iniciativa tenga que plantearlo el Estado a falta de iniciativa privada, por ausencia de ésta en las instituciones o asociaciones acreditadas o por falta de crédito suficiente en las asociaciones o instituciones jóvenes que lo planteasen o porque estas mismas asociaciones jóvenes no deseen correr el riesgo de su denegación por la repercusión negativa en su imagen.

Ahorro por Asesoría e Información

Una función importante de este organismo, y que repercutiría en un considerable ahorro, está en su idoneidad como punto de información y asesoramiento. El ahorro viene dado al evitar la duplicidad e incluso multiplicidad de gestiones y experiencias ya conocidas, y no es necesario mencionar la notable labor de investigación que esto permitiría.

Teniendo en cuenta que todas las actividades se encontrarían respaldadas por una asesoría respecto a su puesta en marcha, pudiendo recibir información respecto a la viabilidad de cada una de las iniciativas que se planteen o la repetición de experiencias afortunadas en otros lugares, se evitaría multiplicar esfuerzos individuales.

Para la puesta en marcha de cualquier proyecto hace falta una valoración previa de su necesidad. Una segunda fase sería la búsqueda de una experiencia análoga que sirva como modelo para la comparación de la eficacia y de no existir esta experiencia, analizar con apoyo de personas expertas las ventajas e inconvenientes de su ejecución.

En muchos casos existen experiencias que han necesitado un proceso elaborador. Como no existe un punto común donde se pueda acudir para información o asesoría

respecto a la ejecución de proyectos, todos los esfuerzos se repiten a la hora de llevar a cabo cualquier proyecto. Muy grave es el hecho de que por desconocimiento de la existencia de experiencias similares previas se lleven a cabo proyectos que debieron desestimarse por su ineficacia suponiendo un gasto innecesario, pero aún más grave es el hecho de que se desperdicien nuevas alternativas por el tiempo de pérdida que supone una nueva elaboración innecesaria cuando ésta es conocida y todavía más grave si no ha dado frutos.

Función Investigadora

Toda función investigadora requiere un esfuerzo. La ausencia de un centro específico sobre el tema obliga a recopilar una abundante información dispersa. Como en el caso de los proyectos, se abunda en informaciones conocidas una y otra vez en cada esfuerzo individual.

Me gustaría señalar la dificultad que representó la recopilación del tratamiento del Pueblo Gitano en los textos educativos, literarios e históricos y especialmente en aquellos en los que no se refería específicamente al Pueblo Gitano. Otros textos están agotados¹⁶.

Cualquier aspecto que se intentase investigar, como en este caso a beneficio de la igualdad efectiva, se convierte en una labor extremadamente difícil.

Este organismo debería ocuparse de la recopilación que evite ya no solo la duplicidad sino la inexistencia de datos que permitan la realización de una investigación seria o, al menos, la orientación necesaria para que se lleve a cabo.

Hasta la fecha existen abundantes investigaciones sociológicas, antropológicas, lingüísticas, respecto al Pueblo Gitano y, sin embargo, hay una notable escasez de investigaciones en otras disciplinas. Tal vez existen y, como se ha dicho, sean productos de esfuerzos individuales que no estén al alcance general por ser desconocidos.

La recopilación de documentación es indispensable, así como la elaboración de listados completos de instituciones públicas o privadas que trabajen o colaboren con este tipo de problema.

Culturales

Las actividades culturales son imprescindibles para atajar problemas minoritarios, partiendo de que la mayoría de las problemáticas que se relacionan con minorías tienen una base de incomunicación y desconocimiento.

El fomento de la actividad cultural, desde el rescate de sus manifestaciones cuando sea necesario, la recopilación, el intercambio y la exposición escénica, pictórica, literaria, etc., es uno de los objetivos que este organismo debe alcanzar. A partir de este impulso se establecerá una comunicación muy enriquecedora.

Consideremos las situaciones por las que atraviesan todas las minorías étnicas. El fenómeno del aislamiento es un punto común. A veces este aislamiento es voluntario pero en otras ocasiones es forzoso.

¹⁶ Algunas obras pertenecen a la Editora Nacional, editorial que ya no existe, por lo que las consultas posibles dependerán de un factor de suerte. La mayoría de la información gitana se refiere a las legislaciones y éstas se encuentran dispersas en distintos lugares geográficos. Los libros de Derecho tampoco hacen un desarrollo de las legislaciones represivas antigitanas.

Si se logran impulsar actividades de comunicación cultural en la que exista una notable participación de los colectivos y a través de las mismas se ponen al alcance de la población mayoritaria los mejores aspectos de cada cultura minoritaria coexistente, se contribuirá a la creación de ámbitos de tolerancia y entendimiento y sin duda alguna favorecerá el funcionamiento de todo el conjunto social del Estado, aunque sólo sea por dar paso a una comunicación igualitaria a través de actividades socialmente prestigiosas.

Razones Humanitarias

Trazar la barrera que distingue la actividad social de la humanitaria no es siempre tarea fácil. Aliviar el sufrimiento humano puede ser tanto una labor social como humanitaria. No es el propósito de este estudio realizar esta matización aquí, pero a efectos de simplificar el entendimiento en adelante, baste decir que todo beneficio social tiene un componente humanitario. Proporcionar la satisfacción de una necesidad a una persona que no hubiese sido satisfecha por sus medios implica un componente que facilita su igualdad respecto a los más desfavorecidos.

El organismo vigilará el cumplimiento y la observación de los derechos humanos por acciones tendentes a su consecución y también por su fomento a través de diversos estímulos como son concursos, premios, etcétera.

En mi opinión, no conviene distinguir especialmente al colectivo gitano sino en aquellos aspectos de difícil ubicación en las prestaciones sociales, con ello se quiere decir que a beneficio de la misma igualdad el Pueblo Gitano concurrirá junto con el resto de las personas a las prestaciones sociales del Estado en idéntica igualdad cuando se produzcan las mismas situaciones de necesidad. Sin embargo, el resto de las cuestiones relativas a su singularidad étnica, cultural, humana, son enmarcables en los objetivos de este organismo por trascender de la mera prestación social.

COMPROMISOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL ESTADO

El Estado Español se ha comprometido a garantizar la igualdad de todas las personas españolas.

Las garantías pueden ser por acción, como sería este caso, es decir: el Estado ordena a los poderes públicos la adopción de todas las medidas que sean necesarias para que el derecho garantizado sea efectivo.

También puede otorgarse un derecho por omisión: esto quiere decir que el Estado no se opondrá al ejercicio de un derecho garantizado. Ahora bien, ¿hasta qué punto se garantiza un derecho con la mera omisión, con no oponerse? Si las personas no pueden ejercer su derecho por falta de medios de cualquier tipo, ¿qué derecho está garantizado por el Estado?

Veamos que en los “Pactos Políticos y Económicos de las Naciones Unidas” suscritos por España en relación con las minorías el Estado Español se compromete *a no negar el derecho que corresponde a estas personas a tener su propia vida cultural, su fe religiosa e idioma*. Si estas minorías tuviesen, por ejemplo, una fe religiosa cuya práctica exigiera la construcción de un templo y careciesen de medios para ello, lo cual por otro lado es lo más lógico ¿qué contenido tendría el compromiso garantizado por el Estado? Evidentemente la mera omisión llevaría a la conclusión exactamente opuesta a lo que se garantiza. En consecuencia, el Estado garantizará este derecho dotando del contenido real a su compromiso: construyendo el templo y no oponiéndose a las prácticas religiosas pues de lo contrario el derecho otorgado estaría vacío de contenido.

En el caso gitano y el de otras culturas minoritarias, es evidente que la mejor forma de dar cumplimiento al compromiso adquirido es la creación del organismo específico.

En países de nuestro entorno cultural donde existe un colectivo gitano importante existe un organismo específico. En Italia es el Centro de Estudios Cíngaro, en Francia, el Centro de Estudios Gitanos, etc. En el caso español es preferible, en atención a otras minorías existentes esta creación con una perspectiva de futuro. Por dos razones: una de ellas es evitar la subdiscriminación de no contemplar a otras minorías ciudadanas coexistentes, la otra es contribuir a una mejor adaptación del colectivo gitano sin consideraciones discriminatorias a partir de la propia denominación. No es bueno, al menos no es conveniente dada la tensión y conflictividad ya existente respecto a esta etnia.

No es necesario ahondar más en las evidentes razones que se han planteado para la creación de este Instituto. Baste decir que la función social que llevaría a cabo justifica plenamente su puesta en marcha aunque sólo fuese por el beneficio que representaría su existencia para la propia Administración como punto de asesoramiento fidedigno y estable.

¿ES MEJOR LA SOCIEDAD MAYORITARIA QUE LA GITANA?

De entre todas las cuestiones que se pueden plantear al respecto, ésta es una de las cuestiones más complejas de descifrar.

En términos absolutos, decididamente, no. La sociedad mayoritaria es muy poco sensible a todo aquello que sea ajeno a sus propios intereses. La sociedad mayoritaria también “mata” a su manera. A veces incluso de una forma mucho más lenta y por ello más cruel.

La sociedad mayoritaria tendría mucho que aprender de la gitana. Sin embargo, también tiene buenas cualidades.

Nada es genuinamente “payo” ni genuinamente gitano. Toda la diferencia que puede haber entre ambas sociedades estriba en que una, la gitana, hasta la fecha va a remolque de la otra que lleva todo el peso.

Las que engendran diferencias son las situaciones en las que se manifiestan las sociedades según tiren del carro o se dejen llevar y con ellas, las virtudes y defectos que debido a estas circunstancias se originan.

La Sociedad que Tira del Carro

La sociedad que tira del carro es, frecuentemente más intolerante.

Sus Virtudes: Lleva el control y el timón del curso de su historia; todo cuanto tiene proviene de su esfuerzo. Ese mismo esfuerzo, generador del progreso que disfruta, ha fortalecido su dignidad personal y la conciencia de su valía.

Sus Defectos: Los condicionantes del progreso deshumanizan la sociedad. Al aprender de los propios errores, las personas dejan parte de su existencia en la lucha y de esta forma, cuando llega el triunfo son más reacias a compartirlo con aquéllas que no participaron sin importar que hayan tenido o no oportunidad de hacerlo. El egoísmo se enseñoorea de las personas que triunfaron. En consecuencia, la conciencia de su propia valía opera otorgando menos valía a los demás; así la solidaridad con los menos favorecidos se resiente.

La Sociedad que Se Deja Llevar

La sociedad que se deja llevar suele ser minoritaria, por lógica. Entre otras razones porque unos pocos no pueden arrastrar a muchos si éstos no están de acuerdo.

Sus Virtudes: Prevalecen las consideraciones humanitarias a las del progreso propiamente dicho. Son conscientes de su situación de menor poder y por ello existe más unidad entre los miembros del grupo. La defensa entre los miembros pasa desde la protección a la venganza para preservar la fuerza con la que cuentan en su totalidad: esta situación parece potenciar la solidaridad entre los miembros. La palabra “ayuda” es una constante existencial.

Sus Defectos: Confundir la ayuda a los miembros del grupo con el encubrimiento de malas conductas que, finalmente, lesionarán a todo el colectivo. La Ley Gitana favorece esta situación, de modo que de producirse un acto indebido de una persona gitana contra una persona no gitana, prevalecerá el apoyo a la gitana para el colectivo, aun a sabiendas que la persona no gitana tiene razón, con independencia de que a nivel interno esta persona gitana caiga en el desprestigio (realmente no desean conflictos

con la sociedad mayoritaria y en cierto modo son conscientes de que esta actitud perjudica finalmente al colectivo en su conjunto). Se creará una estructura jerárquica que ahogará todo impulso renovador por creer que “progreso” significa lo mismo que “sociedad mayoritaria” cuando no son equivalentes en lo absoluto. Pensemos en Etiopía donde difícilmente se puede identificar “progreso” con sociedad mayoritaria. Más grave es confundir el destino con la inercia pensando que “nada se puede hacer” pues los caminos se hacen día a día. Este error, como así ha sucedido, mantendrá a la comunidad gitana en una especie de callejón sin salida. Sin embargo sucede exactamente al revés, lo que paralizará la evolución de la sociedad gitana es la inercia, no el destino.

Llegado a este punto, sería conveniente realizar una profunda reflexión respecto al grado de responsabilidad que cada sociedad: mayoritaria y gitana, han tenido en la situación actualmente creada.

La Amistad “Mixta”

La amistad entre personas gitanas y no gitanas puede sufrir serias trabas y por los mismos motivos como se indicó anteriormente. En teoría (sólo en teoría), si la parte amiga no gitana sufre un agravio cualquiera por una persona gitana, la sociedad gitana espera que la parte amiga gitana tome postura a favor de las personas de su cultura aun cuando no esté de acuerdo ya que de otra forma cae en desgracia. Esta situación dificulta seriamente la posibilidad de amistad sincera. Esto no implica que existan excepciones y debo testimoniar con mi experiencia personal que la amistad ha prevalecido frente a las conveniencias étnicas ante situaciones injustas, si bien se trataba de una persona gitana con un elevado nivel cultural a la que se sumaron otras.

La clave de todo, superadora de todas las barreras, creo que se encuentra precisamente en las más amplias perspectivas que te proporciona una buena educación, tanto para personas gitanas como para las no gitanas. Éste debe ser el objetivo fundamental donde deben desembocar todas las actuaciones.

Sí. Es posible la amistad si hay educación. Si hay educación sobre todo para la convivencia.

La educación no es un mero aprendizaje de normas o conocimientos pero sí tiene mucho que ver con la tolerancia, el único camino que permite la apertura hacia un mayor entendimiento del “todo”. La tolerancia significa en sí misma: flexibilidad y entendimiento. La tolerancia es la puerta que abre las mayores posibilidades de comprensión en cualquier campo.

LA EDUCACIÓN COMO ÚNICA VÍA SUPERADORA DE CONFLICTOS

¿Qué es la Educación?

No debemos confundir “instrucción”: escolar, profesional, superior; que significa adquirir conocimientos, con la “educación”¹⁷, ya que la adquisición de conocimientos en ésta viene acompañada de un componente ideológico, es decir: los conocimientos “conducen” hacia una dirección determinada.

Diferencia entre Instrucción y Educación

El fomento de la tolerancia y convivencia es un proyecto educativo. Con esto se quiere expresar que no es meramente instructivo ya que es muy frecuente la confusión entre ambos términos al encontrarse en ellos elementos comunes.

Como el Profesor Antonio Torres del Moral puntualiza, la etapa de instrucción corresponde a un periodo en el que se imparten y reciben conocimientos. Precisa la diferencia existente entre instrucción y educación en que en esta última la adquisición de conocimientos conduce el aprendizaje en una dirección determinada.

En toda educación existe un componente ideológico que impregna la instrucción. Analicemos la diferencia a través de un ejemplo:

En una clase de religión -católica-, se pregunta qué personas nacieron sin pecado original. La alumna en este caso responde: “Eva, Adán, la Virgen María y Jesucristo”. El resultado fue un suspenso.

La razón era obvia: en el libro de texto figuraban exclusivamente la Virgen María y Jesucristo. Este hecho muestra que delimitar la adquisición de conocimientos al mero aprendizaje de lo establecido en libros de texto difícilmente puede denominarse “instrucción” pero, en ningún caso, puede denominarse “educación”¹⁸.

La “instrucción puede moverse en unos límites más o menos rígidos. Instrucción entendida como aprendizaje de conocimientos cualesquiera sean éstos. La instrucción así entendida será menor, cualitativamente, cuanto más rígidos sean los límites impuestos al sistema.

Es aquí donde la figura de la persona ya no “instructora” sino “educadora” adquiere la importancia que realmente tiene o debe tener.

El ejemplo es significativo. Con independencia de la proximidad o lejanía ideológica respecto al citado supuesto, los hechos suceden así: A partir de Adán y Eva se configura el “pecado original”. Objetivamente, el pecado se produce “a posteriori”, en consecuencia el pecado sería “desde” y no “antes de”, pues “antes de” y por lógica, Adán y Eva nacieron sin pecado original.

Una persona cuyo nivel educativo, incluso instructivo fuese aceptable, valoraría la capacidad de análisis y deducción de la alumna. En efecto, la acumulación de conocimientos tiene poca utilidad si las personas que aprenden son incapaces de servirse de ellos debido a la rigidez del sistema: “el libro dice...”.

¹⁷ Según señala el Prof. Antonio Torres del Moral - Derecho Constitucional Español (2 tomos - Edit: ATOMO EDICIONES - Madrid 1986)

¹⁸ Es interesante leer la ponencia: “La Educación como hecho unificador”. (Aut: José Heredia Maya. Revista: Los Gitanos en la Sociedad Española. Nº 41. Ed. Cáritas. Madrid-1980)

La profesora *Elena de Samper*¹⁹ hubiese premiado esta observación. En definitiva, habría estimulado a la alumna proyectándola hacia una instrucción más racional, hacia la tolerancia, hacia un comprender lo aprendido desde una dimensión personal.

De esta forma, ayudar a asumir la amplia gama de grises que existen entre el blanco y el negro y asumir, comprender y desarrollar “racionalmente” la información que recibes es lo que se llama “educación”.

Diferenciados los términos, parece que la educación en España es un periodo de instrucción más o menos amplio, donde el alumnado se mueve con estrechez y donde cabe muy poco marco a la iniciativa.

La educación, como se ha dicho, se diferencia básicamente de la instrucción en que en la primera el aprendizaje conduce a una dirección orientada y en la instrucción nos quedamos en la adquisición de conocimientos.

Cuando los planes educativos son demasiado rígidos la instrucción se desvirtúa. A veces puede servir para hacer del mismo aprendizaje un modelo “educativo” pero restrictivo, es decir: “no quieras saber más allá de lo que te decimos”.

El primer problema a atajar es, sin duda, la educación de los educadores. ¿Cómo se explica que los llamados “educadores” tengan un periodo de capacitación tan corto cuando es determinante para la infancia la figura de un maestro o maestra? ¿Creen que tres años es suficiente para poder acometer algo de tanta envergadura como la preparación de la infancia inmediata a unos conocimientos más amplios en el futuro? Absolutamente, no.

Si en los primeros años el maestro o la maestra han sabido encauzar al alumnado, si han sabido transmitir el respeto mutuo, la comunicación, el estímulo, y nada de esto aparece en los libros de texto, habrán preparado la base de un alumnado presumiblemente responsable y seguro de sí mismo de cara al futuro.

El magisterio es, sin embargo, una carrera alternativa para muchas personas que ven en ella un medio de ganarse la vida con un periodo de preparación relativa, excesivamente corto.

Indiscutiblemente es así. El libro de texto se convierte en insustituible -los muchos libros-, y es dudoso que quede tiempo para el libre razonamiento dirigido. Éste es un grave error.

El magisterio debería ser la carrera más atendida, mejor pagada y necesariamente restringida sólo a aquellas personas cuyo perfil técnico y humano se adapte a la importante misión que se va a confiar a aquéllas. No todas las personas están capacitadas para hacer “despertar”, para crear inquietud, para obligar a pensar, para asombrarse y llenar de asombro a las personas que debe orientar, para dar respuesta a lo insólito, a lo que no viene en el libro, para aceptar con humildad razonamientos del alumnado y tener la suficiente generosidad como para admitirlo.

El magisterio es una carrera concebida para un largo periodo de capacitación y sólo para las personas cuyo perfil responda al que permite encomendar semejante responsabilidad. No basta la “inclinación natural” hacia la infancia, aun cuando es importante.

Es curioso que la educación impregne totalmente la instrucción en los países gobernados por países totalitarios. En estos casos la educación utiliza a la instrucción como un vehículo y soporte que siempre respalde las pretensiones políticas de los gobernantes de los referidos Estados.

¹⁹ Profesora del Instituto Beatriz Galindo de Madrid, cuya dedicación y profesionalidad ha merecido el respeto, cariño y recuerdo de todo su alumnado.

RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL PASADO

El Aislamiento: Incomunicación y Ajenidad Histórica

Es sabido el largo tiempo al que se ha visto el Pueblo Gitano al aislamiento. El aislamiento en principio se produce a consecuencia de un nomadismo voluntario; si puede llamarse voluntario al hecho de verse forzados a huir de su país de origen.

En un principio, la comunidad gitana se adentró en las sociedades receptoras sin mayores problemas. Portaban misivas de nobles, e incluso del Papa, denominadas "cartas de seguro", en las que se solicitaba para ellos un trato amable y que fueran socorridos.

Mantuvieron una situación sin conflictos durante un breve periodo. Es presumible que en este breve periodo la comunicación existente entre los grupos gitanos y la sociedad mayoritaria fuese escasa debido al impacto lógico entre dos culturas de raíz opuesta. La comunidad gitana procedía, según diversos estudios, del Norte de la India. Su concepción de la vida, claramente oriental, encontraría poco acomodo dentro de una sociedad occidental en la que los valores rectores de la convivencia son diametralmente opuestos.

Hagamos una perspectiva de lo que era el final del mundo Occidental. En las fechas en las que llegaron a la Península Ibérica, España -la que conocemos actualmente- era el último confín europeo. Más allá se encontraba el mar. De sus caracteres orientales, así como de las posibles conjeturas determinantes del rechazo, se hablará más adelante.

La Colisión entre Culturas Supervivencia, Unidad y Huída

La colisión de ambas concepciones de vida concluyó en un prolongado periodo de expulsiones y persecuciones que pretendió -lográndolo en muchos casos-, el exterminio de la población gitana.

La lucha por la supervivencia se prolonga durante más de cuatro siglos y lleva al Pueblo Gitano a una situación de incomunicación y amenidad histórica respecto a cada sociedad receptora.

Es a partir de esta breve exposición donde, a modo de reconstrucción histórica, se pueden comprender la complejidad de factores que han contribuido a la situación actual.

Al comenzar las persecuciones el Pueblo Gitano se vio sometido al aislamiento forzoso. Cada legislación superaba a la anterior en su crueldad, por lo que el Pueblo Gitano emprendió una larga lucha para sobrevivir en un medio hostil que, si nos atenemos a la Historia, ha sido la más prolongada de todas las situaciones de conflicto conocidas.

En un marco de incomunicación semejante, el Pueblo Gitano tuvo poco tiempo para adquirir demasiados conocimientos supraétnicos.

En este contexto, es decir: de unidad y huída de un lugar a otro más amable, cuando la legislación comienza a ser más favorable, relativamente, el sentimiento de rechazo y recelo es comprensible.

La supervivencia obliga al Pueblo Gitano a la configuración de una cultura en la que se observan los siguientes rasgos predominantes: unidad entre sus miembros, lo que

significó una disciplina interna rigurosa en la que cada persona tenía su cometido inexcusable. Esto a su vez configuró unas costumbres sostenidas y no evolucionadas al faltar influencias externas por un forzoso repliegue en sí mismo, y con éste su involución cultural. La huída trajo como consecuencia el agravamiento de su situación al verse obligados a la comisión de actos que causaron la generalización de las persecuciones, como fueron el hurto y la rebeldía al acatamiento de los ordenamientos jurídicos de los países en los que vivían. Es comprensible imaginar la falta de fe en unos ordenamientos que habían pretendido su genocidio.

Situación Europea. Situación Española

Es difícil determinar el factor desencadenante de la situación. La mayoría de las personas que han tratado este tema estiman que concurren varios factores en los orígenes del rechazo. Las causas que determinaron la persecución generalizada en todo el continente europeo receptor no podían ser uniformes debido a que el mosaico político europeo era poco coincidente. La situación no era idéntica en todos los países. Al iniciarse las persecuciones se puede hablar de un componente mimético que se extendiese a todo el continente y, a falta de otros datos, hay que concluir que el Pueblo Gitano padeció el rechazo por “su diferencia” en principio, sucediéndose después una acumulación de factores de orden político, religioso, económico, etc., según la circunstancia de cada país en la medida en que se generalizaba el rechazo.

En algunos trabajos se afirma que las persecuciones se debieron al fanatismo religioso de la época; otros apuntan a la no productividad, a la poca rentabilidad que aportaba el Pueblo Gitano a la sociedad. Otros apuntan a que no se aceptó el sostenimiento de la diferencia.

Acepto las opiniones de otros autores al respecto porque sólo se pueden efectuar conjeturas en cuanto al momento histórico de su llegada y no obstante me gustaría presentar un mosaico en el que trasladándonos a la época podamos discernir las verdaderas causas. España tuvo un papel determinante en las leyes genocidas que se extendieron por todo el continente, como intentaré apuntar.

En cuanto al tema religioso que mencionan algunos autores, estimo que parece más bien el medio del que se valieron los gobernantes para otorgar legitimidad a las durísimas leyes que se promulgaron contra esta comunidad. Fue una excusa. Excusa que sirvió para otras expulsiones también.

Si se tiene en cuenta que la unificación territorial bajo la monarquía de los Reyes Católicos supuso para España un proceso de dependencia absoluta a la religión, este fenómeno no era exactamente coincidente con el entorno europeo, sin embargo la población gitana padecía situaciones similares.

En la época de Enrique VIII de Inglaterra, casado con Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos, tuvo lugar la división de la Iglesia al romper su matrimonio para contraerlo con Ana Bolena. Podemos aceptar entonces que el factor religioso no sería el verdadero origen.

Podría deberse el rechazo a otros datos: como la diferencia respecto a sus costumbres. Parece que su ordenamiento interno pudo tener mucho que ver con el rechazo de los gobernantes que veían en este grupo la insumisión a sus “poderes Divinos”. Creencia por virtud de la cual, los monarcas creían recibir sus poderes soberanos directamente por voluntad de Dios. Hoy se acusaría al que realizase una afirmación seme-

jante de paranoia, dado que uno de sus rasgos es el delirio de grandeza. Por desgracia son todavía hoy muchos países los gobernados por la megalomanía de este tipo de personas o, por el contrario; se utilizaba la “voluntad Divina” como sostén de mantenimiento en el poder.

Si nos atenemos a la definición médica de la paranoia²⁰, podemos concluir que la paranoia era una enfermedad que caracterizaba, a la vista de los rasgos distintivos, a buena parte de las monarquías de entonces así como a las personas de su entorno inmediato. El delirio de grandeza que supone en sí misma la pretensión de gobernar por voluntad Divina es todo un hito paranoico. Dice así: “El paranoico vive en un mundo de alucinaciones que puede explicarse en las diversas formas de delirio (por ejemplo: de grandeza) que a veces llegan a parecer tan verosímiles o sugestivos que pueden llegar a conquistar a los individuos sanos”.

Si además tenemos en cuenta que el Pueblo Gitano, concretamente sus mujeres, padeció sobre sí las prácticas de “hechicería” -podría ser la “adivinación” para conseguir alguna moneda-, y según otro párrafo que define así otro rasgo paranoico: “*El paranoico vive conscientemente la impresión de que los demás quieren perjudicarlo utilizando para ello medios sobrenaturales...*”, las conclusiones caen por su propio peso.

Tenemos aquí otro punto que podría ser una nueva conjetura: o bien una enfermedad mental generalizada entre los gobernantes, pues es sabido que el poder acaba conduciendo a un cierto grado de megalomanía, o simplemente nos encontramos un “aprovechamiento” del designio divino “conquistando a individuos sanos” pues de esta forma ¿quién se atrevería a enfrentarse a Su Voluntad?

Haciendo Historia: Los mayores crímenes de la Historia, y aún se mantienen en algunos casos, siempre se han cometido en nombre de Dios, empezando por las Guerras Santas. Sorprende comprobar que causar la muerte es exactamente la enseñanza opuesta a cada una de las religiones de los beligerantes. Aclarado este punto, la incidencia del factor religioso fue la excusa válida que permitió castigar a los que no conocían otro poder que el propio. ¿A qué obedecía tal rebeldía?

Ateniéndonos a la espiritualidad religiosa oriental, las manifestaciones “Divinas” no otorgan poderes tan terrenos. La persona establece otro tipo de conexión que se realiza desde una posición de humildad ante Dios, no desde la soberbia como sería: bien por enfermedad mental o por intereses poco místicos, lo que caracterizaba a las sociedades occidentales como sujetos de la soberbia de sus gobernantes de la que se contagiaban.

Aunque se podría acusar a la Reina Isabel la Católica de un cierto grado de paranoia, lo cierto es que hay varios hechos en su vida que pudieron propiciarlo. En primer lugar está el temor que padeció buena parte de su infancia-adolescencia a morir envenenada como su hermano. Su megalomanía es aparentemente cierta cuando usurpa el trono de Castilla a su sobrina valiéndose de la nobleza alzándose con él. Hizo que confiase en contra de todos sus consejeros en el no menor delirio de un almirante llamado Colón quien, por error como es bien sabido y justificando plenamente las reticencias de otros gobernantes “menos iluminados” conquista para la Reina de Castilla el Continente Americano. Recordemos que de no existir tal continente habría resultado un gran fracaso, los navegantes habrían perecido y se habrían perdido las aspiraciones o buena parte de ellas de la Reina que desoyendo todos los consejos, entregó todas las joyas de la Corona.

²⁰ Enciclopedia Médica de la Familia (VIMASA. - Barcelona 1971)

El Rey Fernando, mucho más pragmático, pareció acoplarse a la innegable conveniencia de seguir en la continuidad de la línea de su cónyuge.

Las políticas matrimoniales seguidas por la Reina Isabel, por cierto, respecto a sus hijos y otras monarquías europeas dieron como resultado un triunfo menor al esperado por la Reina. En cuanto a la salud física y mental de su descendencia, no permitió el cumplimiento de los sueños maternos y cabría suponer en su hija Juana -conocida como “la loca”-, un posible factor hereditario.

Delirios de grandeza máxima, indicios de enajenación mental en su descendencia directa²¹, megalomanía extrema, parecen ser notas que podrían haber caracterizado el reinado de Isabel I de Castilla, a juzgar por su conducta absolutamente poco habitual para la época.

Sigamos un proceso situándonos en la época en la que tiene la llegada el Pueblo Gitano.

Sucesos que ponen en peligro al Pueblo Gitano en la que hoy conocemos como España. El fundamental: su entrada con sus salvoconductos se justifica inicialmente como una peregrinación hacia Santiago. La Reconquista está haciendo posible la expulsión del invasor árabe cuya raíz cultural se asemejaba más a la de este colectivo, colisionando con la cultura occidental. En el norte estaban los “re pobladores” a quienes se les otorgaban diversos fueros y terrenos para que fueran recuperando las zonas de cultivos que habían sido devastadas con distintas extremaduras²², según avanzaba la reconquista cristiana. En ese momento el único reducto árabe quedaba en Andalucía. Estos repobladores podían aceptar el paso hacia Santiago pero no el asentamiento que tanto esfuerzo les había costado.

El Pueblo Gitano, valiéndose de los salvoconductos se dirige al sur mayoritariamente a Andalucía lo que supone un importante cambio de dirección, donde va recibiendo asilo de los distintos nobles en cuyas posesiones cohabitan.

En aquel momento, los nobles eran soberanos en sus dominios y el Rey o la Reina no era más soberano que ellos. Recordemos que fueron los nobles los que ayudaron a usurpar el trono de Castilla a la verdadera heredera, coronando a Isabel.

El Descubrimiento de América cambia el rumbo de la Historia y con él, el destino de los pueblos minoritarios en España.

La religión tiene importancia. La Reina, bien por megalomanía o por intereses poco místicos como se señalará después, comienza una persecución a las personas enemigas de la fe, así como conseguir nuevos adeptos “por las armas”, posiblemente como un pago debido a los favores recibidos en una extraña forma de proselitismo evangélico. Pongamos que estamos ante intereses más terrenales y muy poderosos también.

Los cristianos no podían efectuar ninguna otra ocupación que el cultivo, hasta entonces los mercaderes eran árabes y judíos. Los árabes se encontraban en su mayoría replegados en Andalucía.

Con anterioridad a esto, el Pueblo Árabe tenía una cultura extensa y sumamente avanzada. Dado su alto grado de educación, cabe suponer que la entrada del Pueblo Gitano durante su dominación no habría presentado dificultad alguna y el Pueblo Gitano hubiese podido encontrar una segunda y nueva patria donde se hubiesen acoplado sin mayores problemas, habida cuenta de la tolerancia y buen entendimiento entre

²¹ Locos Egregios - Dr. Vallejo Nájera. Ed. Dossat SA. Edición: 17º edición. 1986

²² Franjas de terreno que se interponían entre la milicia árabe y la cristiana arrasando con fuego el arbolado de forma que pudieran verse los contendientes.

culturas de muy diversa raíz que se mantuvo durante toda la invasión. De hecho, la entonces España era considerada un paradigma de convivencia, al coexistir en sus territorios tres culturas: árabe, judía y cristiana en perfecta armonía.

Si el Pueblo gitano hubiese tenido lugar un siglo antes, es muy probable que su cultura hubiese encontrado acomodo sin distorsiones y hubiesen formado parte del conjunto integrante de la sociedad de entonces, dentro de los territorios aún árabes.

Si el Pueblo gitano hubiese deseado su asentamiento, en principio no parece que se hubiesen planteado excesivos conflictos. Sin embargo, siempre se ha analizado la situación del Pueblo gitano desde una óptica occidental y no se tiene en cuenta el tiempo necesario que requeriría una adaptación a costumbres “occidentales”. Haría falta mucho tiempo para asumir esta convivencia en una atmósfera cordial.

La Conquista de Granada pone fin a la invasión musulmana de la península y sucede otro hecho determinante. La llegada de bienes procedentes del Nuevo Continente sitúa a la Corona en la situación de tener que devolver los cuantiosos préstamos recibidos por judíos y árabes para poder sufragar los gastos de la Corona y las mesnadas²³. Si nos atenemos a la situación de la época y como tal gobernante, esta devolución colocaría en precario la situación de la Corona pues eran cuantiosas las cifras. La religión fue el factor determinante para impedirlo, como se indicó con anterioridad.

Amparándose en la Religión, una vez más, se produce la expulsión de árabes y judíos teniendo que abandonar sus tierras y evidentemente buena parte de sus bienes, a menos que se convirtieran al catolicismo. Con esto nunca se devolvieron sus créditos ni propiedades.

Hasta aquí, los gitanos, al cobijo de los nobles, no tuvieron problemas. Sin embargo, permitir que otros grupos tras la expulsión de los anteriores, pudieran tener sus propias leyes y creencias era algo que antes o después generaría el conflicto. Presumiblemente se habrían hecho las presiones correspondientes al respecto en la Corte.

En este contexto, y por consejo del Cardenal Cisneros, se produce la Real Pragmática por la que se ordena la expulsión de los gitanos de todo el territorio español en un plazo de treinta días. De permanecer en los territorios serían castigados con el corte de una de sus orejas y su expulsión en el mismo plazo y así, sucesivas mutilaciones y en caso de que permanecieran serían condenados a la esclavitud.

El mimetismo Europeo no se hizo esperar. Europa en aquella época era todo el mundo occidental conocido. Sin duda la larga guerra de la Reconquista española había influido en los gobernantes europeos ante el temor a una hipotética invasión futura. Por las mismas causas, cabe esperar que aún sin excesivo temor al paso del Pueblo Gitano por sus territorios, las connotaciones “orientales” no fuesen acogidas con excesiva simpatía.

Tengamos en cuenta la influencia de España en este momento en toda Europa. En España se promulga una Real Pragmática “La del Luto y de la Cera” que se explicará con posterioridad y que se impuso en toda Europa, en todo Occidente conocido. Si esta ley tuvo esta influencia, las leyes “antigitanas” se extendieron por toda Europa casi de inmediato.

Sin duda alguna, a partir del reinado de los Reyes Católicos, la situación gitana en Europa se recrudeció del mismo modo que en los territorios de la entonces España.

Durante un tiempo los gitanos permanecieron al abrigo de los nobles que de esta forma querían hacer un pulso al poder real hasta su definitivo sometimiento, momen-

²³ Ejércitos.

to en el que se castigaba tanto a los nobles como al clero que prestaran cobijo a esta población, dos siglos más tarde, castigándolos con penas mucho menores que al pueblo llano que los ayudara, expropiándoles sus bienes y privilegios. Aquí ya toma verdadero sentido la verdadera huida del Pueblo gitano y su persecución genocida.

Con este repaso se ha pretendido situar en la posición histórica que permitieron los hechos que se citan a falta de otros datos que permitan ahondar en las posibilidades apuntadas o en otras.

EL PUEBLO GITANO EN EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EDUCATIVO

Quiero apuntar que la historia de los pueblos es la historia de su derecho. Opinión que estudiantes, diplomados o licenciados de otras disciplinas defienden para sus conocimientos respectivos.

Para que las leyes se configuren de una forma u otra, efectivamente, hay motivaciones sociológicas, psicológicas, económicas, religiosas, sanitarias y una interminable relación de causas originarias. Lo cierto es que estas motivaciones acaban traducéndose en leyes que rigen las conductas de los Pueblos en un periodo dado y los hechos que suceden durante ese periodo son la Historia de cada Pueblo. En consecuencia, los factores que han motivado la elaboración de una ley, a partir de esa ley y con esa ley, finalmente, contribuyen a la creación de la Historia.

En el caso del Pueblo gitano se afirma la opinión antes citada. Porque existen leyes que pueden probarlo y personas gitanas a nuestro alrededor que lo confirman, pese a haber coexistido con la cultura dominante más de cuatrocientos años, la impresión que podríamos sacar de la lectura de cualquier libro de historia es que jamás estuvieron.

Las motivaciones -que forman las leyes- son objeto de estudio. Las leyes, sin embargo, son las únicas que permiten asegurar que el Pueblo gitano existió, al menos en España, pese al olvido histórico.

La educación y la literatura, aunque con un tratamiento que se podría calificar de vejatorio por utilizar un término bondadoso, han recogido también la presencia del Pueblo gitano.

De igual forma que un estudiante de literatura utiliza las figuras de retórica para ayudarse en sus composiciones, la literatura y la educación han venido utilizando al Pueblo gitano como demostración de todo lo indebido, de todo lo censurable, de todo lo que "se debe" alejar.

Como anécdota de la situación expresada para que se pueda comprender el alcance del problema y ante la imposibilidad de encontrar algún texto que sirviese de consulta respecto a este estudio donde se encontrase el Pueblo gitano dentro de un contexto histórico general, se realizaron diversas consultas con diversas personas licenciadas e incluso doctoradas en Historia confirmándose el vacío, el olvido histórico. Si se pretende la escolarización gitana, el profesorado carecerá de respuesta ante previsibles preguntas de su alumnado cuando fuese consultado sobre el tema concluyendo que sólo en las leyes se podría encontrar alguna respuesta. Ésta es una licenciatura específica, no un magisterio; la situación por lo menos es anómala.

El Silencio de la Historia

La Historia no ha sido objetiva con el Pueblo Gitano. El desinterés por su suerte y su cultura se pone de manifiesto por omisión en el mejor de los casos.

La creciente intolerancia; la osadía de mencionar el origen gitano en la comisión de algún hecho censurable por alguna persona gitana; la frecuencia con la que se mencionan frases como: "ellos son los que no quieren vivir como los demás" evidencia la larga omisión histórica de los hechos que provocaron esta rebeldía y estas situaciones.

A menudo repugna a las personas que escriben la Historia admitir la crueldad del tratamiento inferido a determinados sujetos; sólo después de mucho tiempo se hace

justicia histórica con las víctimas; casi siempre porque las personas que lograron sobrevivir, descendientes de aquéllas, han forzado a que se tenga conocimiento de la realidad de los hechos.

El bajo nivel educativo-instructivo del Pueblo Gitano ha permitido la impunidad de las acciones cometidas contra sus miembros y ésta es una responsabilidad que será necesario asumir, corregir y neutralizar.

La Reeducación

El sistema educativo tiene una importante laguna que necesariamente deberá completar para permitir la igualdad respecto al Pueblo Gitano.

El colectivo gitano requiere una reeducación que permita eliminar viejos hábitos de supervivencia y nomadismo para su sustitución por otros de convivencia, pero de convivencia tolerante e igualitaria.

El colectivo no gitano, después de haber sido educado en la ignorancia y lo que es peor: en la deformación de los hechos que tuvieron lugar respecto al Pueblo Gitano, necesitará completar su educación afrontando la autenticidad de la Historia.

Inevitablemente, por simple justicia, la educación deberá enmendar el vacío y reducir contenidos negativos donde uno u otros se produzcan con carácter prioritario, o suplir con nuevas creaciones de contenido positivo las carencias allí donde no se pueden borrar las menciones, como en la literatura.

Por responsabilidad y no paternalismo, existe una responsabilidad clara de los poderes públicos que consiste en proporcionar las bases de la igualdad efectiva de todas las personas españolas. Responsabilidad agudizada en el caso de la sociedad gitana.

En primer lugar, existe una no escolarización bastante abundante de la población infantil gitana y, hasta la fecha, y del mismo modo que se han realizado y se realizan otras campañas a favor de colectivos vulnerables, nunca se ha intentado persuadir de esta necesidad utilizando los grandes medios, como cabría suponer. Eludir el problema es agudizarlo, demorar el hecho inevitable de tener que afrontarlo con posterioridad, e incluso con mayores daños.

En caso de la educación, el panorama es absolutamente al contrario. Por representar aquélla la base y fundamento de corrección de la mayoría de los problemas y significar en el caso gitano la única vía efectiva para rehabilitar la dignidad de un Pueblo, es imprescindible la utilización de todos los recursos y medios del Estado para cumplir tal responsabilidad encomendada por el Estado a los poderes públicos porque de su solución se beneficiará todo el conjunto de la sociedad.

Es responsabilidad y no paternalismo, precisamente, el principio orientador que debe motivar cualquier actuación tendente a la recuperación del Pueblo Gitano, para ser ciertamente efectivo su derecho a la igualdad.

Después de tantos atentados contra su dignidad, buena parte de la comunidad gitana buscará en las ayudas del Estado su “compensación” en el mejor de los casos; en el peor ni siquiera son conscientes de que su dignidad ha sido tan absolutamente abatida que “recibir ayudas” se considera lo más normal del mundo, sin comprender ni detectar que al recibir estas ayudas y por este hecho, se está de alguna forma evidenciando una “posición inferior” a menos que su concesión esté plenamente justificada por causa de auténticas minusvalías psíquicas o físicas.

La ayuda coyuntural es válida por circunstancias excepcionales, siempre que no se eternice en el tiempo como sucede en este caso. Un desempleo, por ejemplo.

La educación es el único camino a través del cual se podrán corregir hábitos conflictivos, errores conceptuales, defectos de convivencia y, sobre todo, sentar las bases de un talante democrático en el que la tolerancia encuentra su mejor acomodo y razón de ser.

Ateniéndonos a los hechos que se comentarán, la comunidad gitana tuvo pocas posibilidades de adquirir al menos una mínima instrucción: escribir, leer, saber expresarse.

Cuando esta posibilidad se abrió a la generalidad de las personas, el Pueblo Gitano se encontraba ya absolutamente aislado e ignorado del conjunto de la sociedad en la cual no había tenido participación alguna.

Por ello, la historia gitana contada por personas no gitanas ha podido ser el insulto o el olvido.

Tratamiento Histórico por Acción u Omisión

Ya se dijo que los textos históricos no hacen mención del paso y asentamiento del Pueblo Gitano en nuestro país ni siquiera en los textos universitarios para la licenciatura de Historia, es decir “para profesorado especializado”. Con este panorama no parece necesario ahondar en valoraciones.

Por “acción” debemos remitirnos a textos literarios, o los de consulta como: enciclopedias, diccionarios, etcétera.

En los textos consultados se puede afirmar lo siguiente: el tratamiento de “lo gitano” arremete a la dignidad de un Pueblo. Esta agresión en el tratamiento se produce tanto por acción, cuando su mención conlleva notas tan peyorativas como injustificadas e inciertas o deformadas en muchas ocasiones; como por omisión, cuando no se sustraen a la generalidad del colectivo las actitudes negativas de personas de esta comunidad que, en todo caso, deberían considerarse como actuaciones individuales no necesariamente susceptibles de llevarse a cabo por el conjunto y especialmente por la inexistencia de menciones de sus buenas cualidades que han sido omitidas; mención por omisión.

La Historia no ha hecho justicia informando responsablemente del gradual asentamiento de los distintos grupos gitanos en los distintos países explicando las razones que configuraron una conducta “atípica” respecto al conjunto. No hay ni una leve mención.

Deberá completarse una laguna significativa que permitiría ya no tolerar pero al menos comprender conductas que actualmente provocan el rechazo de la sociedad mayoritaria hacia el conjunto de personas gitanas.

La laguna se refiere al contenido de las legislaciones represivas contra este colectivo, cada una más cruel que la anterior, incluyendo las mismas en los libros de Historia - al menos para la licenciatura- y situar así el robo y engaño dentro de este contexto. De esta forma sería más fácil comprender las respectivas posiciones. En cualquiera de los casos proporcionaría al alumnado una historia mucho más objetiva por ser más completa.

Será a través de su conocimiento una de las fórmulas que permitan la utilización de medios que ayuden a que estas conductas objeto de rechazo sean cada vez menos frecuentes.

Parece conveniente facilitar como primera medida la posibilidad de la educación conjunta de toda la infancia gitana y no gitana en el entendimiento, tolerancia y respeto mutuo. Por ello deviene obligado el hecho de completar responsablemente los libros de Historia.

También sería preciso instar a la anulación de términos peyorativos como sinónimos de la persona gitana o de cuestiones relativas a su comunidad. Para ello será preciso hacer una “revisión profunda” eliminando aquéllos que puedan asociar al Pueblo Gitano con actos delictivos o rechazables a menos que se facilite una explicación de la situación forzosa que obligó a la comisión de estos actos debido a la crueldad legal. Es decir: su situación de “pillería forzosa”. Esto obligará a suprimir todos los contenidos

negativos en torno a las personas gitanas o sus costumbres allí donde se hayan producido²⁴.

No es en absoluto una tarea fácil. Es casi imposible su eliminación de los clásicos, de las películas, etcétera.

Lo que sí se puede y debe hacerse es un efecto de sustitución. Exigir por cada película que muestre una alusión negativa dos alusiones favorables que contrarresten aquélla. Así en cada libro, en cada informativo. En este caso sí cabe la utilización de medios coactivos si tanto productoras como editoras no se avienen a razones.

²⁴ PILLO - es un término que se utiliza como sinónimo de "gitano" en un Diccionario de uso común. Es interesante que efectúen esta comprobación. Debido a la gravedad de las repercusiones, se hará referencia en el capítulo correspondiente.

LA LEGISLACIÓN

Testigo de la Existencia del Pueblo Gitano Las Leyes como Medio de Probar su Presencia

Son muchas las legislaciones represivas contra el Pueblo Gitano; una sucesión de horribles leyes que de haberse aplicado con el rigor que en algunos casos se pretendía -como en ciertos proyectos de ley-, y en otros se promulgaron como tales leyes, es posible que de verdad la historia de los casi quinientos años de coexistencia en nuestras sociedades se hubiese podido reducir a una frase: “Finalmente, fueron exterminados”.

Aunque la primera legislación represiva de la que se tiene noticia se promulga por el consejo de Castellón el 2 de septiembre de 1484, se citan fragmentos de otras más significativas, contrastadas con cuerpos legales.

Desde esta fecha hasta 1783 suman 105 leyes en las que el Pueblo Gitano fue el triste destinatario de sus disposiciones.

Si bien a partir de esta fecha de 1783 no se produjeron legislaciones específicas, lo cierto es que a través de otros instrumentos legales sí existieron disposiciones respecto a este colectivo en particular, como en el Reglamento de la Guardia Civil. Ya de forma indirecta, como en la Ley de Vagos y Maleantes, se mantuvo para el Pueblo Gitano la “presunción de delincuencia permanente” hasta la promulgación en España de la vigente Constitución de 1978.

La Opción de la Supervivencia y sus Leyes

En el análisis de las leyes represivas se comprenderá, por desprenderse sin dificultad de su contenido, la intencionalidad que se perseguía: la condena a la esclavitud o el exterminio.

Para evitar la esclavitud, el Pueblo Gitano huyó en su día de su país de origen buscando otras tierras. Cualquier sociedad, cualquier grupo humano habría actuado de igual forma. Lo absolutamente irracional es pensar que se aceptase una situación similar años más tarde en un país extraño, y mucho menos que aceptasen la destrucción del propio grupo humano.

El Pueblo Gitano en consecuencia, optó por sobrevivir y la supervivencia trajo sus propias leyes.

Sin ocupación posible, excepto ser siervos o emprender nueva huída a otro país con leyes similares, acudir al hurto, al engaño -empeorando aún más su situación- fueron las únicas alternativas para su existencia.

Vivieron en un pseudo “Estado de Guerra” durante más de cuatrocientos años condenados a la incomunicación, al aislamiento, a la inexistencia como se podrá ver. Comienza el análisis con la Real Pragmática de los Reyes Católicos.

Real Pragmática de Medina del Campo de 1499, de SS.MM. Los Reyes Católicos (bajo asesoramiento del Cardenal Cisneros).

(..) hasta sesenta días siguientes (de la promulgación) cada uno de ellos viva por oficio conocido o tomen la vivienda de los Señores a quienes sirvan y no anden más juntos vagando por nuestros Reinos como lo hacen, o dentro de otros sesenta días siguientes, salgan de Nuestros Reinos y no vuelvan a ellos en manera alguna, so pena

que, si en ellos fueran hallados o tomados sin oficio o sin Señores y juntos, pasados esos días que den a cada uno cien azotes por la primera vez y los destierren perpetuamente de estos reinos; y por segunda vez que los corten las orejas y estén sesenta días en la cadena y los vuelvan a desterrar, y por la tercera vez, que sean cautivos de los que los tomaren por toda su vida (..) ²⁵

Además dejan sin validez TODOS LOS SALVOCONDUCTOS (Cartas de Seguro).

---oOo--

REFLEXIONES OBLIGADAS - Tener un oficio conocido significaba “un oficio” prohibido, en principio, para la cultura gitana del siglo XV. Significaba en realidad: que su oficio “no fuese” el que practicaba para vivir.

La segunda reflexión nos lleva a la obligación impuesta al Pueblo gitano de “servir a un amo” y vivir con él. Evidentemente, esta condición es poco aceptable por grupos que huyen de la esclavitud; motivo que produjo su éxodo.

La tercera reflexión nos lleva a la tercera condición, y a analizar lo absurdo de su cumplimiento. Si las dos condiciones no se aceptaban, la tercera condición vendría impuesta por la misma disposición. A falta de poder vivir de aquello que podían -o quisieran- y obsérvese que no se menciona ningún acto delictivo para tal castigo, necesariamente, intentarían evitar el rigor de esta ley emprendiendo nueva huida de un lugar a otro.

Los nobles que tenían acogidos a ciertos grupos gitanos, siguieron prestándoles cobijo y protección efectiva, desafiando al poder real mostrando así que sus leyes carecían de poder sobre ellos. Una mayoría de personas gitanas, que no estaban bajo el cobijo de ningún noble, sufrió estas disposiciones.

Una cuarta reflexión de esta Pragmática (Ley) nos conduce a lo siguiente: A partir de esos primeros sesenta días, cualquier persona gitana sería necesariamente perseguida, fugitiva de la “Justicia”.

Como los trabajos que podían asumir no se permitían, la misma disposición legal obligó al colectivo gitano a acudir al hurto, a esconderse.

Reinado de S.M. Carlos I

Carlos I confirma la Real Pragmática de 1499, añadiendo: *«...Si algún gitano, pasados sesenta días de la fecha del Edicto fuera encontrado errante, sería enviado a galeras...»*

---oOo---

REFLEXIONES EN TORNO A ESTA DISPOSICIÓN:

Este fragmento es sumamente esclarecedor. No se alude a ninguna conducta reprochable. La única condición para la aplicación del castigo era "ser gitano", "deambular" por los Reinos sin ningún oficio conocido -cabe pensar que tampoco la compraventa- o sin servir a ningún amo, pasados sesenta días sería suficiente para la condena a galeras.

La condena a galeras estaba reservada para los que cometían los más graves delitos. La penalidad que conllevaba esta condena para los reos conmutaba la pena de muerte.

²⁵ En esta misma pragmática quedaron derogadas las Cartas de Seguro que, como se había dicho, habían servido para que los distintos reyes pedían a los súbditos fuesen acogidos y ayudados incluso económicamente.

Sólo un factor de suerte permitía la supervivencia de un galeote durante unos años y aun tratándose de una remota posibilidad, era más esperanzadora que la condena a muerte. Baste el visionado de la película BEN-HUR para entender la peligrosidad de la suerte de los galeotes.

Sucesivas legislaciones trataban a las personas gitanas a condenas todavía más crueles.

En una reflexión, incluso superficial, cabe plantearse la hipótesis de que en el caso de que el condenado fuese un gitano la condena era siempre a muerte por razones obvias. La crueldad irónica para un gitano condenado a esta pena estriba en lo siguiente. Condenado a muerte, la muerte hubiese sido una condena más leve.

Suponiendo que un condenado a galeras no gitano, y en este caso debería ser convicto de graves delitos, hubiese sobrevivido el tiempo señalado de la condena, sí podría asentarse en el reino sin más.

Difícilmente podría ser acogido por ningún Señor después de haber sido galeote pero, sin embargo, éste sí hubiese podido deambular por los Reinos.

Suponiendo que el condenado fuese gitano y sobreviviese la condena, a falta de otro oficio sería hallado errante con lo que se repetiría el proceso y no hace falta ahondar en las causas.

Sin embargo durante el tiempo de su condena habría sido productivo. Cruel ironía para un descendiente de aquellos que buscaron huir de la esclavitud.

Proposición Cortes 1594

"Se han de apartar los hombres de las mujeres hasta que del todo se perdiese la memoria y el nombre de gitanos..."

---o0o---

REFLEXIONES EN TORNO A ESTA DISPOSICIÓN:

Parece evidente que si la sociedad mayoritaria "no existe" para la comunicad gitana, la sociedad mayoritaria se anticipó a tal no-consideración.

Fragmento del Discurso de Juan de Quiñones contra los Gitanos:

"(..) esta vil canalla (..) para parecer extranjeros se frotan las caras con hierbas para oscurecerse la piel (..) ayudan al engaño con el lenguaje y sus ropas..."

---o0o---

REFLEXIONES AL DISCURSO DE JUAN DE QUIÑONES

En un primer momento parece querer decir que en realidad "no existen gitanos", lo que justificaría su falta de mención en los libros de Historia.

En un segundo momento todo parece indicar, según él, que personas españolas cometían delitos haciéndose pasar por gitanas. Las razones son obvias: quien tiene la piel oscura no necesita teñirla; quien habla un idioma extranjero, por ejemplo: un inglés, no necesita acudir a ningún "lenguaje", bastaría con hablar su propio idioma; en consecuencia, hacerse pasar por "gitano" representaba un camuflaje ideal para cometer un delito. Una coartada perfecta.

Así lo confirman sucesivas legislaciones. Las Cortes de 1610 y S.M. el Rey Felipe IV.

Real Cédula de S.M. Felipe III de 1619

A partir de ésta, las personas gitanas que quisieran permanecer en el Reino deberían someterse a ciertas condiciones como el abandono de su cultura, prohibiéndoles el uso de "sus nombres" (de origen), de su forma de vestir (oriental) y de su lengua".

Se prohíbe la compraventa de ganado bajo pena de muerte.

---oOo---

REFLEXIONES EN TORNO A ESTA REAL CEDULA

Aceptándose ya que las personas “eran gitanas” (extranjeras), aparentemente se intenta su integración.

Una segunda reflexión nos lleva a que esa integración parte de que la negación legal de la existencia de este Pueblo como gitano, se produzca a partir de la eliminación de todo su origen y personalidad. Esto es: obligar a una persona de Galicia, por ejemplo, a “dejar de ser gallega”.

Supongamos que una ley decide que “no existen gallegos”. Como sí existen, esta ley sólo servirá para que las personas gallegas lo sean más, si cabe. Necesitarán autoafirmar su dignidad y su origen ante lo absurdo. Es dudoso en consecuencia que esta “autorización” de permanencia a condición de dejar de ser las personas lo que realmente son, a costa de la pérdida de la propia identidad empezando por el propio nombre, pueda ser aceptado.

El Pueblo gitano no había cultivado el estudio. La cultura gitana se transmitía oralmente. La prohibición de compraventa de ganado implicaba obligar a este Pueblo una vez más al “pillaje” (al robo y al engaño), por razones obvias. ¿Cómo podría ganarse la vida el colectivo? ¿Qué otra ocupación, excepto servir a un amo -suponiendo que voluntariamente accediesen a dejar de ser gitanos, como mandaba la disposición-, quedaría disponible? ¿Accedería un Pueblo cualquiera a este sometimiento después de haber llegado tan lejos para huir de él después de haber padecido torturas, mutilaciones y muertes para evitarlo?

Comoquiera que no cabían alternativas salvo aceptar la esclavitud, la intencionalidad era de expulsar al Pueblo gitano y dejar la responsabilidad de su exterminio al resto de Europa (según las legislaciones que existían en estas fechas), siendo ésta la única posibilidad existente para iniciar un hipotético retorno a los lugares de origen. Evidentemente, el éxodo del Pueblo gitano sólo cabría atravesando el continente europeo o atravesando franjas marítimas (Gibraltar) u océanos (Atlántico) lo cual, era imposible utilizando carretas.

A partir de ésta, las personas gitanas que quisieran permanecer en el reino debían someterse a ciertas condiciones como el abandono de su cultura, prohibiéndoles el uso de sus nombres, vestidos y lengua.

Lo que más llama la atención es la prohibición de compraventa de ganado bajo pena de muerte. ¿Qué otra ocupación quedaría disponible excepto someterse a un amo para las personas gitanas?

La reducción a la condición de siervo, como ya se ha dicho, hubiese sido un absurdo. Esa situación representó el abandonar sus lugares de origen.

El Pueblo gitano no había cultivado el estudio. Su cultura y tradiciones se transmitían oralmente. En estas circunstancias no cabían “conversiones” de la noche a la mañana en médicos, letrados o escribientes.

En definitiva, no había la posibilidad de otra ocupación distinta a la compraventa.

En esta Real Cédula se pone de manifiesto la intencionalidad de expulsar al Pueblo gitano del país porque no cabían alternativas salvo aceptar la esclavitud.

Real Pragmática de S.M. Carlos II ("El Hechizado")1695

Sin necesidad de añadir demasiado al fragmento por su contundente claridad, la in-

tencionalidad es sumamente obvia: «(para)... **servicio de Dios Nuestro Señor, y bien de estos Reinos expeler y exterminar de ellos a los Gitanos, como gente tan pernicios...**»).

---o0o---

REFLEXIONES EN TORNO A ESTA LEY:

Se quiere resaltar que el Monarca referido entiende "servir a Dios y beneficiar al reino" el dar cumplimiento a la expulsión y exterminio de las personas gitanas a tenor del texto.

Naturalmente, estos objetivos se conseguirían con la condena a galeras que podría aplicarse a los hombres gitanos con edades comprendidas entre los diecisiete a los setenta años; a los menores se les impondrían penas de presidio donde servirían para las obras y las mujeres gitanas serían condenadas a cien azotes y destierro. La labranza podría ser el único oficio permitido al Pueblo Gitano.

Esta generosa concesión tiene, evidentemente, pocos puntos comunes con "expeler y exterminar a gentes perniciosas" y no cabe dejarse confundir.

A menos que las personas gitanas hubiesen sido propietarias de los terrenos a labrar, lo cual sería absolutamente poco posible dada su condición fugitiva, el contenido real de esta facultad volvía a ser quedar reducidos a la condición de tener "amos".

Otro párrafo castiga con penas de galeras a los siervos y al pago de cuantiosas multas a los nobles que favorecieran a las personas gitanas. El panorama no podía ser más desalentador. A pesar de todo, la situación empeoró.

Reinado de S.M. Felipe V

Durante este reinado, por primera vez, se autoriza a capturar en el interior de los Templos a las personas gitanas que *allí* acudieran en busca de refugio. *Cualquier* persona fugitiva, podría encontrar cobijo en estos lugares, cualquiera que hubiera *sido* la gravedad del delito que hubiese cometido, durante su estancia en estos lugares no podrían ser aprehendidos. *Cualquier* persona, a excepción de las personas gitanas, aun *sin* haber cometido delito alguno.

En 1745 S.M. Felipe V en términos inequívocos, dispone «... *dar caza a los gitanos a hierro y fuego (..) aprehender a los gitanos y gitanas que se encontraren por los caminos públicos u otros lugares fuera de su vecindario y sólo por el hecho de la contravención se les imponga la pena de muerte...*»

---o0o--

REFLEXIONES RESPECTO A LA AUTORIZACION DE CAPTURA EN LUGARES SAGRADOS

Para el Pueblo gitano, difícilmente podrían tener validez unas leyes que mandaban su expulsión (hacia la muerte), torturas y mutilaciones para su colectivo (desde la infancia a la vejez: penas de galeras, encadenamientos, marcas "a fuego", azotes inhumanos) o el exterminio del Pueblo. En consecuencia vivían al abrigo de sus propias leyes. Sus propias leyes marcaban su conducta social, el matrimonio se observaba por sus propios ritos. A los ojos de la sociedad, tales matrimonios no existían, "atentaban contra la moral". Una moral un tanto elástica que no incluía el más elemental sentimiento de caridad cristiana.

En consecuencia, uniendo esta acusación a la de las prácticas de nigromancia (magia negra) y quiromancia (lectura de manos), fue fácil obtener del monarca y de las autoridades eclesiásticas tal autorización.

En 1745 el mismo monarca dispone "capturar a los gitanos a hierro y fuego", y tam-

bién “aprehender a los gitanos y gitanas que se encontrasen en caminos públicos u otros lugares “fuera de su vecindario” y, sólo por ello, se les imponga la pena de muerte”.

Durante este reinado, por primera vez, se autoriza a las autoridades a capturar a las personas gitanas en el interior de los templos. Cualquier persona fugitiva de la justicia podía refugiarse en los templos donde, en ningún caso, podrían ser aprehendidas.

Esto significa que, cualquiera que hubiese sido el delito cometido, podían buscar el amparo de estos lugares.

Aun no habiendo cometido delito alguno, las personas gitanas carecían de este privilegio.

Presiones y calumnias frente al monarca y las autoridades eclesiásticas hicieron que se negase al Pueblo gitano este derecho.

Es fácil adivinar las causas si no se supieran. La población gitana se regía por sus propias normas, y mucho más en aquellos momentos en los que la legitimidad dudosa de las normas impuestas contra ellos hacía todavía menos probable su aceptación acentuándose aún más, si cabe, su rebeldía.

Puesto que el matrimonio se celebraba según sus propios ritos, las acusaciones de concubinato y perversión infecta se convertían en una sola: mancillar los templos con su sola presencia.

Conseguir la autorización para ser perseguidos dentro de estos lugares no fue una tarea difícil en extremo, utilizando este tipo de alegatos.

Es incalificable que se marque con hierro a un ser humano, hemos de entender que es difícil contemplar los hechos con nuestros ojos de hoy y debemos situarnos en la intrahistoria en la que se produjeron, pero aún así, no podemos sustraernos de la crueldad inferida; más incalificable es el hecho de que por el “grave” delito de encontrarse en caminos públicos distintos a los suyos, puedan ser condenados a muerte.

Real Pragmática de Carlos III, 1783

Decía así: “declaro que los que se llaman y se dicen gitanos no lo son por origen ni por naturaleza, ni provienen de raíz infecta alguna”. Dice en otro párrafo que “sean admitidos a cualquier oficio sin obstáculos”. En otro: “si pasados 90 días se contravienen las disposiciones, se sellaran las espaldas de los contraventores con un pequeño hierro ardiente con las Armas de Castilla (esta pena conmutaba la de muerte y la de corte de orejas si se trataba de la primera contravención) si existía reincidencia podría aplicarse la pena de muerte si se comprobaba que existía en su espalda (marcada a “hierro y fuego”) el Sello de Castilla.

Por otro lado “alivia” la dureza de las legislaciones anteriores, señalando que “este castigo no se impondría a niños ni a jóvenes menores de dieciséis años”. Por otro lado, en este mismo reinado, se arrebataron hijos é hijas menores (bebés incluso) a sus progenitores si éstos no tenían un oficio. Los bebés y la infancia gitana, serían educados en hospicios, aprendiendo a ser “personas de bien” y a “detestar sus abominables orígenes”, educados en el “cristianismo”.

---o0o---

REFLEXIONES A ESTA REAL PRAGMATICA:

Primera: Por declaración Real, se decide que “no existen gitanos ni por origen ni por naturaleza”. Y con esto se vuelve a empezar en el punto ya abandonado en siglos pasados.

Segunda: “Ni provienen de raíz infecta alguna”. Con ello se admite que, hasta entonces, sí estaban considerados como personas “infectas”.

Tercera: Se dice que pueden practicar cualquier oficio sin impedimento. Legalmente no existía impedimento. El problema estaba en que podían no encontrar trabajo fácilmente debido a que un Pueblo fugitivo (hasta entonces) y habituado exclusivamente a sobrevivir, y considerado infecto durante siglos (sólo por querer vivir), no iba a encontrar tan fácilmente una ocupación. Por otro lado, su acceso a la educación (siendo fugitivos) fue imposible. En consecuencia, tuvo que acudir (para seguir viviendo) al engaño, a la astucia, y al hurto (lo cual es comprensible ya que tan pronto se “notase” su presencia serían: mutilados, torturados, condenados a muerte).

Cuarta: Por este motivo, se tiene noticia de que muchos progenitores que tropezaron con muchas dificultades para encontrar trabajo (una cosa es tener esta posibilidad legal y otra que tengas ofertas de trabajos reales, y menos cuando nadie proporcionaba tal ocupación a personas gitanas, consideradas durante siglos: infectas, ladronas, mentirosas), por encontrarse sin oficio” se vieron privados muy cruelmente de sus hijos e hijas, incluso bebés, como ya se ha dicho. Estas criaturas aprendieron a “odiar” ser gitanas. Lo irónico es que con ello se pretendía una educación cristiana, y convertir a estas pequeñas personas en “personas de bien”.

Quinta: Los castigos ya no se impondrían a la infancia, a menores de dieciséis años. No hace falta, con este dato, averiguar el padecimiento de la infancia gitana de entonces, recibiendo castigos inmensamente crueles, impropios para adultos, cuanto más para criaturas. Sólo por ser gitanas.

En cualquier caso: a partir de esta Real Pragmática, el Pueblo gitano ya no recibió directamente el castigo destinado específicamente al “abominable crimen de ser gitano”.

Sin embargo existieron otros medios de obligar al Pueblo gitano a mantener su condición de sobrevivientes.

Un Pueblo ineducado, y sin capacidad para obtener trabajo que nadie facilitaría a aquel. La obligación de legislaciones sucesivas de no permanecer (al contrario que en las legislaciones anteriores) en ciertos lugares más de dos días, hace que sea sencillo comprender que la situación distaba mucho de ser buena para su acomodación paulatina a la vida ciudadana.

¿Pueden escolarizarse los colectivos si sólo pueden permanecer en las localidades 48 horas? Y si además, la posibilidad de trabajar es negada porque falta esta preparación mínima que se exige, ¿qué alternativas hay?

El Pueblo gitano llegó a América porque se utilizaron las “colonias” como basurero europeo. Por este procedimiento se separaron a hombres y mujeres. ¿No es esto un genocidio? ¿Qué sentiríamos si nos hubieran arrebatado de nuestros padres enviándonos a un triste hospicio? ¿Qué tortura sentirán esos progenitores respecto a esta crueldad? ¿Qué pensaríamos de quienes hubiesen separado a nuestras familias enviando, deportando, a nuestro padre y hermanos mayores a “las Américas”? (las colonias).

Un análisis razonado de esta situación nos permitiría concluir que el amor que el Pueblo gitano profesa a su infancia, hacia la infancia en general, tiene en estas legislaciones su más justificada fuente.

No sorprende por ello que, durante su infancia, los niños y niñas gitanos vivan en un ambiente muy permisivo dentro de su entorno.

Para la óptica mayoritaria, la situación sería contemplada como desatención ya que podrían hacer -dentro de sus posibilidades- todo aquello que quisieran a su antojo²⁶.

Nada más incierto. Aunque, en realidad, durante los primeros años de la vida de un niño o niña gitanos las familias gitanas parecen querer "suplir" las carencias que tienen sus criaturas en otros órdenes otorgando "concesiones" que hacen de la infancia gitana una infancia algo más traviesa que la no gitana, lo cierto es que la situación no se prolonga mucho.

Desde la adolescencia temprana estos niños y niñas serán sometidos a una severa educación dentro del concepto cultural gitano y, salvo muy contadas excepciones, aceptarán los condicionamientos que su cultura y tradiciones acarreen, para bien o para mal, siguiendo las pautas que aquella señalara.

SITUACIÓN EUROPEA

Hagamos una reflexión. La importancia adquirida por la entonces España tuvo una incidencia nefasta en la situación de la población gitana en el resto de Europa. Para comprender la fiebre persecutoria, veamos el alcance de otra disposición española: la Real Pragmática del Luto y de la Cera de los Reyes Católicos. En esta ley se dispone la prohibición en los lutos de las plañideras y se modifica el color blanco tradicional del luto por el color negro "al ser más sufrido" según indica textualmente. A partir de esta ley, el color oficial del luto en todo Occidente (en toda Europa) pasa a ser el negro, situación que persiste en nuestros días. Esto puede dar una imagen de la trascendencia que tuvo la disposición contra el Pueblo gitano a partir de la promulgación de la primera ley antigitana en Europa.

Consecuentemente, en Europa se imitó la fiebre persecutoria, tomando como base el libro de *Maria José Llorens*²⁷ se citan textualmente las legislaciones y sus contenidos que se produjeron en el continente europeo contra el Pueblo gitano. Todas son posteriores a la Pragmática de los Reyes Católicos.

Año 1500, La Dieta de Augsburgo los expulsó del Sacro Imperio Alemán, revocando todas las cartas y provisiones anteriores en favor del Pueblo gitano.

Años 1530, 1543, 1544, 1548, 1551, se renueva esta ordenanza que se corrobora por un reglamento de policía (Frankfurt, 1577) En varios puntos de Alemania fueron perseguidos y acosados cual animales dañinos, llegando en ocasiones hasta el extremo de quemarlos tras haber sido cruelmente azotados.

Año 1782 (Hungría), las Gacetas hablan de gitanos presos en Hungría acusados de antropofagia (comer carne humana). Los gitanos fueron descuartizados posteriormente, y las gitanas fueron decapitadas.

Situación en Francia

Año 1504 (Luis XII) Año 1538 (Francisco I) Año 1560 (Carlos IX) dictan disposiciones contra el Pueblo gitano, siendo éste expulsado de la nación bajo pena de castigos corporales severísimos. Los Estados generales, reunidos en Orleans, ordenaron su expul-

²⁶ "Nosotros, los gitanos" (Aut: Juan D. Ramírez Heredia - Edit: Ediciones-29 - Barcelona)

²⁷ Diccionario Gitano y sus Costumbres (Ed: M^a José Llorens, Ed. A.L.Mateos - Madrid 1991) El citado texto ha sido objeto de una reclamación formal por estamentos gitanos. En él no existe tal diccionario sino una recopilación de algunos términos de kaló (romanó españolizado) y palabras castellanas de doble acepción sin que exista un base real en las tradiciones que comenta y su mejor aspecto está en la recopilación legislativa europea, razón por la que se menciona.

sión por el hierro y el fuego.

Año 1802, se dispone el traslado a la Guayana a todas las personas gitanas que habitaban el Bajo Pirineo. Esta orden no llegó a imponerse debido a la declaración de guerra de Inglaterra.

Situación en Inglaterra

Año 1531, Enrique VIII otorga su conformidad a un edicto del Parlamento que perseguía al Pueblo gitano. Este Edicto se dejó de practicar poco tiempo después y fue nuevamente restablecido durante la soberanía de su hija Isabel I de Inglaterra.

Situación en los Países Bajos.

Año 1545, (Utrecht), un gitano es condenado a ser azotado hasta manar sangre, a cortar las venas de la nariz y afeitarle la cabeza antes de ser conducido al límite de la provincia, por el delito de haber contravenido la ley del destierro (por no haber querido abandonar el lugar, sin haber cometido ninguna otra falta)

Situación en Suecia.

Año 1662, se ordena su expulsión, ratificada en los años 1723 y 1727.

Situación en Polonia.

Año 1578, Se prohíbe a todos los habitantes del país que dieran hospedaje a personas gitanas bajo pena de destierro y confiscación de bienes.

Situación en Italia

Año 1657 (Milán) El conde de Fuensaldaña ordena que en el plazo de cuatro días salieran del territorio todas las personas gitanas que estuviesen en él, bajo pena de 7 años de galeras para los hombres, u otra mayor, y para las mujeres ser azotadas públicamente o cortar una de sus orejas.

Esta disposición se reproduce en 1657 y 1678.

Situación en los Países Bajos (Emperador Carlos I)

Dicta un Decreto expulsando al Pueblo gitano de sus Estados bajo pena de muerte. Los Estados de las Provincias Unidas confirmaron en 1582 esta disposición.

Situación en los Estados Pontificios

El Papa *Pío V*, expulsa también a las personas gitanas de los Estados Pontificios.

---oOo---

REFLEXIONES EN TORNO A LA SITUACIÓN EUROPEA.

Como se puede observar por el panorama inmediatamente posterior a la Pragmática de los Reyes Católicos, la expulsión gitana era sencillamente una condena a muerte o a grandes penalidades.

Por muy rápida que hubiese querido ser la huida de España, antes o después, tropezarían con estas legislaciones en Europa. *Si* hubiesen tenido tiempo para retroceder, hubieran atravesado Francia, pero no habrían podido llegar a tiempo de cruzar el resto del Continente en caso de optar por volver al país de *origen*, o a sus proximidades.

En esa situación, empeorada por la enorme expansión del Imperio Español en el continente europeo y fuera del continente, el Pueblo gitano optó por la **supervivencia**.

La situación fugitiva impidió, lógicamente, la posibilidad de vivir con otros medios que no hubiesen sido el hurto y el engaño. A partir de un tiempo muy escaso, ni siquiera se autorizó su permanencia en ningún lugar, cualquiera que hubiese sido la opción de "oficio" que hubiesen elegido.

Resumiendo: las únicas opciones existentes para el Pueblo gitano eran dos: esclavitud o muerte, habida cuenta que la expulsión, especialmente porque para la huida de España habrían de atravesar el continente europeo en las condiciones ya aludidas, sig-

nificaba la muerte cierta.

A la vista de las legislaciones apuntadas -siendo éstas sólo una mínima muestra de las ciento cinco que se promulgaron en España- las fuentes de la generalización del rechazo parecen haber quedado claras.

La literatura ha recogido como modelo de actitud social negativa al Pueblo gitano. Se confunde por virtud de las legislaciones, invirtiéndose la relación de causalidad, la causa con el efecto.

Es la condición de "ser gitano" la que se resalta como rechazable, por encima de las acciones que se han visto obligados a cometer.

Como se recordará, las legislaciones tomaron la decisión de que "los gitanos no existen" y, además, cualquier persona que atribuyese esta condición a otra cometería un delito al pasar a ser el término "gitano" un insulto y recogerlo como tal las leyes.

Uniendo la "insultante" condición de ser gitano, hecho que ninguna persona gitana negaba, a la necesidad de cometer actos delictivos como recurso de supervivencia, se facilitó la confusión entre condición y actos aunándolos.

Negar la evidencia de que el Pueblo gitano ha vivido en un estado de extrema necesidad sería absurdo a la vista de las legislaciones destinadas a sus miembros.

Presunción de delincuencia

Rebeldía u ocultación. Una muestra de rebeldía se encuentra en el libro de un autor gitano, Antonio Torres Fernández, cuyo título es "LOS GITANOS SOMOS UNA NACIÓN". En sus páginas, el autor sostiene la necesidad de autoafirmación del Pueblo gitano como Nación, y en el referido texto explica un conjunto de normas rectoras de su Pueblo que, incluso, pueden conducir a un autogobierno. Esto es: a una Nación sin territorio²⁸.

Su libro ha recibido severas críticas por parte de personas gitanas y no gitanas. Sin embargo es un ejemplo significativo que refleja exactamente la rebeldía que en él provocó un sistema educativo y un entorno social en los que se excluía "el derecho a ser" de su Pueblo.

Las críticas que recibió, en consecuencia, pecaron de irreflexivas, juzgándose sus afirmaciones con ligereza.

Dentro del marco del régimen político anterior en España, el Pueblo gitano tenía muchos puntos comunes con el Pueblo judío antes de la constitución del Estado de Israel. Nación sin territorio con normas comunes respetadas por todas las personas dispersas por todos los Estados.

En el régimen político anterior, las personas gitanas estaban consideradas como personas poco afectas a la sociedad. Se mantenían contra ellas prevenciones legales a través de leyes de menor rango. Así, el Reglamento de la Guardia Civil (4 de mayo de 1943) en sus artículos 4 y 5 decía así:

Artículo 4:

«Se vigilará escrupulosamente a los gitanos, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan, observar sus trajes, averiguar su modo de vivir y cuanto conduzca a formar una idea exacta de sus movimientos y ocupaciones, indagando el punto a que se dirigen en sus viajes y el objeto de ellos».

Artículo 5:

²⁸ LOS GITANOS SOMOS UNA NACIÓN (Aut: Antonio Torres Fernández. Edit: Ediciones Romaní - Barcelona).

«Como esta clase de gente no tiene por lo general residencia fija, se traslada con mucha frecuencia de un punto a otro en que sean desconocidos, conviene tomar de ellos todas las noticias necesarias para impedir que cometan robos de caballerías o de otra especie».

Es evidente que la persona gitana padecía sobre sí una "presunción de delincuencia permanente", y no cabe expresar una carga más despectiva que los términos en los que se refiere a las personas gitanas el artículo cinco cuando dice "esta clase de gente".

Tal y como hemos visto, a través de la legislación menor ya se "reconocía la existencia de las personas gitanas"; ahora bien, tal "reconocimiento" comprendía la atribución de que el mero hecho de ser gitano significaba la tendencia a la delincuencia.

En el análisis que se sigue, el polémico texto, "Los gitanos somos una nación", es un ejemplo evidente que respalda el estudio más profundo de sus planteamientos.

Incluso de forma inconsciente, el autor ponía de manifiesto las secuelas que en él se hablan producido a raíz del proceso educativo que habla conocido, o en términos más realistas: padecido.

Sin duda, si esta persona hubiese conocido una educación democrática, es decir, tolerante, libre, igualitaria, sus afirmaciones o bien no se habrían producido de este modo, o conducirían a la acomodación e inclusión de su grupo dentro del sistema.

Esto es, en definitiva, lo que hace de este libro un ejemplo tan interesante.

Cualquier persona gitana instruida que haya recibido la educación en el marco anterior referido a lo largo de mucho tiempo se considerará gitana en primer lugar, y en el segundo adoptará la nacionalidad del país en el que viva. Esto es, precisamente, lo que justifica la consideración del Pueblo gitano como "Nación" sin territorio; el hecho mismo de considerarse gitanos en primer lugar.

Este es su paralelismo con el Pueblo judío y, sin ir más lejos, con ciertos nacionalismos existentes en España aun cuando no exista ninguna situación anómala en su consideración de españoles, como sucedería en el caso de los dos Pueblos mencionados por virtud de lo cual, han vivido persecuciones.

En el caso gitano, la consideración de "ser gitano" en primer lugar viene dada por razones de mera justicia. La absurda negación legal de su existencia durante siglos ha obligado al colectivo a una mayor necesidad de autoafirmación. A este hecho hay que añadir las legislaciones represivas cuya escasa legitimidad y objetividad condicionaron, ya de forma definitiva, la conducta del Pueblo gitano hacia la autodeterminación rectora al abrigo de las normas mucho más justas de su propia cultura.

En definitiva, todo Derecho se elabora pretendiendo estar al servicio del Pueblo al que rige y, evidentemente, la elaboración legal no gitana carecía de esta intencionalidad cuando se refería al Pueblo gitano.

Sin embargo esta conducta es una premisa absolutamente forzada por las circunstancias. Tanto irrespetuosas exclusión e inclusión del Pueblo gitano dentro de un modelo educativo de un Estado obligará a su autodeterminación como Pueblo ajeno al Estado mismo.

Cuando, además, la inclusión de este Pueblo en la educación a través de la literatura, del lenguaje y de la vida misma del Estado, conlleva cargas peyorativas y de rechazo generalizado²⁹ el reconocimiento del derecho a la nacionalidad que toda persona tiene

²⁹ "¿ESPAÑA RACISTA? VOCES PAYAS SOBRE LOS GITANOS" (Aut: Tomás Calvo Buezas.- Edit: Anthropos. Barcelona 1990)

por nacer en un Estado dado no es sino una frase legal vacía, o al menos sólo aplicable a una mayoría de personas pero no a la totalidad ya que existe una minoría que repugna al conjunto mayoritario.

El panorama en el que suscribe sus tesis el polémico libro tiene mucho que ver con las críticas recibidas. Como todas las teorías que han provocado alguna conmoción, cualquiera que sea la naturaleza de aquellas, es probable que se produzca la descalificación de la persona que las plantea.

En este caso cabe suponer que en el contexto en el que el autor suscribe la situación del Pueblo gitano haya quedado desfasado en el tiempo. Lo incuestionable es que en el régimen político anterior la vigencia de sus afirmaciones no sólo era cierta sino que además estaba plenamente justificada.

Las personas gitanas no eran españolas en absoluto, a lo sumo eran "delincuentes españoles" como tuvimos ocasión de comprobar.

En estas circunstancias, cualquier persona gitana decente en el sentido más amplio del término -y hay muchas-, se vería forzada a dos posibles opciones: ocultar su origen³⁰ o rebelarse ante la "presunción de delincuencia permanente", como sería el caso del autor en esta última opción.

Lo importante es saber hasta qué punto es cierto que las circunstancias han cambiado. Negar que las circunstancias hayan cambiado es faltar a la verdad puesto que sí lo han hecho. Otra cosa es la repercusión que este cambio ha tenido respecto al Pueblo gitano.

Si se recuerda que ya vigente la actual Constitución española y con el pleno reconocimiento de la igualdad algún Código legal, como el Civil, recogió el principio de forma tardía, se concluye que desde que se produce el reconocimiento legal superior hasta que se rectifican todas las circunstancias incluidas en viejos sistemas transcurre un periodo, a veces muy largo.

El Código mencionado siguió manteniendo después de la puesta en vigor de la Constitución vigente, durante años, que la 'vecindad civil' era la del "marido"; en otro momento alude a la diligencia de un buen "padre" de familia.

Reconocido el principio de igualdad por la Constitución, el hecho de que se mencionase que la vecindad civil era la del marido no cabe sino entenderlo como un término a modificar para su adaptación a la nueva situación. Esto es, "la vecindad civil de cualquiera de los dos cónyuges".

En cuanto a la mención de la diligencia de un "buen padre" de familia se ha de entender como "la diligencia de un buen padre o una buena madre de familia".

En efecto, y para evitar confusiones, este tipo de mención en los Códigos que se mantenían con la redacción preconstitucional no repercutió en la práctica jurídica ya que la aplicación de la Justicia de acuerdo con la literalidad de estas leyes supondría conculcar el principio de igualdad.

Una de las razones que han facilitado la aplicación de las leyes conforme al principio citado es, en los temas que se refieren a la discriminación por razón de sexo, la concienciación misma de la mujer respecto al tema.

³⁰ "LOS GITANOS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA" (Rev. Documentación Social, Rev. 41. Así, Juan de Dios Ramírez Heredia explica la necesidad de "disimular" la condición gitana para poder conseguir alquilar una vivienda (Pag. 140)

La mujer ejerce una presión permanente para hacer valer la igualdad en todos los frentes y, pese a todo, todavía no puede afirmarse que exista una situación de igualdad plena.

A través de Asociaciones de Mujeres se vinieron ejercitando diversas acciones para la consecución de la igualdad.

Por razones similares a las que aconsejan la creación del citado Instituto de Culturas Minoritarias, se creó el Instituto de la Mujer y otros organismos oficiales en las comunidades autónomas.

La eficacia de esta creación está fuera de toda duda.

En la actualidad, a pesar de seguir existiendo una igualdad descompensada en perjuicio de la mujer, lo cierto es que al existir una coordinación de esfuerzos y objetivos se están imponiendo correcciones a esta situación por lo que cabe hablar de un futuro equilibrio igualitario entre hombres y mujeres.

Concienciación del problema

¿Hasta qué punto, entonces, se encuentra concienciado el conjunto de personas gitanas para imponer correcciones a la desigualdad a la que se enfrentan?

Legalmente, el Pueblo Gitano a raíz del nuevo sistema democrático ha vivido la afortunada derogación de leyes que respaldaban su consideración de 'presuntos delincuentes'.

Sin embargo las actuaciones 'derivadas' siguen sin producirse, o se producen con espacios y lagunas de importancia clave.

La concienciación gitana del problema de la desigualdad existe, lo que no es uniforme es la conciencia de lucha para corregir la discriminación. Hay muchos desajustes respecto a los métodos a seguir y la inmediatez es todavía el punto del proceso en el que se encuentran para combatir la desigualdad.

El 7 de junio de 1978, el Diputado *Juan de Dios Ramírez Heredia* se dirigió a las Cortes pidiendo la derogación de los ya citados artículos del Reglamento de la Guardia Civil, cuyo contenido, como se explicó en su momento, era claramente discriminatorio para su Pueblo³¹.

Históricamente, significó el primer paso en España, con cierta repercusión, hacia la consideración igualitaria del Pueblo gitano impulsado por una persona gitana.

En el caso gitano la concienciación ha alcanzado un punto maduro en el caso de algunas personas, como los ya apuntados, que permite la exigencia de medidas de corrección.

Sin embargo no existe esta madurez en la generalidad del colectivo. El concepto de igualdad se compone de un conjunto de responsabilidades y derechos cuya comprensión es difícil de asimilar por colectivos largamente discriminados en la historia. A menudo, un buen número de personas de colectivos discriminados intentan no la igualdad sino el resarcimiento o la discriminación positiva, pretendiendo el logro de las ventajas sin aceptar los inconvenientes que tiene a su vez esta situación. Este hecho no es imputable exclusivamente al Pueblo gitano. Para citar un ejemplo conocido.

³¹ Es interesante la audición del casete "SALUD Y LIBERTAD" que recoge el discurso del mencionado diputado (Edit: Nevipens Romaní - Barcelona)

Las mujeres padecieron la desigualdad en base a su consideración como "poco responsables", hasta el punto de que siempre dependían de un hombre: padre, marido, hermanos y tutores a falta de los primeros.

Esto suponía un reconocimiento implícito de "incapacidad" absurdo. En base a este concepto de "falta de madurez" las legislaciones otorgaban a las mujeres un trato de absurda ventaja. Algunas leyes eran ultraproteccionistas y, evidentemente, injustas.

Con el reconocimiento de la igualdad muchas de estas legislaciones se modificaron. En la actualidad, las mujeres no reciben ventajas en la aplicación de las penas por haber cometido delitos, ni podrán disfrutar de rentas vitalicias injustificadas en caso de separaciones matrimoniales, como antes sucedía en bastantes casos.

La igualdad significa una doble aceptación de ventajas e inconvenientes. La reducción del trato ventajoso había provocado que muchas mujeres inmaduras se negaran a aceptar los inconvenientes que la igualdad representa asumiendo exclusivamente sus ventajas.

En la Revista de Documentación Social ya referida en anteriores pies de página, LOS GITANOS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA, editada por Cáritas (Nº 41 - Pag 264), se hace referencia a este dato en cuanto a la exigencia de satisfacción inmediata de sus necesidades por parte del Pueblo gitano frente a los colectivos que con él trabajan. "El gitano cree que todo le es debido".

Ya se ha indicado que "la inmediatez" es una de las bases en las que descansa su cultura; a pesar de todo, existen más de cuatrocientos años de espera en la satisfacción de sus necesidades.

Esto en sí mismo, justificaría cierta incredulidad respecto a las posibles ofertas y una "reclamación" quizás algo exigente aunque relativamente comprensible.

Lo que no debe olvidarse es la "inmadurez" ya aludida para la comprensión de algunos condicionantes a los que obligan ciertos derechos.

Recepción del Principio de Igualdad

Una buena parte de la comunidad gitana vive -si no física, sí intelectualmente- inmersa en situaciones que hubiésemos considerado "generales" para el PUEBLO hace doscientos años.

Al mencionar PUEBLO, se pretende señalar al conjunto de personas no pertenecientes a los estamentos privilegiados: clero y nobleza.

La primera cuestión es saber qué entiende el Pueblo gitano por "igualdad". Como requisito previo a cualquier avance en este terreno, lo primero que habría que determinar es las bases objetivas en las que habría de desenvolverse la mencionada "igualdad".

Desde un punto de vista legislativo, el tratamiento a todas y cada una de las personas -gitanas o no- debe ser idéntico. Ninguna ley será válida -dentro de nuestro actual ordenamiento- si directa o indirectamente vulnera este principio.

Las leyes contemplan, sin embargo, determinados aspectos importantes que "matizan" la rigidez del concepto de "igualdad", precisamente para otorgar un trato más igualitario.

Esto significa lo siguiente: atender circunstancias de las personas que pueden modificar la responsabilidad. Por ejemplo, desde un punto de vista jurídico carece de importancia que un determinado acto lo cometa una persona morena u otra rubia.

La edad sí es importante para la Ley. Del mismo modo, la ley considera importante la voluntad, la intencionalidad, el error que provoca tomar una decisión que no habría sido tomada de no mediar aquel.

Estos, junto a otros aspectos, modifican la igualdad del trato judicial. Ello es lógico. No puede juzgarse un acto cometido por un niño con el mismo rigor con el que se juzgaría a un adulto, si éste realizase aquel.

No puede ser juzgada con igual rigor la persona que tiene voluntad de matar a otra y causa su muerte que si se produce esta misma muerte sin esta intención, accidentalmente. Estos mismos mecanismos persiguen, precisamente, que se cumpla la igualdad ante la Ley, que no se juzguen como "iguales" los aspectos diferentes. En este sentido, las personas gitanas son, o deben serlo, iguales ante la Ley.

Si en ellas concurren circunstancias relevantes para la Justicia como las citadas, deberán ser tenidas en cuenta en idéntica forma que se tendrían con cualesquiera otras personas.

El Pueblo gitano acusa una y otra vez a la Justicia de recibir un trato discriminatorio. Es muy difícil asegurar que esta situación no es exactamente cierta. Es posible, sin embargo que alguna vez los "prejuicios del subconsciente" se hubiesen adelantado a las decisiones judiciales y que esto condicionase la actuación judicial dentro de un nivel de la presunción de "casi inocencia", tal vez era necesaria una comprobación mayor pero es dudoso, afortunadamente, que se produzca una sentencia condenatoria sin que existan suficientes pruebas, salvo error judicial, y en el documento de la sentencia deben razonarse los motivos.

Entre las pruebas no podrá existir el razonamiento de que se trata de una persona gitana por lo que a falta de otras, válidas para la ley y demostradas en el juicio, la sentencia deberá ser necesariamente absolutoria.

Desde un punto de vista social, la "igualdad gitana" tiene muchos puntos oscuros. Existe, de ello no hay duda, un rechazo claramente discriminatorio contra esta población por parte de la sociedad mayoritaria.

En contrapartida, la población gitana también rechaza a la sociedad mayoritaria no obstante su notoria dependencia de ésta. La defensa de una posición igualitaria desde una situación de dependencia representa el núcleo fundamental de la situación de conflicto que enfrenta al colectivo mayoritario con el gitano.

Si el Pueblo gitano fuese autosuficiente, la problemática discriminatoria sería exclusivamente racial o étnica. El problema del Pueblo gitano es que, muy probablemente, está confundiendo su actitud a la hora de defender sus intereses.

Es mucho más detectable el rechazo mayoritario hacia el Pueblo gitano basado en una motivación económica que basado en la repulsa étnica propiamente dicha.

Con todo respeto y estima al Pueblo gitano, es muy necesario que aprendan a enfrentarse a la igualdad a partir de la consideración de que no puede imponerse el pago de ninguna factura en concepto de persecuciones del pasado.

Cada vez que una persona gitana busca cualquier resarcimiento del pasado, y con ello persigue beneficios con escaso o nulo esfuerzo, el Pueblo gitano es quien no persigue la pretendida igualdad.

Esta es la conclusión, por otro lado lógica, a la que llega la sociedad mayoritaria que si ha conseguido "ser iguales", recordemos que si "el Pueblo llano" conquistó esta posición frente a los estamentos privilegiados ya mencionados, ha sido a través de muchos y muy importantes esfuerzos.

La sociedad mayoritaria va a frenar SIEMPRE cualquier pretensión de obtener un beneficio sin esfuerzo, y en consecuencia habría de ser a su costa. La consideración "gitana" operará como AGRAVANTE, pero el hecho, el problema, es de origen inequívocamente de tipo económico.

Para la sociedad no gitana significa un agravio comparativo el hecho de ver disminuidos los ingresos procedentes de su trabajo -y esto también se refiere a otras minorías dependientes incluso no gitanas-, para su entrega a una población "parasitaria" esto es: que VIVE A COSTA de aquélla.

Este planteamiento se basa en hechos que se producen constantemente.

Todas las ventanillas de servicios gratuitos reciben una mayor proporción de personas gitanas que la que correspondería según la estadística.

Es un hecho el que un buen número de personas gitanas carecen de lo más indispensable. Sin embargo, por razones de su cultura y tradiciones, por razones de desconfianza, por cualesquiera otras motivaciones, parece que la población gitana que vive en estas situaciones sufre una inercia que le impide mejorar su posición valiéndose de su propio esfuerzo.

Es innegable que emerger de estas situaciones requiere apoyos externos; el peligro está en que estos apoyos actúen en solitario.

El esfuerzo, el mayor esfuerzo, lo deberá realizar el colectivo que vive en estas situaciones carenciales. Naturalmente, la posibilidad de conseguir la "igualdad" depende', casi exclusivamente, de la autosuficiencia del colectivo respecto al conjunto mayoritario.

Mientras la población gitana siga dependiendo de la sociedad dominante para la satisfacción de la mayoría de sus necesidades, y lo que es todavía peor, mientras esta situación se intente mantener por parte del colectivo minoritario no puede hablarse de que el Pueblo gitano -en general- haya recibido este principio de igualdad y cabe prever el recrudecimiento de la discriminación contra aquél.

Peculiaridad gitana respecto a otras culturas: Ajenidad histórica y ausencia de participación

La ajenidad histórica y la ausencia de participación son la singularidad que distingue a la comunidad gitana de la problemática genuinamente racial o étnica que pueden padecer otros grupos minoritarios.

Los otros grupos étnicos minoritarios han participado en la historia de los países. Algunos en situaciones de inferioridad, reducidos a la esclavitud. Otros, como podría ser el caso judío, en una situación ventajosa respecto al conjunto mayoritario.

Lo primero que llama la atención es que la diferencia básica respecto a situaciones de inferioridad o ventaja de las etnias minoritarias dentro de una sociedad dominante es la "mayor o menor EDUCACIÓN de que disfrutaban por el nivel de conocimientos adquiridos.

En los países donde la sociedad mayoritaria ha alcanzado un nivel educativo alto respecto a las minorías étnicas coexistentes, estas últimas se encuentran en situación de inferioridad evidente.

En este grupo cabe la inclusión del Pueblo gitano.

Cuando es la minoría étnica la que posee un mayor grado de preparación -o educación respecto a la comunidad general mayoritaria, esta minoría puede ejercer un inmenso poder estratégico.

Ya se ha mencionado el paralelismo existente entre el Pueblo judío y el Pueblo gitano. Lo más distintivo de sus respectivas comunidades es el apego a su cultura, a sus modos de vida y, hasta la constitución del Estado de Israel, su categoría de Nación sin territorio. Otro paralelismo significativo sería la vida errante que ambos Pueblos observaron y haber padecido persecuciones.

El rasgo distintivo del Pueblo gitano frente a otras minorías es la 'la ausencia de participación', su ajenidad histórica se debe, precisamente, a su falta de contribución a las sociedades en las que se asentaron.

Nunca se redujo a este Pueblo a la esclavitud. Pero debido a su escasez de conocimientos -instructivo educativos- tampoco pudo influir en otras decisiones que no fueran legislativo represivas, contra su propio grupo.

La persecución judía durante la II Guerra Mundial tuvo mucho que ver con la situación de poder aludida. El capital Judío tenía el control de la mayor parte de la economía alemana, asfixiada por los compromisos que se vio obligada a cumplir desde el final de la I Guerra Mundial con el Tratado de Versalles. Este poder no podía generalizarse a toda la comunidad judía europea, sin embargo había que acudir a alguna razón para justificar que el nuevo gobierno se apropiase de todas las industrias, de todo el capital que, en aquel momento, estaba en manos judías.

Hitler, enemigo natural del comunismo, acudió a la persecución de la población judía como excusa para expropiar a ésta de todos sus bienes. Considerando a los judíos como "enemigos y traidores" del nuevo orden alemán fue posible la expropiación citada.

La persecución masiva no cabe sino, como justificación a la que no había que restar un componente de miedo a la capacidad reorganizativa judía junto a un componente de demencia (¿paranoica?).

En el caso gitano las persecuciones en la II Guerra Mundial se sustentaron por el componente de la demencia fundamentalmente. Pero es más presumible que la persecución contra este concreto colectivo se debiera a la "improductividad" que representaban.

No olvidemos que se aplicaba la eutanasia a personas enfermas irrecuperables para evitar la producción de gastos al Estado. '

Es más, con el colectivo gitano las tesis "arias" de Hitler se enfrentaron al problema de que en este grupo existía el componente racial que aquel defendía: el origen ario. Conviene señalar que el Pueblo gitano procede del norte de India, colindante con la antigua Persia y en este lugar tiene origen la "raza aria".

Indiscutiblemente, no existía contra las personas gitanas el miedo a su capacidad reorganizativa pues éstas jamás tuvieron control alguno sobre la economía ni sobre estamentos de poder.

La situación gitana es atípica en definitiva. No inspiran temor respecto a que puedan ejercer un control paralelo y .tampoco son siervos pero ¿son realmente libres?

Concienciación del problema y los elementos de presión

A la vista de lo anterior, es posible que en la actualidad y salvo casos aislados no hayan adquirido las personas gitanas una conciencia clara del origen de su problema.

El problema gitano no se inscribe en un contexto racial o cultural, ni mucho menos, más bien se inscribe en un contexto de desarraigo o despreocupación respecto al entorno en el que se ha desenvuelto -primero forzoso y luego voluntario lo que ha contribuido a una incomunicación que todavía persiste.

Retornando el interrogante de si el Pueblo gitano se compone realmente de personas libres, temo que la respuesta es absolutamente negativa.

"El Pueblo gitano no se sometió a la esclavitud que para su colectivo se dictaba en las leyes. Pero hay otras formas de esclavitud.

La libertad del Pueblo gitano es una etiqueta falsa más, una más de las muchas que sobre él circulan, el peligro es que es algo que erróneamente creen disfrutar las personas gitanas.

Libertad, sólo es libertad cuando permite la opción deseada entre un abanico de posibilidades.

Es cierto que debe existir este abanico y que no debe imponerse ninguna opción pero ¿cuántas personas gitanas son capaces de elegir libremente lo que son o quieren ser en la vida? ¿qué otras alternativas tienen?

De lo expuesto se desprende que la persona gitana no es libre en absoluto. Continúa viviendo en un estado de necesidad. Su capacidad de elección es muy limitada porque su preparación para la competitividad reinante es muy inferior a los niveles necesarios. Su situación de dependencia es una prueba fehaciente de la ausencia de libertad referida. Sostener la afirmación de que las personas gitanas son "libres" es aumentar con una barrera más las dificultades del colectivo. No lo son.

La necesidad de que la comunidad gitana adquiriera un nivel de conocimientos superior no ha de entenderse como una imposición paya ni como una forma de obligar a la comunidad gitana a entrar en el sistema. Es la forma, tal vez la única forma por la que el Pueblo gitano pueda acceder a ciertas metas que hoy tiene vedadas, y no por rechazo sino por incapacidad. La libertad vendría después.

Después "sí podrían" decidir cómo y en qué aspectos se modificaría la cultura que defiende el colectivo, pero tomar decisiones con anterioridad a ese nivel de instrucción educativa puede provocar la paradoja de estar defendiendo como "genuinamente gitanas" normas payas del siglo XV ya en desuso, como está sucediendo en algún caso.

No puede calificarse de paternalismo ayudar, obligar si es preciso a estas personas para que sean libres de una forma auténtica. A través de la persuasión y de la educación.

¿PATERNALISMO? O PERSUASIÓN Y EDUCACIÓN

La razón fundamental por la que se debe utilizar la vía de la persuasión y de la educación es que toda imposición fracasará si falta el elemento base: la educación que hizo posible en su día que la sociedad mayoritaria asumiera y adoptara determinadas decisiones.

Como las bases que permiten asumir y decidir se refieren a la educación, la educación debe promoverse incluso con algún medio impositivo. En este caso estaría justificado si fallan las modalidades de convicción y persuasión.

El resto, lo que pase después, será el resultado de lo que estimen conveniente hacer personas libres y, por ello, IGUALES.

Posiblemente entonces no existan tantas diferencias. Cabe la posibilidad de que la cultura gitana sufra alguna modulación, algún cambio. En cualquier caso, cuando una vez capacitadas las personas gitanas puedan elegir, y para eso deberán tener una base educativo-instructiva sólida, la intromisión sí es paternalismo. Un paternalismo rechazable porque la libertad, para que sea auténtica, es la que se ejerce en el marco de la igualdad.

Con un ejemplo se puede entender lo que se trata de explicar: la planificación familiar es una cuestión social que se asume como "necesaria" por determinados colectivos. Estos colectivos han recibido una información (educación) respecto a esta cuestión durante un periodo de tiempo y esto ha conducido a la concienciación de esa necesidad.

Si se tratase de "imponer" esta necesidad a culturas como la gitana que, en principio, sostiene en términos generales la posición contraria, produciría un efecto absolutamente negativo.

Si esta cultura ha recibido el paso previo informativo durante el mismo periodo de tiempo. Si esta cultura ha recibido la educación que permitió a la sociedad mayoritaria llegar a la convicción de que era preciso regular el número de hijos a tener y, perfectamente informada, decide mantener sus posiciones iniciales nadie deberá interferir en ellas por ser una decisión de personas libres no ignorantes.

Lo inaceptable es llevar al resultado de la necesidad a un colectivo desinformado o no' informado, sin haber puesto a su alcance los necesarios procesos previos.

La concienciación clara del problema gitano se producirá después de que este colectivo reciba una educación previa. Este paso es, en consecuencia, obligado. Los elementos de presión no tendrán efectividad alguna porque serán aislados y padecerán altibajos respecto a su repercusión por la misma causa.

El Estado está comprometido con el bienestar de todas las personas especialmente en el caso de la defensa de los derechos humanos.

Habida cuenta de que la libertad de las personas gitanas está estrechamente vinculada con la educación que reciban, la educación es la vía definitiva que permitirá a estas personas alcanzar aquella libertad, y este objetivo debe ser prioritario.

En caso contrario, los mismos poderes públicos estarían ignorando "Deberes Fundamentales" que corresponden a los mismos Derechos que deben amparar a los colectivos que padecen estas injusticias tan pronunciadas y dilatadas en el tiempo.

Así, allí donde no llegue la iniciativa privada, el Estado ha encomendado hacer efectivos esos derechos a los Poderes Públicos a través de las-Instituciones Estatales y todos sus organismos.

No hay que esperar a que los colectivos mismos estén "capacitados" para exigir la facultad de su ejercicio y mucho menos en lo que se refiere a la educación por conferir ésta, precisamente, la capacitación necesaria para corregir, o exigir que se haga, las deficiencias o atropellos que se hayan cometido.

EDUCARSE EN DEMOCRACIA

Es poco probable que exista una educación democrática si el principio informativo que la rige no es la igualdad. Esto significaría igualdad no sólo de trato sino de respeto.

En las páginas siguientes observaremos que ese respeto le ha sido negado sistemáticamente a la población gitana

Los Pueblos judíos, árabes, celtas, germánicos, han sido siempre mencionados en nuestra etapa infantil, adolescente y adulta en los libros de Historia. Alguna mención se ha hecho de las personas de raza negra aunque poco relevante, pero nunca se ha hecho mención alguna respecto al Pueblo gitano.

Esta situación explica por sí sola la capa de misterio que envuelve a este colectivo. Con ello se ha permitido que la imaginación cree en cada persona su propia idea.

Corno la literatura sí hace mención al Pueblo gitano. De su mano parte, en buena medida, el prototipo gitano que vive en las mentes de las personas no gitanas.

Si este prototipo se hubiese creado tornando corno base la miseria en la que vivían, sus circunstancias, se habría configurado una imagen muy distinta. No serían las personas gitanas las víctimas del rechazo, lo serían las circunstancias que rodean a la miseria.

Si la educación significa el aprendizaje basado en la tolerancia, en la Amplitud de miras, cuando nos referimos a una educación democrática se debe incluir necesariamente la igualdad.

La exclusión de minorías dentro de un contexto democrático es inaceptable por definición. La tolerancia no se concibe alejada del respeto y en consecuencia la educación democrática incluirá a aquellas para su desarrollo eficaz.

La población gitana infantil y adolescente encuentra severas dificultades para desenvolverse en un ambiente escolar. La primera dificultad aparece con el rechazo de la familia de sus compañeros y compañeras intentando impedir esta comunicación. La segunda dificultad procede de un ambiente poco cultivado en el que viven en su entorno inmediato; esto significa una mayor dificultad para la comprensión del núcleo instructivo que deben asimilar. - Una -mayoría de personas gitanas carecen de un lenguaje rico y esto dificultará el aprendizaje de su descendencia escolarizada ya que muchos términos utilizados en los centros escolares se suponen sabidos y comprendidos desde la base familiar.

Esta situación favorece un aislamiento respecto al grupo escolar y por ello el profesorado deberá suplir esa deficiencia evitando su detección por el alumnado de la clase. Por esta razón se mencionaba el alto grado de especialización que debe incrementarse a la carrera de magisterio, en la actualidad muy deficiente. Suplir esta dificultad adicional significará, en el caso de enseñantes de buena parte de la población gitana, una responsabilidad inmensa ya que dependerá de su logro el asentamiento definitivo de una futura convivencia sin conflictos y por ello es poco aconsejable la separación de los grupos que vayan a enfrentarse a esa convivencia adulta. Si se pretende educar aisladamente al colectivo gitano, se estimularía el ya grave distanciamiento y el reforzamiento de las posturas mayoritarias en contra de aquél. La segunda consecuencia negativa previsible es incrementar el alto índice de absentismo escolar gitano.

La razón es comprensible: rechazo latente unido a la dificultad añadida en la comprensión de conceptos asimilados a nivel familiar por el alumnado no gitano; en el caso de la coasistencia escolar. Si existe una distinción especial el rechazo inicial se acrecentaría. Si la opción es impartir la educación al colectivo gitano en aulas separadas al resto del alumnado la situación no varía: en los tres supuestos se producirá un aislamiento. El abandono escolar.

Si la población infantil y juvenil gitana no se educa preparándose para el futuro, su situación adulta tendrá mucho que ver con salidas próximas a la delincuencia o la marginalidad de forma inevitable. Si no se entienden ni se conocen las peculiaridades de la cultura gitana por el profesorado, se cometerán errores que de nuevo provocarán la no escolarización. La superación de estas graves dificultades descansa en la especialización del profesorado. Como ya se ha dicho, el Magisterio es una carrera excesivamente corta como para que permita una especialización óptima. Un Magisterio eficaz es aquel que cuenta con una capacitación suficiente para enfrentarse al alumnado y saber incluir como "normales" a todos los niños y niñas con problemas de cualquier índole dentro de una enseñanza compartida.

Sabemos que en todas las clases existen niños o niñas "difíciles" por unas causas u otras. Son personas que por su mayor inteligencia, o su menor inteligencia, o por sus problemas personales o por dificultades de su entorno -como sería el caso de la infancia gitana- son, por lo general excluidos de la media normal. Esta infancia recibe constantes invitaciones a salir fuera del aula para no perturbar el desarrollo lectivo. Lo curioso es que *si* las familias hablan con el profesorado, éste aconseja CASI SIEMPRE el apoyo psicológico aumentando el problema de inadaptación ya que para esta infancia "especial" lo más desaconsejable es estimular su diferencia. En otras ocasiones aconsejan a las familias la elección de "centros especializados".

El llamado apoyo psicológico es poco aconsejable a no ser que exista un trauma real. La infancia reclama siempre atención de sus mayores. Si la niña o niño detecta esta especial atención, su actuación atípica puede sufrir un incremento considerable porque las familias tenderán a modificar sus pautas de conducta respecto a ella aunque el dictamen psicológico no haya detectado ninguna anomalía lo bastante importante como para realizar un seguimiento excesivo.

Si las familias deciden optar por un centro especializado y las razones no son plenamente justificadas la "tendencia especial" desembocará, ya definitivamente, en una inadaptación considerable de esta infancia una vez adulta. Entonces sí será necesario el apoyo psicológico. Afortunadamente hay notable escasez de este tipo de centros.

La realidad es muy otra. En el ejercicio de todas las profesiones se presentarán dificultades. Cualquier profesional abordará la actividad rutinaria de su profesión, lo que podríamos llamar actividad "normal" de acuerdo con las capacidades adquiridas. Sin embargo, esa actividad normal puede verse interferida por auténticas trabas que tal vez requieran el apoyo de especialistas. Todo esto está claro.

Ahora bien, la primera etapa escolar representa para la infancia un importante proceso de adaptación ante el hecho de tener que "compartir" atenciones que en su mundo familiar se encontraban concentradas en cada niño o niña.

Este hecho que puede durar algunos años obliga a tener muy presente que el Magisterio debe cumplir una doble función. La primera, y más importante, es lograr el acoplamiento de toda esa infancia y prever que dentro de ella existirán personas pequeñas "especiales". La segunda función es la labor instructiva. Si en estos primeros años, el profesorado es competente, si está especializado, las dificultades se habrán suprimido gradualmente permitiendo la inserción normalizada en el grupo de la infancia atípica. Ya no se hablará de adolescentes "difíciles". Si esta dificultad persiste en los niveles instructivos de adolescentes cabe una doble posibilidad: o bien el profesorado no ha sido preparado convenientemente o bien se trata de casos genuinamente "es-

peciales" que sí podrían necesitar las atenciones ya mencionadas. Pero estos casos son "especiales" porque no son "precisamente habituales, sino muy escasos.

Si la carrera de Magisterio no se refuerza con disciplinas que contribuyan a la eliminación de estos problemas el profesorado no será competente. No será capaz de afrontarlos y ceñirá su objetivo en la instrucción exclusivamente, lo que provocará la discriminación de la infancia atípica ésta será menos recuperable según pasen más años.

Parece un hecho incuestionable que tres años de capacitación pueden permitir la cualificación necesaria para enseñar conocimientos y hasta un cierto nivel, pero parece un tiempo a todas luces insuficiente para la consecución de los objetivos que persigue o debería perseguir. No ha habido el tiempo necesario que permita la especialización que representaría la responsabilidad que se deposita en el profesorado de la infancia en los primeros años de aprendizaje.

Recordemos simplemente el hecho de la omisión histórica del Pueblo gitano en los libros de Licenciaturas específicas. Ni siquiera se menciona en los libros de Derecho otra cosa que en tal fecha existió tal ley sobre..., sin aludir al contenido.

Es indiscutible que todo ello obligará a revisar numerosas situaciones y contenidos en lo que se refiere a la educación si, como viene obligado de la configuración del Estado Español como uno democrático, se debe adaptar a esta situación la estructura educativa.

En cualquier caso, si la riqueza de cualquier país aumenta en la medida que es mayor el nivel educativo de su población, toda exclusión³² supone una pérdida que justifica cualquier esfuerzo para que no se produzca.

La tolerancia. La inclusión de la diferencia

Siempre que se pone en marcha un proyecto educativo en un régimen democrático se deben tener presentes un cierto número de condicionantes, entre otros: respeto a la diversidad y su inclusión, ¡amplitud de miras y fomento del respeto, hacer efectiva la igualdad, y muchos otros aspectos. Sin duda alguna, la tolerancia es la premisa base y fundamento que ha de orientar todo aprendizaje dentro de este sistema.

La mera omisión de la diferencia, de la diversidad, de la desigualdad que debe corregirse es, por razones fáciles de comprender, el primer paso para la ineducación o para la educación restrictiva o rígida, si queremos llamarlo así. Lo innegable es que es una actitud discriminatoria.

Todo proyecto educativo, toda propaganda, debe orientarse a un objetivo y al mismo tiempo debe tener muy en cuenta que ningún objetivo es lo suficientemente válido si lesiona intereses de colectivos.

Hoy vemos que existen muchos puntos oscuros en el sistema educativo. Somos testigos de un sinfín de fracasos escolares y sería conveniente analizar si estos hechos se

³² Se ha hecho constante referencia al libro: LOS GITANOS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (Rev. 41.- Edit: Caritas. Octubre-Diciembre. Madrid - 1980). En este texto pueden examinarse al respecto las páginas siguientes: Pag 176 - Sobre la problemática de los niños escolarizados; Pág. 179: Sobre la elección y preparación de profesorado. (Aut: M. Jesús Garrido) . Pag. 150 - Sobre las escuelas-puente y coescolarización (Aut: Josep Gonell Solsona). Pag. 54 - Sobre legislación educativa y el rechazo a la diferencia (Aut: José Heredia Maya).

producen por haber querido romper con un viejo sistema orientador por uno tan aséptico que desorienta por completo.

El sistema educativo tiene una asignatura pendiente en su compromiso de igualdad en el caso de la infancia y la adolescencia gitanas.

La educación en la tolerancia provocaría la obligatoriedad de respetar la diversidad como principio básico. Sin tolerancia es posible -aunque dudoso- que hablemos de educación, pero no es posible que hablemos de educación democrática.

Si esa educación no se produce desde muy temprana edad, es difícil que la infancia mayoritaria aprenda a compartir el derecho al "yo soy" de otras culturas. Más difícil aún será que comprendan que ese "yo soy" pueden ejercerlo con pleno derecho. Es más, deben contar con el respaldo mayoritario para que sea posible su ejercicio. En caso contrario, no estamos hablando de democracia y mucho menos de educación dentro de un marco democrático.

Para respetar la diversidad debe existir el conocimiento de lo diverso. En el caso del Pueblo gitano el conocimiento que llega es negativo. Si en el pasado esta situación, aunque injusta, podría tener sentido dada la configuración política del Estado (en el caso español), en nuestros días debe ser corregida sin demora alguna.

El Pueblo gitano merece el lugar que tenga que ocupar en la Historia, para bien o para mal, lo que es inadmisibles es que aparezca como "sustitutivo" de los términos vejatorios en la literatura y como "si nunca hubiesen existido" en la Historia cuando su supuesta no existencia se ha alargado ya cinco siglos.

La no difusión de la cultura gitana está directamente entroncada con el aislamiento y la supervivencia y, finalmente, con la incomunicación. No obstante, la historia ha sido más explícita con otras culturas en principio poco accesibles, si bien gozaron de mayor grado de influencia.

La cuestión no está en descifrar el reparto de responsabilidades respecto a la omisión. Lo importante es llevar a cabo su inclusión sin demora.

Por ejemplo, la educación sexual. Una población como la gitana recibirá esta enseñanza como un ataque hacia algunos importantes aspectos de su cultura. Tener en cuenta esta situación será fundamental para que la escolarización de la infancia se produzca. Especialmente la femenina. ¿Significa esto que la infancia gitana deba abandonar el aula cuando estén impartiendo estos conocimientos?

Evidentemente, "abandonar el aula" es otra forma de excluir. Lo más aconsejable sería estudiar la fórmula por la cual, sin herir la susceptibilidad de la cultura gitana, se puedan impartir estas enseñanzas a todo el colectivo escolar sin excepción. Habrá que modular los planteamientos y buscar alternativas a través de la asesoría de profesionales respecto al método a seguir. Eso es lo que significaría incluir la diferencia mediante la tolerancia.

Nada hay que defina mejor la tolerancia y la inclusión de la diferencia que dos frases de una persona a quien sus propios enemigos no pudieron dejar de admirar, el Mahatma GANDHI: «Yo soy hindú, y musulmán, y cristiano y judío».

En la época en que pronunció esta frase la India se enfrentaba a una división por motivos religiosos. ¿Cabe mayor tolerancia que su inclusión en todos los credos como algo propio? Si la división hubiese tenido origen étnico, la traducción de esta frase habría sido: "yo soy indio, negro, amarillo, y gitano, y blanco...". Decía:

«En nuestro Templo, el sacerdote leía el Corán Islámico y el Guita Hindú pasando del uno al otro como “si no importara” en absoluto qué libro se leyera, siempre que se estuviera alabando a Dios»

Tal vez no esté al alcance de todas las personas ser como Gandhi, lo cierto es que en esta última frase -que él refería al periodo de su infancia- la enseñanza que recibió era indiscutiblemente tolerante, especialmente cuando se refiere a una cuestión religiosa.

Tal vez esta influencia ha tenido que ver mucho con el hecho de que pudiera expresar la primera frase, una vez adulto.

Educación para la convivencia

La educación para la convivencia, en este caso, exigiría que las partes en conflicto hiciesen una profunda reflexión. En lo que se refiere a la sociedad dominante, su educación, para que sea completa, exigirá un mayor grado de tolerancia y comprensión. No se puede pretender que un colectivo que ha tenido que limitarse exclusivamente a sobrevivir, pueda aprender instantáneamente la multiplicidad de normas de convivencia que se fueron imponiendo en la sociedad mayoritaria durante más de cuatro siglos. Más de cuatrocientos años de aprendizaje.

Todo aprendizaje requiere el conocimiento pero además de éste .requiere su asimilación. Lo que significa introducir este conocimiento e incluirlo en uno mismo hasta hacerlo algo "propio".

A esta dificultad, que llevará un periodo de tiempo, se suma otra añadida: eliminar primero los hábitos de supervivencia. Estos hábitos no serán eliminados si la actuación de la sociedad dominante persiste en una actitud de rechazo hacia el colectivo. Según se ha explicado reiteradamente, el Pueblo gitano permaneció aislado durante más de cuatrocientos años.

En consecuencia, estos cuatro siglos no pasaron por la comunidad gitana. Como aprender a sobrevivir se convirtió en la urgencia que impidió la dedicación del colectivo a "lo importante", el reloj gitano se detuvo en los últimos años del siglo XV, al menos en España, que es cuando se tiene noticia de la primera legislación represiva contra la sociedad gitana.

La enseñanza de conocimientos de cuatro siglos es un deber moral inexcusable. Ahora bien, poner estos conocimientos al alcance de la comunidad gitana exigirá una actitud tan acogedora como afectuosa, mucha sensibilidad y un alto grado de comprensión y tolerancia. Habrá que aprender a compartir. No puede ser aceptable hacer recaer la culpa de este desconocimiento a la población gitana. No es aceptable decir que son ellos los que no quieren aprender. Lo primero a tener en cuenta es que para el Pueblo gitano la ausencia de estas enseñanzas se debe, precisamente, a la actitud secular mayoritaria. Es difícil aceptar sugerencias de los que durante siglos han sido sus "verdugos". Si este dato no se tiene presente los resultados serán insatisfactorios. Esta es una deuda contraída que habrá de resolverse, o concluir que la sociedad mayoritaria no es tan "civilizada" como pretende.

Incomunicación y rechazo como tortura actualizada

No cabe responsabilidad alguna de la sociedad mayoritaria actual respecto a la situación padecida en el pasado por el Pueblo gitano. De hecho, esta factura no podría ser satisfecha por el muy alto precio que pagó el Pueblo gitano en vidas y sufrimientos.

Habría, eso sí, que plantearse si todavía se mantienen vestigios encubiertos de esas legislaciones en la mente de la actual sociedad mayoritaria.

Ya se ha dicho que en el pasado se perseguía al Pueblo gitano aun cuando no hubiesen cometido algo indebido. En nuestros días se mantienen restos del pasado que se traducen en signos de indiferencia, hostilidad en muchos casos, ausencia de voluntad de comprensión hacia el colectivo. Sí, estos signos son una prueba de otra forma de tortura actualizada.

La falta de voluntad para comprender al colectivo gitano es, de todas las actitudes, la que muestra un grado de civilización escaso por parte de la sociedad mayoritaria. Es un barómetro que permite detectar la facilidad con la que se podría influir en el colectivo mayoritario para hacer recaer sobre la población gitana la responsabilidad de cualquier problema grave. Y esto mismo es válido para cualquier otra minoría dependiente. El peligro está en esta actitud. La falta de comunicación unida al desinterés porque se produzca podrá renovar el miedo y la persecución (en forma actualizada) del colectivo gitano.

Es evidente que el Pueblo gitano es objeto de constantes rechazos todavía hoy. La prensa contribuye, en muchas ocasiones, a deteriorar la imagen gitana haciendo saber este origen cuando informa de actos delictivos. En otros casos se hacen gravísimas declaraciones que, sin mencionar a personas gitanas, lo que hacen es decir: "excepto los payos", y todavía más grave es el hecho de que en estas noticias se detecta una falta de objetividad que roza la falsedad de la noticia, porque se facilitan datos mediante el "dicen que..." y a continuación relatan hechos sólo creíbles por aquellos que no conozcan en absoluto los mecanismos de la cultura gitana. Sin embargo se ofrecen como noticias auténticas.

Si la agresión verbal o el insulto es un delito, y lo es al igual que la calumnia, es lamentable tener que admitir que el Pueblo gitano sigue siendo objeto de persecución en una forma distinta a la que padeció en el pasado, salvo que en el momento actual estas persecuciones se encuentran tipificadas como delitos y sólo el muy bajo nivel instructivo de la mayoría de personas gitanas explica el que no se promuevan acciones contra aquellas personas que se sirven del colectivo gitano con la más absoluta impunidad.

Aprender a vivir

Es difícil que el Pueblo gitano comprenda que el tiempo de sobrevivir ha terminado cuando aún sigue siendo víctima de atropellos ciertos pero sin embargo ha llegado para él el tiempo de vivir, y con éste habrá que sentar la base de la futura convivencia.

El Pueblo gitano deberá asumir que el tiempo ha pasado también para él. Que deberá adaptarse, que no "integrarse", ajustando su reloj al siglo y año en el que vive la sociedad, todas las sociedades. La sociedad gitana "es" parte de la sociedad. Negarse a tomar esa "parte" es sencillamente cumplir los deseos de otra parte de la sociedad, la más incivilizada, la que niega este derecho a otras etnias o culturas.

Formar parte de la sociedad general significa tener "voz y voto", y en su caso "veto". Significa compartir el derecho a llevar el timón del barco y no navegar en un bote re-

molcado a merced de las olas. Formar parte de la sociedad general no significa ni significará "dejar de ser gitano". Al contrario, significa que "ser gitano" está también contemplado en esa sociedad. La diferencia es notoria. Para eso es preciso ahora, más que nunca y como nunca, pisar el acelerador -del reloj- a fondo. No importa que una parte de la sociedad no gitana tarde en comprender. Lo que importa es que en ese tiempo la sociedad gitana alcance un nivel de conocimientos que permita su posición en paralelo con la sociedad dominante. Este es el objetivo fundamental.

Es vital para la comunidad gitana alcanzar estos conocimientos para evitar una situación de inferioridad muy poco saludable para la evolución del propio colectivo. Unos conocimientos suficientes como para permitir la detección de las acciones contra el colectivo allí donde se produzcan y esto significa conocer sus derechos, hacerlos valer, y lo que es más importante, no tener que estar siempre en manos de una persona no gitana de buena voluntad para ello; ni siquiera en manos de los poderes públicos; ni a la defensiva, otros cuatro siglos.

Unos conocimientos que permitan su independencia auténtica, su libertad y su igualdad plena. La esperanza de un futuro estable se encuentra en el compromiso del Pueblo gitano con la educación de todo su colectivo. No existe otro camino ni existe excepción al respecto: La libertad de los Pueblos es tanto mayor cuanto más alto es el nivel educativo de sus miembros.

Adaptarse no es despersonalizarse

Existe un temor singular en el Pueblo gitano a perder su raíz si inicia un proceso de adaptación. Esto se comprende tan pronto se analizan las legislaciones represivas. Como se recordará, en las legislaciones se decía claramente que "los gitanos no existían" y que los signos externos como su lengua, ropa, e incluso tez (que "teñían" de oscuro con hierbas para parecer extranjeros) servían para mantener el "engaño".

Si recordamos que se negó su existencia, que se prohibió su forma de vida, lengua, nombres, ropas, y por si esto fuera poco, muchos bebés fueron arrebatados a sus progenitores "a pesar de no existir", para lograr su *integración* como miembros (no gitanos, por supuesto) de la sociedad mayoritaria, no es preciso proporcionar excesivas explicaciones de esta reticencia. La persona gitana existe, de eso no hay duda, y no dejará de serlo por ajustar su reloj.

Las personas japonesas visten a la moda occidental desde hace relativamente pocas décadas. No han abandonado sus costumbres ni han dejado de ser de raza amarilla con ello. Sin embargo era impensable "ponerse al día" entrando en autobuses con largos kimonos enganchándose en todas partes.

A principios de siglo Japón vivía prácticamente en una época feudal y en pocas décadas se ha modernizado y convertido en una de las primeras potencias industriales a nivel mundial. Nada es imposible si existe voluntad auténtica de que las cosas se produzcan de una determinada manera.

No existió un milagro. Existió una necesidad que provocó una transformación acelerada. Sin embargo, siguen siendo japoneses.

La comunidad gitana no dejará de ser gitana por adaptarse a la vida actual, por muchas transformaciones que suponga esta adaptación. Nadie deja de ser quien es, aunque se quiera, incluso. Si la represión sistemática no pudo conseguir que el Pueblo gi-

tano perdiese su identidad, no cabe albergar este temor. Ni siquiera podría caber durante la represión. Es, sencillamente imposible.

Una cosa es que se DIGA que no existe una etnia, y otra muy diferente es que SEA CIERTO.

Ni siquiera se puede lograr por voluntad propia. Existe un ejemplo muy conocido, el cantante Michael Jackson podrá aclarar su piel y después de numerosas operaciones para modificar sus rasgos podrá PARECER blanco, pero no será BLANCO, porque NO LO ES.

No cabe suponer que el hecho de hacer constar en sus escritos la fecha que corresponde al "Año del Señor" convierta en cristianos a los árabes o a los judíos, al menos no por hacer constar en la fecha el año Cristiano y sin embargo así encabezan la mayoría de estas personas sus escritos respondiendo a la necesidad de hacer más fáciles y comprensibles las comunicaciones. El pasado 9 de septiembre de 1991 tuvo lugar el Rosh Hashanah (Año Nuevo Judío 57.521) aunque en sus escritos se refirieran al año 1991.

Ahora, hagamos historia: Insistir en "ser diferentes" en los tiempos que vivimos y machacar en la diferencia "a toda costa" es hacer una diana perfecta para los -desgraciadamente fanáticos chiflados. A veces es bueno pasar desapercibido, ser uno más. Mezclarse lo más posible sin distinguirse. Todas las poblaciones minoritarias tienden a agruparse. Tienden, en definitiva, a formar sus propios "ghettos". Imaginemos que somos racistas y queremos perseguir a una población minoritaria cualquiera. Si esa población se encuentra repartida y no se empeña en mostrar signos evidentes de su condición, si pasa desapercibida en otras palabras. ¡Difícil tarea espera a los perseguidores! y es que nadie es tan "diferente" a menos que por rebeldía hagamos una y otra vez esta diferencia.

Toda diferencia es constructiva cuando no sea una fuente generadora de conflictos. En este caso procede una revisión en profundidad de esa o esas diferencias. Menos justificación tiene su mantenimiento cuando las diferencias que generan conflictos se pretendan imponer a aquellos que las rechazan exigiéndoles además el pago por su mantenimiento; situación que no es en modo alguno razonable y menos cuando, como se decía antes, ayuda a fomentar "persecuciones" que contarían con tanto mayor respaldo cuanto más costoso sea para la sociedad mayoritaria el mantenimiento de las "diferencias non gratas".

No cabe engaño ¿cuánto tiempo pasará sin que existan conflictos de este tipo? Si es que los conflictos que existen no se han producido ya por eso. -"A los gitanos les dan vivienda y a mí no, y jencima! La venden". Frase que se oye más de una vez. Frase que, por desgracia, era muy cierta en más de una ocasión. Es cierto, no todos los gitanos son iguales, pero si no hubiera tanta "demostración étnica" tal hecho se hubiera quedado en que "determinada persona que recibió una vivienda que a mí, en idéntica situación, no me dieron, y jencima! La vende". En otras palabras no es necesario dejar de ser una persona gitana pero tampoco hace falta proclamarlo a gritos ni llevar un cartel anunciándolo. Entre otras cosas porque así cada actuación, buena o mala, no repercutirá en todo el colectivo.

Las señas de identidad no se pierden por el mero hecho de asumir normas que son aceptadas por la mayoría de los ciudadanos siempre que mayorías y minorías hayan contribuido a su aceptación.

Lo que no es lícito es renunciar a la participación en la aceptación -con una actuación de clan cerrado y por ello inaccesible- y luego rechazar la decisión adoptada y lo que es peor, imponer la aceptación de otras formas a los participantes que además de no ser queridas por éstos deberán asumir económicamente. Habrá que analizar cuidadosamente qué tipo de diferencias son socialmente válidas. Las diferencias culturales son efectivamente enriquecedoras. y pueden y deben asumirse en el conjunto.

Según el Prof. Tomás Calvo Buezas: *«El gitano, también como el chicano en USA, tendrá que renunciar a muchos de los valores y costumbres de su etnia materna gitana; si quiere subir en la escala social, tendrá en cierto sentido que "convertirse" un poco en paya».*

Pese a la rotundidad de esta afirmación, más bien habría que decir que "tendrá que recorrer un proceso que no ha conocido" no será en paya en lo que se convierta, se convertirá en un gitano con un recorrido. El proceso será el que modifique esa circunstancia, no la sociedad mayoritaria.

Nueva situación de la Ley gitana respecto al mantenimiento de su cultura

Todo cuanto se conoce respecto a la comunidad gitana aparte de la exageración y presentar el abuso de las conductas objeto de rechazo por la sociedad mayoritaria atribuida a aquélla es poco claro. Se encuentra oscurecida toda la tradición gitana y el desarrollo de su cultura.

Sin retroceder al tiempo de la represión parece que existe una voluntad inequívoca por parte de la comunidad gitana de ponerse a salvo de la curiosidad mayoritaria.

Esta situación, en principio normal, carecería de importancia si no existieran otros factores. "En el caso gitano aparece la peculiaridad llamativa de que su ocultación se efectúa a través de la confusión. No se trata de evitar el conocimiento de su cultura, sino que se informa de tradiciones inciertas o al menos desfiguradas.

Este fenómeno cabe entroncarlo con la situación del sostenimiento de las leyes de supervivencia durante cuatro siglos impregnando así a todos los resortes de su cultura. Este es un hecho que ha permitido dar paso a una abundante literatura donde tiene cabida toda clase de tópico, irrealidades, desinformaciones que, lejos de favorecer al colectivo gitano han contribuido a la configuración de un prototipo de cultura tan falso como inadecuado.

¿Por qué se ha llegado a esta situación? Si pensamos en los antecedentes, en la supervivencia, en la falta de preparación educativa del Pueblo gitano respecto al conjunto de la población en general, la respuesta es sencilla. Durante mucho tiempo el Pueblo gitano vivió aislado. Su incomunicación permitió su supervivencia. Todo signo exterior que delatase su condición gitana era peligroso y la ocultación a la que se vio sometido de forma forzosa en un principio, con el tiempo pasó a ser una norma voluntaria que se extendió a todos los aspectos de su existencia.

La ocultación, el desconocimiento, se convirtió en "una coraza defensiva" haciendo frente a un entorno hostil.

La cultura gitana está siendo objeto de estudio por las propias personas gitanas. Esta autora tuvo ocasión de comprobar durante la asistencia a unas Jornadas sobre la Cultura Gitana que el estado de confusión había llegado a alcanzar al propio colectivo³³

³³ Jornadas organizadas por el Centro Sociocultural Gitano Andaluz (Granada 1990)

A lo largo de las intervenciones se pudo concluir que la cultura gitana es una cultura poco uniforme. Las tradiciones supuestamente gitanas lo son tan sólo en cuanto a su sostenimiento pero el estado de confusión siguió latente. No hay una tradición genuina que permita hablar de una cultura diferenciada y diferenciable, opinión que se refuerza al conectar los rasgos de sus tradiciones con el proceso histórico.

La cultura gitana es poco uniforme, e incluso en sus tradiciones más acusadas no difiere de aquellas observadas en siglos pasados por otras culturas. Las circunstancias de supervivencia obligaron al Pueblo gitano a un enclaustramiento cultural sin que se viese afectado el desarrollo de sus tradiciones por agentes externos. Desligar la cultura gitana del factor de supervivencia tan sostenido en el tiempo es eliminar la esencia misma de la cultura.

Hay aspectos sumamente esclarecedores que avalan esta afirmación. Sobrevivir implica la continuidad de la propia etnia. Por ello es gitana la descendencia de un hombre gitano aun cuando la mujer no lo sea. La mujer gitana no recibe este mismo trato respecto a su descendencia, a menos que el padre sea gitano.

La mujer gitana debe probar su virginidad al contraer matrimonio, lo que es -de alguna forma- otra tradición desarrollada en aras a la supervivencia si se analiza más profundamente del aspecto puramente moral, es la manera de garantizar la descendencia gitana ya que, a su vez, la mujer gitana que contraiga matrimonio con un hombre no gitano padece la reprobación del grupo.

Si se enlazan unos aspectos con otros, la supervivencia se hace latente una y otra vez. La confusión respecto a la cultura gitana se ha producido, si se sigue esta hipótesis, por varias causas. La supervivencia obliga a una ocultación, y esta ocultación inmoviliza a la cultura que se convierte en la manifestación interna de la continuidad del grupo, manteniéndola por ello al abrigo de cualquier influencia exterior.

En el libro "VIVENCIAS GITANAS"³⁴, de Antonio Torres Fernández se ponen de manifiesto determinados aspectos culturales y tradiciones gitanas que con algún ligero matiz, respalda la afirmación de la coraza frente a las influencias externas.

Las persecuciones no se iniciaron simultáneamente en todos los países. En consecuencia, el mencionado repliegue debido a la inmovilización cultural se produciría tan pronto comenzasen estas situaciones. Por ello algunos grupos -dependiendo del comienzo tardío de las persecuciones presentan unas tradiciones más desarrolladas o evolucionadas que los primeros en padecerlas.

Las razones más importantes para la creación del actual estado de confusión cultural se basan en el fin de la supervivencia y en la televisión. Las tradiciones que en su día tuvieron sentido para evitar la extinción del propio grupo no sirven en la actualidad. De hecho están favoreciendo que el Pueblo gitano padezca situaciones que perjudican al propio colectivo. Una sería la falta de instrucción educativa de la comunidad gitana.

Es probable que los colectivos marginados carezcan de muchos bienes necesarios pero es muy dudoso que carezcan de un aparato de televisión. La televisión está influyendo necesariamente en el colectivo, para bien o para mal. Las imágenes presentan un mundo no gitano que, aun a su pesar, admiran una mayoría de personas gitanas. Los estados carenciales en los que se ven inmersos han contribuido a que muchas personas gitanas crean que es necesario cambiar, especialmente la juventud.

³⁴ VIVENCIAS GITANAS (Edit.: Instituto Romani, Barcelona 1991. Aut: Antonio Torres Fernández)

El problema es averiguar cómo y hacia dónde se debe orientar ese cambio. La estructura gitana tradicional sigue teniendo un enorme peso, es cierto, pero las directrices antaño válidas son difícilmente viables en el ritmo actual.

Cada vez más las leyes del Estado rigen al Pueblo gitano a costa de la propia Ley Gitana. ¿Cómo ha podido suceder? La razón básica es que ha finalizado la situación de excepción (el Derecho de Guerra ya aludido) que venía a regir la Ley Gitana, y esto obliga a retomar una situación de normalidad donde el ¿cómo?, y ¿hacia dónde? tienen mayor peso.

La otra razón es que al admitirse la diferencia y las minorías dentro de un contexto democrático, las leyes del Estado pueden servir incluso con mayor efectividad al colectivo que, sin dejar de ser gitano, se vuelve más ciudadano del Estado en el que vive gradual y progresivamente.

La televisión ha destruido la coraza que inmovilizaba y aislaba al grupo de toda influencia externa. De forma irreversible ha introducido esquemas mayoritarios en la cultura gitana. Es un hecho. La repercusión que finalmente tendrá éste en las tradiciones gitanas dependerá de la capacidad de adaptación del grupo y de su nivel de conocimientos en los próximos años.

LA INFANCIA GITANA Y "SUS MODELOS"

Quizás por la transmisión oral de su cultura, quizás por el largo recorrido y las dificultades que atravesó su Pueblo hasta lograr su definitivo asentamiento, la infancia gitana carece de modelos propios. Tal vez las circunstancias difíciles impidieron el recuerdo de algún ser modélico, de algún mito propio donde puedan reflejarse la infancia y la juventud gitanas.

En lo que se refiere a España la situación es muy penosa para la infancia gitana. Como modelo gitano al que acudir existe "La familia Churumbel"³⁵. Como anécdota: vive del robo, del pillaje. No es éste el tipo de modelo que ninguna infancia o adolescencia puede "presentar en sociedad" como imagen de su colectivo. La actitud de robar se considera una "mala acción" por la cultura gitana, por la Ley Gitana (aunque sólo sea en un ámbito interno). En consecuencia, este modelo es insatisfactorio para sentir admiración. Las otras inclusiones gitanas en la literatura mantienen esta misma línea.

Modelos que admira

Como es bien sabido, en todas las culturas podemos observar que existen héroes y heroínas. Las leyendas, la mitología, los cuentos, los films, hablan de seres con los que la infancia "crea" sus propios sueños y participa de sus aventuras. Cuando nos referimos a la infancia gitana tropezamos con una situación especialmente anómala:

Dejando a un lado el caso de la familia Churumbel que ya sabemos que no puede representar "sueños gitanos", a lo sumo simboliza una caricatura grotescamente pintada de uno de los hábitos de supervivencia de su Pueblo, el vacío es absoluto.

³⁵LOS GITANOS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (Revista de documentación social. NQ 41.- Octubre-Diciembre.- Edit. Cáritas. Madrid-1980) . Pags. 37 Y ss. (Auts. Juan J. Ruiz-Rico y Julio Iglesias de Ussel - Univ. de Granada).

Si alejamos sus modelos "sobrevivientes" comprobamos que todos, absolutamente todos los modelos que PUEDE ADMIRAR son payos.

No existe ningún monstruo abatido por ningún héroe gitano, ni hadas gitanas, ni una sola. A lo sumo mujeres acusadas de hechiceras, de brujas.

Ningún acto "glorioso", nada propio. Los modelos "propios" son los malos de cada relato en que heroínas y héroes son, desde luego, payos. La situación es poco grata aparte de muy poco habitual.

Respecto a los modelos gitanos: veamos las situaciones en torno a la infancia

Los "modelos" gitanos que aparecen tienen mucho que ver con el "antimodelo", rozando el pillaje. Así, como tendremos ocasión de comprobar en páginas sucesivas, es como se define "gitanería" ¡en un texto educativo!. La gravedad de este abuso contra el Pueblo gitano que se repite una y otra vez a lo largo de la literatura y de muchas otras vías de difusión consiste en su difícil detección en muchos casos.

En primer lugar se plantea un interrogante ¿cómo se ha podido producir una situación semejante? La explicación es tan cruel como sencilla: porque si lo supieron, no pudieron defenderse, y en segundo lugar, debido a su ignorancia no pudieron saberlo, y aún menos cuando se hacía por vía de la sutileza, de forma poco evidente.

No es factible pensar en "cuentos infantiles" cuando lo importante es mantener con vida al colectivo. Menos factible es -sería- emprender una acción (y menos si era ante la Justicia) cuando en un primer momento era el Pueblo gitano el que corría el peligro de ser aprehendido por su condición fugitiva y, con posterioridad, la presunción de delincuencia operaba contra aquel. Aparte de todas estas consideraciones, su instrucción intelectual educativa impedía una elaboración más justa a favor de su propia infancia.

Ha habido mucho de impunidad en el reflejo de la imagen gitana negativa por parte de la cultura no gitana, dado que las personas que no pueden defenderse no plantean problemas. Es evidente que la situación de indefensión del Pueblo gitano ha permitido el abuso de un estereotipo tan negativo como incierto. O bien, terriblemente distorsionado y desproporcionado.

Como se ha mencionado, este estado de indefensión parece muy atribuible a la ignorancia, y no sólo en el aspecto instructivo, sino por el hecho del necesario aislamiento del grupo a toda la evolución de la sociedad mayoritaria:

De esta forma -por las razones ya citadas era imposible acudir a mecanismos que hubiesen permitido un trato más benévolo dado que la comunicación no era posible al resultar muy peligrosa. La sociedad gitana atribuyó el rechazo al componente étnico.

Esta diferencia podría haber tenido mayor sentido al principio de las persecuciones. Después, el rechazo ha tenido mucho que ver con los estereotipos que una y otra vez se han introducido en las mentes de la sociedad mayoritaria basándose en el robo y el engaño que configuraron las leyes de supervivencia del colectivo.

En lo que se refiere a la relación infancia y Pueblo gitano se han dicho importantísimos desatinos y relatos que rozan lo absurdo; si se cuantificasen, podría elaborarse una auténtica biblioteca especializada.

Dejando a un lado el engaño, el hurto y la astucia que como se ha dicho reiteradamente fueron conductas "forzosas" y cuya inclusión en toda literatura tenía un tinte, al menos, de verdad contada a medias, las conductas atribuidas al Pueblo gitano en torno a la infancia tienen de verdad el que son verdaderamente opuestas a la realidad de su cultura.

Existe un libro, "Nosotros, los gitanos" en el que su autor, Juan de Dios Ramírez Heredia, hace mención de lo que significa la infancia para el Pueblo gitano³⁶.

En primer lugar, esta autora tiene conocimiento del enorme respeto del Pueblo gitano a la infancia al haber entrado en contacto con distintas Instituciones de infancia víctima de malos tratos de cualquier tipo. Ni en una sola de estas Instituciones recuerdan haber atendido un solo caso de maltrato relacionados con este colectivo. Este hecho puede indagarse si existe algún tipo de duda sobre el particular.

Cualquier persona que conozca incluso superficialmente la cultura gitana sabe que la infancia es sagrada para este colectivo.

Siguiendo el libro del autor mencionado, se puede afirmar que la infancia gitana no conoce la orfandad ni el abandono. Cualquier criatura en esta situación es automáticamente adoptada por los parientes más próximos y en su defecto, por el grupo.

No hay razones para dudar de esta afirmación puesto que, en efecto, no hay indicios de este hecho. Es más que posible que perdure en la memoria gitana el haberse visto privada de su descendencia por virtud de leyes que pretendían la eliminación de este grupo étnico, como ya se ha comentado.

La cuestión de los malos tratos a la infancia es otra de las conductas que no cabe asociar a la cultura gitana. Este es otro dato que se repite una y otra vez respecto al colectivo y parece ser absolutamente falso. Desde luego no se puede afirmar este dato sin incurrir en la falsedad a tenor de la estadística ya que esta última no detecta este hecho, ni existen denuncias en este sentido.

Respecto a los abusos sexuales contra la infancia, y mucho menos que éstos se cometan contra la descendencia o entre familiares (incesto) es algo tan absolutamente ajeno a su cultura que conocer su existencia entre la población mayoritaria provoca el escándalo y asombro del colectivo. En este sentido se debe afirmar que una MAYORÍA de personas no gitanas sufren esta misma reacción al conocer estos sucesos. Desgraciadamente, aunque esta afirmación hiera la sensibilidad de muchas personas por cuanto tiene de doloroso admitirlo, la infancia no gitana es víctima de estos atropellos por su propio colectivo, por su propia familia, y sólo son muy pocos casos los que llegan a conocerse por el miedo de las víctimas a su denuncia y el temor a las consecuencias.

Acudiendo a la misma estadística se puede comprobar que, en efecto, no existe una relación que asocie directamente este tipo de actitudes con el colectivo gitano.

Tampoco hay datos (salvo en la literatura) que asocien al Pueblo gitano con el secuestro o el tráfico de la infancia. Cuando el respeto a la propia infancia es tan absoluto, lo que se respeta es a la infancia misma. Cualquiera que sea su origen.

En consecuencia, este hecho obliga a concluir que es dudoso que el Pueblo gitano se vea envuelto en las conductas que se atribuyen a éste en relación con su propia infancia o con la ajena.

En el peor de los casos, si se ha producido alguna de estas actitudes sólo cabe su atribución individual a personas aisladas sin que pueda verse salpicado por ello el colectivo.

Modelos gitanos en la literatura: La impunidad, la indefensión y la ignorancia

³⁶ Ediciones-29 (Barcelona-1983) N. de la A.: El libro mencionado facilita una visión del colectivo asequible para personas interesadas en el tema.

Hemos visto como la indefensión y la ignorancia permitió la impunidad para incluir como modelo de todo lo rechazable al Pueblo gitano en la literatura. A través de la literatura -en consecuencia- incluida la legislación represiva, se ha venido configurando la imagen gitana aludida.

Se conocen demasiadas historias que conectan al Pueblo gitano con relatos truculentos, lúgubres. Aquellos que escribieron estas historias, ni siquiera han tenido en consideración plasmar algún entorno grato. Se habla de ladrones, pero no se aporta la magia de nuestro "Lazarillo de Tormes", o de "Alí Babá", o de "Robin Hood".

Estas historias han sido escritas por sus propios colectivos (no gitanos), pero también habían contado fantásticos cuentos de Hadas magnánimas y Magos maravillosos (también payos) que contrarrestaban las "maldades" de los anteriores.

En lo que se refiere a la literatura adulta existen cuantiosos ejemplos de que la introducción del colectivo gitano por todas las vías va a significar que dentro de la trama existirá un robo, engaño o cualquier tipo de acto violento.

Por considerar de mayor importancia para el estudio que se lleva a cabo la mención de las agresiones cometidas contra el Pueblo gitano dentro del contexto educativo e infantil, se prescindirá de la literatura adulta de forma pormenorizada, aunque se apunta un caso fortuito, que se señala como anécdota y es fruto de una reciente experiencia personal. ¿Casualidad?

Ya recopiladas todas las informaciones de este estudio, con motivo de un viaje busqué un libro de bolsillo cuyo título parecía sugerente: "Baila mientras puedas" (Dance while you can) escrito en inglés cuya portada y temática parecía que podría tratarse de un libro ameno escrito por Susan Lewis de "amor y lujo" cuya contraportada refería una "espiral de odios, muerte, venganzas" que prometía cumplir la intencionalidad buscada de mero entretenimiento (Edit: Mandarin Paperback).

Casi al comienzo del libro, en la página 13, (el texto original se facilita en el pie de página) dice: "¡Esos condenados gitanos!"³⁷. Y un poco después: "Lord Belmayne se encuentra metido de nuevo en un amargo conflicto con la familia del asesino gitano, Alfredo Ince. Sentenciado a muerte por el famoso "Crimen de la Granja" en 1954, la familia siempre había alegado que era inocente..."³⁸

En efecto, el libro era interesante y sólo a título de comentario se aclara que: el factor desencadenante de toda la trama argumental estaba relacionado con Lord Belmayne y los problemas "gitanos" dando paso a las amarguras, etcétera.

Retornando el objeto del estudio, se indica que en toda la literatura adulta, desde clásicos como Cumbres Borrascosas o Jane Eyre por mencionar obras de gran repercusión en cine, televisión y en múltiples ediciones, por citar ejemplos ultraconocidos, hasta "best sellers", o libros de bolsillo, como el mencionado; en todos ellos la inclusión del Pueblo gitano cuando no se relaciona con el robo o como impostores es todavía más alarmante.

Como en este caso citado, las personas adultas YA TIENEN forjada en sus mentes la imagen gitana tal como la aprendieron desde la misma infancia.

³⁷ Those damned gipsy types...

³⁸ Lord Belmayne, is again locked in bitter conflict with the family of Gipsy murderer Alfred Ince. The family have always claimed that Ince, sentenced to death for the notorious "Farm Murder" in 1954, was innocent...

Evidentemente, esto sucede en todos los países como se ha visto, a menos que realmente se hubiese tratado de la mera casualidad. Sin embargo hay razones sobradas para creer que tropezar con estas inclusiones se debe más a la abundancia de éstas que a productos casuales. De cualquier forma, y aunque sería interesante elaborar esta investigación, reviste un grado menor de urgencia en el caso de literatura para adultos por cuanto la lesión de la imagen gitana ya se ha producido en aquellos con anterioridad.

La urgente es revisar aquellos productos literarios destinados a la infancia directa o indirectamente como reparación y prevención.

MODELOS GITANOS EN LOS LIBROS DE TEXTO Y CONSULTA

Dentro del contexto educativo, veamos el tratamiento que se otorga al colectivo gitano en diccionarios.

Muestra: "Gran Diccionario de Sinónimos" Edit: Bruguera.- Aut: Fernando Corripio

En el citado diccionario de sinónimos no encontramos un sinónimo de "gitano", en principio. Buscamos otro término: "Gitanería". Este término aparece como sinónimo de "Gitanada". Se busca "gitanada" definiéndola así: adulación, mimo, caricia, halago, arrumaco, zalamería, "pillería".

Hasta encontrar el término "pillería", nada parece indicar que en este texto se relacione al colectivo gitano con actos censurables.

Se buscan los sinónimos de "pillería", facilitándose en el Diccionario los siguientes: Travesura, tunantada, bribonada, trastada, granujada, "perrería", "canallada", "pillada".

Como se observa, al enlazar y derivar los sinónimos, éstos van siendo menos bondadosos cada vez. Si gitanería significa el conjunto de gitanos, y este término es sinónimo de gitanada, siendo este último sinónimo de pillería, entre otros, procedemos a buscar la palabra "pillo" y encontramos que sus sinónimos son: pícaro, ladino, listo, bribón, tunante, travieso, (..) , "golfo" (y otros aún menos gratos), canalla, villano, enredador, ruín, sinvergüenza, truhán, disimulado, tramposo, pillete.

Podríamos dejar así el sondeo y ya sería un dato suficientemente esclarecedor.

Sin embargo, se busca una nueva relación de sinónimos para lo que se elige la palabra "golfo", ya que se sitúa justo en el término medio entre los sinónimos más bondadosos y los menos.

Los sinónimos de "golfo" son: pillito, pilluelo, arrapiezo, "vagabundo", "vago", "inde-seable", "hampón"... Los ejemplos comienzan ya a configurar las peligrosas asociaciones de ideas.

Finalmente se busca "golfería" para hacerlo equivalente a gitanería o gitanada. El diccionario proporciona los siguientes sinónimos para el término "golfería": "chusma", "morralla" "hez" "pillería" (= "gitanada") "hampa" "pandilla", "bajos fondos", etcétera.

En consecuencia: gitanada = pillería = golfería = chusma (la palabra "chusma" además se adopta en las legislaciones como término asociado a gitano) = morralla, "¡hez!", "hampa", "bajos fondos". Ya comienza a ser perfectamente clara la asociación de todo lo gitano a todo lo rechazable puesto que se ofrece como sinónimo alternativo a todo lo mencionado.

Ante la gravedad del descubrimiento citado, se buscan en un diccionario otras posibles acepciones relacionadas con los sinónimos que pudieran tener los términos "gitanada" y "gitanería".

Muestra: DICCIONARIO ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.- Aristos - Edit: R. Sopena, S.A. (Barcelona)

El citado diccionario proporciona la siguiente definición para "gitanería": conjunto de gitanos. En la definición no existe otra posibilidad que excluya al colectivo gitano. Se busca "gitanada" que, precisamente, era el término sinónimo a los encontrados. Lo define así: "Acción propia de gitanos". A través de los sinónimos, como se ha tenido

ocasión de comprobar, el conjunto de gitanos, o las acciones propias de gitanos son: morralla, hez, chusma, hampa, bajos fondos...

En este contexto, se crea la confusión entre actitudes y personas. De esta forma se califican actitudes de "pillos" y sus derivados como sinónimos de "gitanos". Ser gitano NO es ser "pillo", aunque existan "pillos" que sean gitanos. En este entorno educativo, no puede sorprender la reticencia de la infancia gitana a acudir a la escuela, una vez se produzca su escolarización, y mucho menos la prevención de sus familias para que asista.

Por la parte no gitana, tampoco ha de sorprender el rechazo de las familias, profesorado y alumnado respecto a compartir "pupitre" con semejante "chusma, hez, morralla, etcétera.

Si se tiene en cuenta la suma importancia que dentro del sistema educativo tienen los libros de texto y consulta es más que evidente la necesidad de contribuir a un efecto, al menos, neutralizador.

A pesar de la denominación del Gran Diccionario de Sinónimos como "Voces afines e incorrecciones", parece que será necesario revisar en profundidad la aplicación de sinónimos correctos a ciertas voces; o bien que se haga constar una nota aclaratoria desligando a las personas gitanas de 'aquellas, eliminando al colectivo dañado como sinónimo. Desgraciadamente, éste no es un caso aislado.

MODELOS GITANOS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO:

Esta situación se ha llegado a extender a la Universidad.

Volumen 1 del Curso de HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL³⁹ Madrid, 1983.

Este curso de Derecho proporciona una abundante recopilación del Derecho Histórico en nuestro país desde tiempos remotos. Constituye un libro de texto y consulta excepcional por la abundancia de datos. En el conjunto de los ordenamientos y sistemas jurídicos que en él se incluyen no podía faltar el Derecho de las Indias, e incluso se citan los derechos Sefardí y Musulmán.

El problema del texto en cuestión era intentar localizar datos del Pueblo gitano. Si no existía referencia al Derecho propio de ese Pueblo, al menos localizar las legislaciones promulgadas contra el colectivo.

En esta indagación sorprende encontrar una frase expresada quizás con mayor indecisión que imprecisión gramatical que dice así “regulación de diversas materias, gitanos...” El libro en cuestión, escrito con precisión impecable por el Profesor Pérez Prendes, sorprende cuando al hacer referencia a cuestiones “no humanas” exceptuando “gitanos” no se haya referido a éstos con una frase como: los gitanos, lo que hace en otra ocasión, o bien, la comunidad gitana en España, frase mucho más apropiada.

Aparte de que las máximas alusiones al colectivo se refieren a este dato, este tratamiento puede favorecer una valoración despectiva respecto al Pueblo gitano por parte del alumnado.

Si estas apreciaciones se califican de exageradas y examinadas desde una óptica susceptible en extremo, cabría preguntarse la razón por la cual estas "exageraciones" se repiten una y otra vez en todo el contexto literario.

³⁹ Aut: J. M. Pérez Prendes.- Ed: Sección Publicaciones de la Universidad Complutense - Facultad de Derecho.

MODELOS GITANOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Todas las noticias que se sacan a la luz sobre el Pueblo gitano se proporcionan mencionando esta condición cuando se trata de acciones delictivas, o censurables. Con esta actitud se fomenta el rechazo al colectivo gitano, aparte de favorecer el que los hechos aislados se atribuyan al conjunto.

Este hecho está siendo combatido ya por organizaciones gitanas como la Unión Romaní, si bien en el ámbito periodístico. Mucho más grave es el hecho de la literatura, el cine, cuyo destinatario es el público infantil o adolescente por las razones ya mencionadas.

Absolutamente grave es si de forma subliminal se introduce la identificación de una persona gitana con actos censurables.

En la actualidad, al igual que se efectúa la "denominación de origen" en el etiquetado de ciertos productos de consumo, podría alegarse que el Pueblo gitano ha sufrido un proceso de "etiquetado", de "materialización", de deshumanización en definitiva, dentro del subconsciente colectivo de forma generalizada.

En otras palabras, si la denominación "de origen" sirve para establecer una mayor o menor calidad de un producto dado, cuando se atribuye la condición gitana a una persona, manteniéndose vestigios de las legislaciones represivas de antaño, el producto se degrada irremediablemente. Si se menciona esta condición cuando se trata de la autoría de un delito, se etiqueta con carácter general a todo el colectivo gitano con el uso de prácticas delictivas.

Una buena muestra de que en nuestro subconsciente existe grabado, más que etiquetado, el concepto gitano como algo reprobable se encuentra en el significado de "soñar con gitanos".

MODELO GITANO EN EL SUBCONSCIENTE COLECTIVO.

Muestra: “El Gran Libro de Los Sueños” (Aut: Emilio Salas; Edit: Fontana Práctica)

“Los gitanos que aparecen en nuestros sueños casi siempre corresponden al prejuicio que tenemos sobre los mismos, es decir, furtivos y amenazadores; y esto se incrementa por las emociones negativas que acompañan al sueño que revelan nuestro temor a ser engañados o robados”.

Ya hemos visto la simbología del Pueblo gitano en el subconsciente. La identificación de las personas gitanas con las actitudes mencionadas es absoluta.

MODELOS EN LITERATURA INFANTIL Y PELICULAS

Todas las personas sabemos la repercusión de cualquier producción de Walt Disney en la infancia y en la adolescencia. Algunas de sus películas se han editado en forma de cuentos con viñetas.

Este es el caso de "Pinocho", de la colección JOVIAL, editado por E.R.S.A. En la página 183 de este libro, se reproducen las imágenes de la película donde un personaje siniestro de grandes bigotes roba niños para su tráfico, engañando a éstos con llegar a ser famosos con su espectáculo, y para colmo viaja en una carreta muy significativa.

Con la única excepción del tráfico de niños: la carreta, el espectáculo, el engaño y el robo se incluyen dentro de "lo gitano". No cabe pensar que la Disney quisiera deliberadamente lesionar la imagen gitana. Más bien se limitó a traducir en imágenes un cuento.

Posiblemente quien lo escribió y a primera vista, parece que pensaba en una persona gitana cuando elaboró la historia en su momento, ¿otra casualidad? Casualidad o no habría que preguntarse si el "etiquetado del tráfico de infancia" se habrá agravado notoriamente a partir de esta película.

Como posible contrapartida de Disney tenemos el caso de *"El Jorobado de Notre Dame"*. Aquí la heroína indiscutible es Esmeralda, la gitana. No obstante, también "se dejan ver imágenes" de la cueva donde se escondían los gitanos, que fortalecen la imagen reiterada respecto a ellos.

Otras películas mencionan abiertamente el origen gitano para la realización de actos censurables o para reforzar la fatalidad inevitable. Esto es sólo una mínima muestra.

MIGUEL STROGOFF

En esta película una mujer gitana es la traidora y directa responsable de la muerte de la madre del héroe, Miguel Strogoff, así como de la tortura de éste.

LAS AVENTURAS DE QUENTIN DURWARD

Un gitano asegura no tener honor alegando que éste no le hacía falta alguna siendo gitano...

EL DESTINO DE SISSI

Una gitana arroja un cubo de agua sucia sobre la Emperatriz cuando ésta se interpuso para evitar que pegaran a aquella. Como consecuencia, poco después enferma la Emperatriz gravemente de tuberculosis.

¿DÓNDE VAS ALFONSO XII?

Aparece una gitana leyendo el destino en la mano de la Reina Mercedes. Como se sabe, murió muy joven, a consecuencia de una tuberculosis. Hay un dato "asociativo" que no deja de llamar la atención. En las películas de las regias damas, ambas entran en contacto con gitanas, las dos son -por matrimonio- soberanas, las dos son jóvenes, las dos enferman de tuberculosis; si bien en el caso de la Emperatriz sobrevive la gravedad y en el caso de la Reina, muere.

Puede ser que la introducción de la gitana en el segundo caso operase como repetición de un modelo, y este dato ya explica por sí mismo el hecho de la necesidad de

DISOCIAR a través de otros modelos al colectivo gitano de todas estas circunstancias en las que es causante de daño, o lo vaticina, o cualquiera que sea el hecho, siempre que exista una persona gitana en cualquier ambiente, “algo malo va a pasar”.

Es cierto que entre las dos damas existió un paralelismo histórico respecto al contenido citado, lo que no está tan demostrado es la posible relación “gitana - tuberculosis”, hecho que parece querer dar a entender la introducción gitana en sus vidas.

¿Son quizás vestigios de la no demostrada “raíz infecta” atribuida al Pueblo gitano?

La impotencia de la infancia gitana

No es posible atribuir a la mera coincidencia tal reiteración de hechos. Si consideramos producto de la casualidad a todo este conjunto de atribuciones se ignoraría que el origen de aquellas procedía de las leyes hoy derogadas: “vil canalla” (Juan de Quiñones), “gente tan pernicioso...” (Carlos II -1695), etcétera.

Si las leyes hubiesen prohibido desde el principio la elaboración de contenidos insultantes respecto al Pueblo gitano, estas “coincidencias” sencillamente no existirían. El problema es que las leyes no sólo otorgaban esta facultad con la no prohibición sino que, ellas mismas, estimulaban la utilización de esta imagen. Esta razón, fundamentalmente, ha promovido el tratamiento vejatorio repetido una y otra vez contra el Pueblo gitano.

Del mismo modo que se produjo la negación de su existencia en las leyes, la Historia no ha reflejado su presencia en las sociedades, ya que para las leyes al no existir gitano estas personas no eran otra cosa que vagabundos que delinquían, “pillós” que se “llamaban a sí mismos, gitanos”.

De esta forma, se vinculó el término “pillo” al término “gitano”.

¿Como puede sentirse, al respecto, la infancia gitana?

Desde un punto de vista objetivo, desde el conocimiento, la infancia gitana no “percibe” esta situación ni muchas personas gitanas adultas.

No comprenden exactamente las causas (se insiste en que existe una media educacional ínfima en una generalidad de aquellas personas). Lo que perciben es el rechazo de su entorno fuera del núcleo étnico. Lo que sienten es que no saben qué hacer a excepción de imitar a modo de boomerang la conducta que reciben.

No saben la razón por la que no se han escrito “Héroes o Heroínas legendarios gitanos”, saben que no existen y los que existen son payos. Se encuentran, sencillamente, impotentes ante un hecho que nadie parece detectar en su gravedad real. Y mucho menos los colectivos que padecen la situación.

Para detectar estas situaciones -carenciales- es preciso establecer comparaciones objetivas. Para que se establezcan comparaciones, es preciso poseer los conocimientos necesarios, máxime en contextos literarios, y todavía más si se pretende que sean objetivas.

Otro requisito es la madurez. La primera comparación se refiere a la lectura: el compromiso con la lectura es mayor -objetivamente- en el colectivo mayoritario debido a la falta de escolarización gitana fundamentalmente.

Para detectar la situación tienes que “notar” la presencia de una anomalía, admiradora o detractora. Esto nunca puede hacerse al principio. Esta detección es producto de una sorpresa, de “algo” que surge a partir de una abundante información. La abundancia informativa se requiere tanto en el supuesto de que la sorpresa sea “buscada”

(o lo que es lo mismo: cuando se persigue su encuentro) cuanto si tal hallazgo es fortuito y se hace notar después de recibir (leer) abundante información. En cualquier caso su detección siempre es una sorpresa.

Lo que pasa es que cuando se decide iniciar la investigación nuestro subconsciente ya se ha “sorprendido” del hecho, lo que se traslada al consciente y se inicia la búsqueda. Con todo lo dicho es evidente que el colectivo gitano no está lo bastante maduro - por lo general- para la captación de alguno de estos “hallazgos” al faltar la información masiva. Menos, su infancia.

Las personas gitanas instruidas que podrían haber detectado estas situaciones (la Unión Romaní está actuando para evitar contenidos gitanos negativos en los medios de información) padecen el problema de la inmediatez ya mencionada y a la que alude el Prof. Tomás Calvo Buezas en otro párrafo de su ponencia recogida en el libro del que se ha hecho reiterada mención “LOS GITANOS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA” (Pag. 30), diciendo: *“Cuando se tiene hambre rige el principio de la utilidad máxima y de la inmediatez”*. En consecuencia, la preocupación fundamental de aquellas personas es mitigar el “hambre”, no metafórico sino real, de buena parte de su colectivo. Los conceptos de inversión de cara al futuro son, en principio, antagónicos a criterios de utilidad máxima e inmediatez; siendo estos últimos los móviles principales de su conducta. La utilización de recursos en este tipo de inversión, como sería la creación de nuevos modelos gitanos, se entenderá como urgente, dando prioridad a los problemas carenciales.

Este fenómeno es comprensible; sin embargo es la inversión (la siembra) la que permitirá en el futuro la eliminación progresiva de tales problemas carenciales.

En consecuencia, la infancia gitana, a menos que se tomen al respecto medidas severas por quienes proceda, padecerá una situación de inferioridad aplastante en su mundo infantil respecto a la infancia mayoritaria,

Hay, además, que afrontar el hecho de que un tratamiento tan poco amable en relación con su colectivo en el caso de las películas puede tener efectos demoledores.

Si este tratamiento se produce dentro de las llamadas “películas infantiles” lo primero a considerar es que “el cine sí está al alcance de la infancia gitana”.

La infancia gitana sí percibe la traición de la gitana y sus consecuencias en el caso de “Miguel Strogoff”. La infancia gitana “oye” como un gitano dice de sí mismo “no tener honor, aparte de no necesitarlo por ser gitano”, como sucedía en el caso de la otra película, “Las aventuras de Quentin Durward”. La asociación entre mujeres gitanas y las respectivas enfermedades de las damas de “El destino de Sissi” y “¿Dónde vas Alfonso XII?” puede pasar algo más inadvertida para esta infancia, y no tanto para el resto del colectivo infantil que vive en la creencia de que las gitanas son “hechiceras, brujas”. La infancia gitana ya sabe que no es cierto por lo que este dato puede escapar a su detección.

Si todas estas películas se han visto incluso en televisión, es obvio que la infancia gitana está en una posición lamentable.

Es verdaderamente doloroso permitir que se aloje en cualquier infancia un sentimiento de impotencia semejante y no se pongan medios para su corrección.

Efecto “Stromboli”.

Su detección y gravedad. Ya explicadas las circunstancias por las cuales no es tan

sencilla, en ocasiones, la detección de estas atribuciones, volvemos al caso "PINOCHO".

Como ni en la película citada de la Disney ni en el libro en imágenes derivado de aquella, se menciona el posible origen gitano del malísimo Stromboli, tropezamos con una alusión por omisión, por un mensaje subliminal que entra en acción a través de la asociación de las ideas.

El efecto es grave ya que se etiquetará en el subconsciente la maldad de Stromboli "como gitano". Stromboli es un hombre perverso.

Lo que "convierte" en gitano a Stromboli no es su mención como tal, es que Stromboli "engaña" (atribución por razones de supervivencia), que además, lo hace mediante un "espectáculo" (siendo ésta la profesión más característica) y este espectáculo es "ambulante" (ambulante, deambulante: dato bastante esclarecedor) valiéndose para su traslado de "UNA CARRETA" (por si no hubiera suficiente con los datos apuntados). ¿Otra casualidad?

Por supuesto "traficaba con la infancia" (lo cual, aunque absolutamente falso, se ha dicho siempre del colectivo gitano).

Cualquier equipo psicopedagógico puede confirmar el hecho de que todo aquello que se introduce de forma poco clara en nuestro cerebro, como en este caso: por asociación de ideas, es difícil de combatir por penetrar sin defensas conscientes.

Esto quiere decir lo siguiente, si se hubiese dicho que Stromboli era "un gitano" diríamos a nivel consciente que se trata de "un" gitano malo; sin mediar la asociación de las ideas no se mezclaría el concepto de maldad con el mensaje de su condición gitana.

Si esto es peligroso como efecto en la infancia del que se hablará después. Existe el problema de que el mismo colectivo no lo detecte por dos circunstancias.

En un primer momento porque una "atmósfera gitana" (carretas, espectáculo, ir de un sitio para otro) creada en base a asociación de ideas, es menos detectable por el colectivo mismo que lo vive siempre que el mensaje se deba percibir de forma indirecta. Por supuesto, sí sería detectable una atmósfera gitana real, en la que no hiciese falta la concurrencia de la asociación de ideas.

Sin embargo sí es detectable por el grupo no gitano al no estar habituado al entorno presentado.

Es como si un fumador y un no fumador entran en una habitación. La sensación de "oler a tabaco" (a menos que se haya fumado mucho) se percibe por el "no fumador" y el primero tal vez no lo detecte.

Como por otro lado el tráfico de la infancia opera en sentido inverso la detección será más difícil para el colectivo gitano, y la atribución será definitiva para el no gitano a través de la asociación de ideas.

La razón por la que opera en sentido inverso es que esta conducta aunque atribuida al Pueblo gitano es falsa. En estas condiciones, la idea que permite el etiquetado definitivo de Stromboli como gitano en el subconsciente del colectivo mayoritario opera en sentido diametralmente opuesto en el colectivo gitano. Éste sabe que no es cierta esta conducta ni la incluye en su cultura, en consecuencia, y como algunas personas gitanas dicen: "puede tratarse de un pirata". Es posible. El problema es que los piratas utilizan barcos, no carretas.

No es el *único* ejemplo, como se ha visto, pero de toda la literatura y filmografía consultada es el ejemplo más grave de todos ellos, de todos los producidos contra el Pueblo Gitano.

Las películas de Walt Disney son atemporales. Esto significa que tienen vigencia, que pueden verse generación a generación. Como se trata de películas que gozan de gran aceptación pues los dibujos “no se pasan de moda”, el visionado de las citadas películas alcanza a un impresionante número de personas y, por *si* ello fuera poco, estas características se extienden a todos los países.

Los “malos” y los “buenos”

El sistema educativo debe contrarrestar con carácter de urgencia el efecto de las múltiples actuaciones que se vienen produciendo contra la sociedad gitana y, muy especialmente, contra su infancia. Para la población infantil el mundo se divide en malos y buenos y si a través de la historia del cine y la literatura ha existido algún ejemplo “del eterno malo”, se trata del colectivo gitano.

Lo normal es que “los buenos” sean siempre la “gran raza blanca”, y preferiblemente dentro de ésta, los más blancos, altos y rubios. Esto sin duda ya se viene detectando. Si se ha detectado es, precisamente, por los menos blancos del colectivo. Por haber recibido “idéntica educación”.

Ocasionalmente, las personas no pertenecientes a la gran raza blanca han representado el papel de “buenos” en las películas y literatura, y como ejemplo podríamos citar “La Cabaña del Tío Tom”, la más reciente “Grita Libertad”, y algunas otras.

En el caso gitano, tal vez “y los violines dejaron de tocar”. Claro que en este caso, y por su temática, “el malo” estaba ya prefijado dado el contexto histórico (II Guerra Mundial). Por lo menos, lo que llama la atención de esta película es su escasa difusión salvo para las personas interesadas o bien en el grupo gitano, o bien en el horror nazi.

De cualquier forma, no son títulos para la infancia.

Contrarrestar estos modelos requiere su creación urgente. Para ello, sería necesario promover Premios de Literatura y Premios Cinematográficos en los que se mencionase la cultura gitana y que fuese gitana la procedencia del héroe o la heroína.

En definitiva, promover esta creación en base al estímulo y no mediante mecanismos coactivos. Al menos en un primer momento, salvo que se sigan produciendo estos atropellos. El mejor estímulo para su creación es de tipo económico. En el caso de la vertiente literaria, no es una cuestión excesivamente costosa, y menos si al garantizarse la inclusión de cuentos de menor extensión en libros de texto, las mismas editoriales contribuirían a su financiación.

Una situación similar se produciría si en el momento de elaborar los objetivos escolares, se señalan los títulos premiados como “Libros de Lectura Recomendada” para aquellos relatos de mayor extensión.

Las Editoriales podrán financiar también el coste de su publicación porque conocen numerosas posibilidades que van desde el premio en metálico a los colegios cuyo alumnado haya elaborado los mejores trabajos de redacción respecto al contenido, en cuyo caso son conscientes de tener ventas garantizadas, o promueven directamente el concurso con idéntico resultado.

Las Editoriales saben que el costo del premio supone una mínima parte del presupuesto destinado a imagen y obtendrían buenos resultados de esta fórmula: imagen y ventas.

Claro que, para esto es preciso que se produzca la “Recomendación Oficial de su lectura” por el organismo competente.

En el caso de las producciones cinematográficas la situación es más compleja. Toda industria se crea para obtener un beneficio. Si en el caso de la literatura el beneficio viene garantizado por la propia dinámica educativa, en el caso de producciones cinematográficas, a menos que se fuerce la situación por imperativo legal, el Estado tendrá que participar en la financiación de estas producciones debido al desembolso que suponen. Existen múltiples posibilidades.

Lo que no existe es la evitabilidad de las situaciones apuntadas exigiendo que sin demora se actúe por parte de los poderes públicos.

De la corrección de estas situaciones dependerá la credibilidad democrática de este Estado, al menos.

Los sucesos de Mancha Real⁴⁰ son claramente el “producto de la atribución a todo un colectivo de la conducta aislada de uno de sus miembros. Al comienzo del curso escolar, sólo asistieron CUATRO NIÑOS GITANOS, EN SOLITARIO a sus clases.

Las familias no gitanas sacaron de las aulas a su descendencia. Es necesario, es indispensable alentar ya no la tolerancia sino la comunicación entre la población infantil. Que toda la infancia aprenda a educarse compartiendo la diferencia, participando activamente de ella, respetando las peculiaridades de otras culturas.

Cuando toda la infancia, toda, haya compartido un héroe, una heroína gitanos. Cuando existan ositos gitanos de peluche con los que la infancia comparta su almohada, o toda la infancia haya visto como un Hada Gitana ha llenado de ilusión a una pobre huerfanita, ¡toda la infancia gitana acudirá a las escuelas! De esta forma, la infancia no gitana también habrá sido un poco gitana al personalizarse en héroes y heroínas gitanos en sus juegos infantiles.

Así, todas las personas gitanas estarían más próximas a las no gitanas. En todas las películas infantiles hay buenos y malos.

La diferencia estriba en que cuando los “malos” son payos, los héroes también lo son. Para la infancia gitana ha llegado el momento de que su Pueblo sea “él héroe”.

Algunos seres, como Superman proceden de un raro planeta. Esto tiene, en realidad poca relevancia porque “paya” es todo lo no gitano, incluyendo a los seres de Kriptón. Por otro lado, Superman personaliza 100% el héroe americano al ser adoptado por una honorable y compasiva familia americana. ¿Por qué no fue una familia gitana? Todo habría sido distinto. ¿O no?

La importancia del reflejo (imagen)

Todo cuanto sabemos lo hemos aprendido. Esto es sencillo de comprender. Desde el mismo momento del nacimiento y hasta que morimos estamos aprendiendo cosas, unas veces son buenas y otras no, pero siempre estamos aprendiendo.

Todas las personas hemos soñado, especialmente durante nuestra infancia hemos soñado “ser como...” y la persona que tenemos idealizada absorbe totalmente nuestros pensamientos. Esto se produce en dos aspectos: a veces se sueña con personas próximas a tu entorno, buscas “tu” modelo.

Ya en la adolescencia temprana el modelo es “externo”. Todos los chicos se peinaban como James Dean, y las chicas se aclaraban el pelo para parecerse a Marilyn Monroe, por ejemplo. ¡Grave problema en el caso gitano! ¿Dónde acudir para buscar un

⁴⁰ El País - Sociedad: Página 24 (17.09.91).

modelo externo genuinamente gitano? ¿Carmen Amaya? ¿Manitas de plata? De acuerdo. No es casualidad que a partir de la existencia de personas que se sitúan en cabeza, la atención se centra en éstas. En efecto.

Los escenarios reciben muchas personas gitanas y ésta es una de las pruebas. Hemos visto una serie de televisión en la que un inspector de policía es gitano, el personaje y no el actor, si esperamos un tiempo observaremos (especialmente si fuese una serie continuada) que existirá en el colectivo gitano una “tendencia” hacia esa profesión (a menos que la serie se hubiese hecho atentando contra sus principios culturales) por parte de los adolescentes gitanos, de los chicos.

Si se emite una serie en la que la protagonista *fuese* una médica gitana muy competente, existirá esta tendencia. Si, por el contrario, se sigue manteniendo la inserción de la imagen gitana “habitual”, esto es: violencia, robo, engaño, etc., ¿qué resultados cabe esperar?

Si por culpa de un nivel educativo muy escaso, la población gitana no puede encontrar modelos externos propios, y para ello deben ser “conocidos por todas las personas”, habrá que acudir a su creación imaginaria.

Observemos que una persona se traslada durante bastante tiempo a una región, o a un país. Pasado un tiempo, su lenguaje y entonación se habrá adaptado a la forma de hablar del lugar donde vive. Las modas no son sino exponentes del reflejo: Todo se imita. Toda la juventud usa zapatos deportivos.

En época de los Beatles, modelos que “reflejaron”, se crearon numerosos y muy buenos grupos musicales y los muchachos dejaron crecer su pelo. Por esta razón se puede conquistar para el Pueblo gitano una nueva etapa. Esta labor corregirá eficazmente los errores del pasado. La infancia gitana merece reflejarse en un ideal lejano e imaginario hoy, tal vez, pero auténtico en el futuro si se ponen los medios para su obtención.

¿Qué es el “efecto Stromboli”? El sinónimo

El efecto Stromboli es aquel que, en definitiva, se debe contrarrestar. Esto es: “Gitano” como sinónimo de maldad o de conductas rechazables y rechazadas.

Para dar una muestra del fenómeno y de la enorme repercusión que como se dijo tienen las películas de Walt Disney, me refiero a una experiencia personal.

En cierta ocasión escuché una frase en la que una madre decía a su hijo: “Si eres malo, vendrá un gitano y te va a llevar” la primera imagen que vino a la memoria fue: STROMBOLI.

Habían pasado más de veinte años desde la última vez que vi la película. Como la memoria tiene mecanismos extraños, de forma que olvidas hechos que han sucedido en fechas recientes y por el contrario recuerdas tiempos lejanos cuando esos recuerdos han dejado huella, se agolparon la sensación de miedo y angustia que sentí cuando un **buen** gitano de largo mostacho y algo gordezuelo se aproximó pretendiendo venderme unos artículos días más tarde después de ver la película “Pinocho”.

La esperanza de la infancia gitana y del Pueblo gitano en definitiva, consiste en que las ideas asociables a su colectivo sean: amor a la infancia, respeto a las personas mayores, bondad y comprensión, dignidad, inteligencia, amistad.

Autorreforzamiento del reflejo

La importancia del reflejo está en su efectividad. Si una persona con una determinada característica negativa tiene un entorno en el cual se resalta constantemente la misma, se acabará por reforzar la característica en cuestión.

Por ejemplo, confundir la imaginación con el hábito de mentir. Algo muy frecuente en la relación de las personas adultas con la infancia es insistir en que no dicen la verdad, insistir en que hablan de fantasías. La infancia mezcla con la verdad aspectos imaginativos cuando cuenta algo.

Si no se cree a esta infancia, acabará mintiendo porque los hechos suceden en su mundo como los ha contado.

Si no se cree sistemáticamente en aquello que cuenta, contará lo que las otras personas acepten. Al crecer, la imaginación decrece en beneficio de la objetividad, pero entonces estará habituada a mentir.

Todas las personas perseguimos el éxito, la aprobación y todavía mejor la admiración de nuestro entorno. Esto se manifiesta aún más en la infancia y en la adolescencia. Lo que es diferente consiste en la motivación que se persigue. Hay dos motivaciones y una sola meta.

En un caso se persigue la meta en sí misma, éxito, aprobación y admiración. En el otro se huye, sencillamente, del fracaso y lo que éste lleva implícito: el desprecio y el rechazo. En este segundo caso se incluyen “las personas rebeldes”.

La persona que persigue el éxito conforme a la primera motivación es necesariamente una persona muy segura de sí misma que perseguirá la meta una y otra vez, ignorando todos los fracasos e insistiendo hasta lograr su objetivo. Por lógica, las personas que buscan el éxito por la huye del fracaso harán una sola tentativa. Una sola.

A partir de esa tentativa entrará en juego la rebeldía y el autorreforzamiento del reflejo. Como es evidente, por su motivación, estas personas no son, precisamente, seguras de sí mismas en absoluto.

En este grupo se encuentra el Pueblo gitano. Esto es lo que sucede cuándo el propio colectivo canta canciones como: “Mataron al gitano Antón” (asociando por sí mismo la violencia al colectivo), o bien “Mi carro me lo robaron”... A decir verdad esto es, precisamente, lo que significa autorreforzar la imagen que se ofrece del Pueblo gitano.

Lo deseable sería que no maten ni roben a nadie cuando estas acciones se sitúan dentro de un ámbito gitano. Simplemente porque son situaciones que nadie desea próximas, ni siquiera a distancia prudencial. Esto que puede parecer una broma no es tal, en absoluto.

Cuanto más se ha hundido a unas personas vinculándolas a situaciones reprobadas, menos posibilidades tienen estas personas para emerger por sus propios medios. Incluso, como en el caso de estas conocidas canciones, pueden llegar a reforzar el “anti-modelo”.

LA MUJER GITANA

La “otra” discriminación

Ya se ha dicho que la mujer gitana acepta un papel de sumisión ante la cultura. En nuestros días son todavía pocas, pero ya hay mujeres, jóvenes gitanas comprometidas con su doble situación étnica y femenina.

Fui invitada a las Primeras Jornadas sobre la Mujer Gitana, celebradas en Granada en 1990 en las que se produjeron momentos muy importantes.

A estas Jornadas, convocadas por la Asociación ROMÍ, asistieron un centenar de mujeres, gitanas en su mayoría. Este fue el aspecto más importante, del que se pueden extraer dos importantes conclusiones. Una es que la Mujer Gitana ha despertado del letargo y es consciente de la necesidad de adaptarse a nuevos ritmos de vida. La segunda se refiere al porcentaje de asistencia.

La mujer gitana en Andalucía presenta unos signos distintos a sus conciudadanas gitanas de otras regiones. Su nivel cultural -aunque no es generalizable- es mayor y es mucho más participativa.

En cualquier caso, la mujer gitana se comprometió a una importante andadura. Su modernización, respetando sus tradiciones culturales.

Su emancipación

Toda emancipación tiene uno o más procesos, pero no se puede hacer realidad a menos que se renuncie a algo. Nadie avanza sin dejar algo detrás. Nadie es capaz de arrastrarlo todo.

Este es el punto más conflictivo al que se enfrenta no sólo la mujer gitana sino el resto del colectivo.

Desde el exterior puede parecer absurdo el dilema que existe en la mujer gitana a la hora de decidir el contenido de su equipaje.

En las primeras páginas se indicaba que la mujer gitana había hablado con voz propia. Concretamente se decía que entre las muy serias e importantes ponencias, una concretamente hablaba del papel de la mujer gitana dentro de su cultura y por la atención prestada y la aceptación del contenido hay que concluir que su importancia está reconocida en niveles interétnicos. Mucho más de lo que pueda parecer al exterior.

La mayor dificultad se encontraba en las relaciones de poder internas. Dado que la ponencia de Ana Giménez Adelantado, ofreció una muy rica y completa información sobre el papel de la mujer gitana dentro de su cultura, habida cuenta de su doble condición de gitana y antropóloga, su documento podrá facilitar una panorámica respecto a la vivencia de la mujer gitana⁴¹, o “romí” (= mujer gitana) respecto a su rol cultural.

Dice en uno de los fragmentos: “Sin embargo el peligro de la murmuración, principal arma de la comunidad para “controlar” a la mujer, puede tener consecuencias muy graves para una moza, si le levantan una fama o un falso puede tener dificultades serias para casarse, puesto que las familias gitanas evitan escrupulosamente que algunos de sus hijos se fijen en una moza con fama”.

Ya se había comentado este mecanismo de control. Esta situación afecta a la mujer gitana muy gravemente como se ha dicho y supone una situación terrible dentro de la cultura gitana.

⁴¹ El citado documento se puede solicitar a: Nevipens Romaní, Apartado 202 - 08080-Barcelona

Más significativo es otro párrafo: “Las tensiones sociales, el control extremo de la comunidad y de la familia sobre la conducta social y moral de la moza, la empujan a terminar cuanto antes con esa situación de tensión emocional y, en algunos casos, de tremendas frustraciones; la salida es el matrimonio, en el mejor de los casos, con el mozo que quiere, y en el peor con el primero que se presente”.

Como se observa, esta “salida” no es exclusivamente gitana. Esta era una salida típica de las décadas de los años 20 hasta bien entrados los 60 para bastantes mujeres no gitanas. Al incorporarse paulatinamente la mujer al trabajo y ser autosuficiente, “huir del control” familiar dejó de ser el móvil matrimonial para la mujer no gitana.

Una situación no común entre la mujer gitana y la no gitana es la situación de la mujer en caso de ruptura matrimonial: “... Si el matrimonio tiene hijos, éstos se quedan siempre con el padre, y la madre deberá renunciar totalmente a ellos, sobre los que no tendrá ningún derecho.

Ante esta situación es fácil entender la razón por la cual los matrimonios gitanos no se separan; la indefensión de la mujer es total.

Las presiones de su propio linaje, la renuncia a sus hijos y la nula consideración social que tiene una mujer separada hace que, tradicionalmente, las separaciones definitivas hayan sido muy poco frecuentes.”

Por el panorama aquí descrito, parece muy poco posible el sostenimiento de la idea de la “pretendida felicidad” de la mujer gitana con su papel. Hay muchos más datos.

Dice en otro momento: “Cuándo una mujer chabolista dice con la voz medio crispada: “Daría los cinco dedos de esta mano por volverme paisana (paya)”, está hablando de una revolución radical, está hablando de dejar de ser lo que es, gitana, por ser una mujer con. dignidad...”.

El contenido de la ponencia es, en efecto, una importante revelación respecto a todo lo oscuro, a todo lo que se ha mantenido al abrigo de la curiosidad.

Por mi parte, nunca me habría atrevido a desvelar estas situaciones por considerar que no tiene derecho a ello, pero si estos datos se han hecho ya públicos, la mujer gitana no tardará en incluirse en todos los ámbitos para luchar por la defensa de sus intereses, como colectivo, con o sin ayuda.

Los hombres, gitanos y no gitanos, coinciden en afirmar que la mujer gitana “acepta” su situación por su importancia específica dentro de la sociedad gitana. Esta opinión parece ser defendida por algunas mujeres gitanas. La cuestión está en si, en privado, cuando no se corre el peligro del levantamiento de famas, de falsos, se sigue diciendo lo mismo.

No todos los casos, desde luego, pero cuando la mujer gitana sabe con certeza que quien escucha no traicionará sus confidencias, se manifiesta como aquella que “quería ser paisana”.

La toma de conciencia y autoestima

Por los datos que se fueron sucediendo dentro del núcleo del asociacionismo femenino gitano, es más que probable que la mujer gitana que comparta la “vida de nuestras biznietas y biznietos será protagonista de primera magnitud de la vida de su país respectivo aunque pueda parecer un comentario visionario o que no tiene base esta opinión.

Posiblemente estos pensamientos negativos estén justificados si dentro de la mujer

gitana no despierta la conciencia de su propia valía.

Dicho en otras palabras: está fuera de toda duda que ser una buena madre y una esposa leal es importante, y nadie en su sano juicio se atrevería a cuestionarlo, sin embargo, no es menos cierto que la mujer en cuanto a ser persona tiene también otros valores que debe fomentar.

Pretender que la mujer gitana, sometida a un control riguroso a nivel interno, pueda eliminar todas las trabas que necesariamente encontrará es una ingenuidad.

La primera traba comienza en ella misma. En una duda interna respecto a si “avanzar” es lo debido, y en la fórmula en la que podrá desenvolverse haciendo frente a las dificultades del exterior y a los condicionamientos de su cultura.

La segunda traba estaría en las dificultades externas. Estas se producen por una doble situación. La reticencia a comunicarse sin miedos con personas de la sociedad mayoritaria, si encuentra en aquella amigos o amigas y que los muchos condicionamientos sociales de su cultura forzarán a que prescinda de alguno de estos contactos.

Por ejemplo: no irá acompañada de un amigo a menos que estén con ella más mujeres; no podrá entrar en discotecas. La traba interna es, de hecho, la que condiciona definitivamente su actuación. Los miedos y sentimientos de culpabilidad se harán presentes en la mujer gitana a menos que reciba un respetuoso y comprometido apoyo externo.

Sin embargo, para poder brindar este apoyo hará falta el conocimiento por las personas de la sociedad mayoritaria de todas sus limitaciones. Ante la mujer gitana puede abrirse un gran camino en el que podrá potenciar los valores de su cultura que es bueno que cultiven desarrollen y ofrezcan como contribución a la propia historia y con ella, a la del mundo.

El mundo que conocemos es un constante ir y venir de situaciones que, nos gusten o no, nos atrapan. Formamos parte de ese mundo y no podemos cerrar los ojos ante las situaciones que se plantean en él porque, de alguna manera, vamos a ser arrastrados por ellas.

Decir que “poco o nada se puede hacer” -tanto para evitar situaciones que no deseamos como para fomentar las deseadas- es la más ciega de todas las actitudes, porque hay muchos ejemplos que prueban que una idea puede revolucionar el mundo.

Por todo ello, las cosas que pasan cada día a nuestro alrededor son, de una manera u otra, el resultado de nuestro esfuerzo para que sean así o el resultado de nuestra apatía. La convicción de ser “alguien” por derecho propio, y “alguien importante” además, *fue* lo que hizo que a principios de este siglo se formaran movimientos de mujeres que exigieron su derecho al voto en las elecciones.

En definitiva, exigían que *fuese* reconocida su condición de personas **ADULTAS** y **RESPONSABLES**.

Hasta entonces, la mujer era considerada inmersa en una “eterna infancia” y por ello una “irresponsable” que necesitaba estar sometida al padre, marido, tutor, o familiar varón próximo.

A partir de la Revolución Industrial y especialmente a partir de la I Guerra Mundial, los Estados beligerantes se vieron forzados a utilizar a la mujer para su funcionamiento interno debido a que la mayoría de los hombres habían sido movilizados.

No cabe duda de que esta situación había revolucionado el concepto de la mujer como persona poco capacitada para asumir responsabilidades.

La actividad de la mujer durante la II Guerra Mundial demostró la innegable capaci-

dad femenina para llevar a cabo cualquier profesión.

En Londres, la mujer se responsabilizó del funcionamiento de los servicios públicos, desde la conducción de autobuses al reparto de correo, hasta la más permitida ocupación dentro de los servicios sanitarios.

Desde que un concepto previo se desmorona para ser sustituido -como en este caso, por absoluta justicia- pasa algún tiempo.

Todo cambio conceptual exige un cambio estructural que permita acomodar la nueva situación y esto es evidente. No es exclusivamente un proceso legal, se trata de modificar todas las bases que sustentaban la situación anterior y proceder a la creación de otras. Este proceso es muy complejo y encontrará tantas dificultades cuanto mayor sea el número de personas afectadas y mayor el alcance de la situación a modificar.

En el caso de la mujer, la dificultad es obvia por afectar a más del 50% de la población mundial. Esa lucha de las entonces conocidas despectivamente como “las sufragistas inglesas y americanas” por la que nadie apostaba, ya que se consideraba una reivindicación “absurda” de un grupo de “locas” venció contra todo pronóstico. La firme decisión de aquellas pioneras ha hecho posible que en la mayoría de los países de nuestro entorno cultural el derecho a elegir se haya reconocido a todas las mujeres, y que progresivamente se venga defendiendo la capacidad igualitaria de las mujeres para asumir todas las responsabilidades, derechos y deberes que, anteriormente, sólo se admitían en el hombre.

Los peligros

La “toma de conciencia” es un fenómeno individual que pronto se convertirá en “autoestima”. Si desde un grupo se presiona a otro grupo para adquirir esa toma de conciencia corremos muchos peligros.

El más importante es que hablamos siempre de las “bondades” de una decisión sin resaltar las consecuencias negativas que algunas personas no querrán asumir por considerar que son excesivas respecto a las positivas y esta situación hará que se retroceda.

La autoestima femenina, o conciencia feminista, requiere, como todo, un proceso de madurez y, sobre todo, asumir todas sus consecuencias, positivas y negativas. El problema está en los inicios. Como un hecho ya consumado al analizar el alcance de la actividad de las “sufragistas” en la historia podemos afirmar que la *DIGNIDAD FEMENINA* cobró una nueva dimensión, entonces inconcebible: la mujer era *capaz* de pensar y decidir, en tendiendo “capaz” como “responsable”; y responsable es la persona que asume las consecuencias de sus actos y por ello “capaz” de limitar sus actos a aquellos cuyas consecuencias está dispuesta a aceptar.

Ahora bien, ¿qué consecuencias tuvieron que afrontar aquellas pioneras? En efecto fueron muy penosas. Fueron a presidio, fueron objeto de todo tipo de burlas, ofensas respecto a su honradez y dignidad. Consecuencias que no todas las personas estarían dispuestas a afrontar.

¡ POCOS CREYERON QUE LO CONSEGUIRÍAN!.

Confesarse “feminista” en nuestros días no provoca demasiado escándalo en las sociedades modernas actuales, a lo sumo recibes alguna sonrisa burlona, y puede que hasta alguna crítica de poco peso.

En el pasado el término “feminista” se identificaba con mujer “hombruna” o de “tendencias dudosas” por no pasar a otros calificativos aún menos agradables. Hoy, el feminismo debe entenderse como lo que es, la defensa del derecho de toda mujer a ocupar *SU* espacio libremente como persona madura y responsable, no significa invadir el espacio del hombre. El problema es que la mujer en épocas pasadas *NO TENÍA ESPACIO ALGUNO*.

El feminismo actual no persigue la anulación del hombre por la mujer, sino la posibilidad de entendimiento de hombres y mujeres desde una posición igualitaria.

La convicción

Existen fundadas razones para sospechar que era cierta la afirmación de que la mujer gitana del futuro próximo será protagonista de primera magnitud, y la más importante es la existencia misma de asociaciones de mujeres gitanas. El asociacionismo implica el reconocimiento de que todas las acciones tendrán tanto mayor peso cuanto mayor sea el número de personas que están dispuestas a llevarlas a cabo. Cuando existe el asociacionismo se comienza a poner el primer ladrillo de una empresa que puede alcanzar grandes proporciones.

La razón de tantos fracasos dentro del asociacionismo en general se debe en buena medida a que en realidad no existe tal asociación, o las ideas que sustentarían la existencia y presencia de la misma no son compartidas entre sus miembros, o carecen de autenticidad porque las personas se integran en ellas persiguiendo otros intereses. La realidad muestra este hecho a diario. Sin embargo, hay un extraño fenómeno que suele producirse en la mayoría de las asociaciones de mujeres -o feministas, en la acepción no dramática del término- como es el de la UNIDAD. Dentro de la asociación la conciencia de ayuda en bloque, incluso entre personas que dudosamente hubieran entrado en contacto, se refuerza frente al exterior ante cualquier eventualidad. Cuando esto sucede ya hay una conciencia común.

Sucede porque por encima de las circunstancias personales, familiares, sociales de las personas asociadas “algo” trasciende a las mismas personas, y ese “algo” se convierte en el punto de mira, en el ideal por el que vale la pena toda lucha.

Toda evolución acelerada tiene un componente de revolución. Parece que la mujer gitana ha comenzado ya a comprender que también tiene *SU* espacio, y que deberá ocuparlo antes o después. Además, y esto es absolutamente importante, tiene una situación privilegiada en cuanto a *educadora*, ya que tiene encomendada esta función. Se puede afirmar que la acomodación del Pueblo gitano a la realidad social de nuestros días *NO SERÁ POSIBLE SIN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER GITANA*.

TRES PROCESOS PARA LA EMANCIPACIÓN

Las vías

Es necesario un proceso de evolución, y aún más necesaria la comprensión de las dificultades que entraña.

Quiere decir que cada vez que exista un fracaso, cuando se supera, se ha avanzado uno de los grandes pasos del proceso. Por eso hay que afrontar cada fracaso como un nuevo reto que cubrirá una etapa.

Todo eso se puede superar. Pero sólo cuando la persona está tan convencida que es capaz de convencer a su vez. No hay duda de que el futuro de la mujer si carece del compromiso y la participación de la mujer gitana en el mejor de los casos estará mutilado. La decisión, no obstante, es de la propia mujer gitana.

Toda iniciativa que provenga del exterior vendrá forzada, por muy buena voluntad que se pretenda poner. Toda acción exterior puede estar, en consecuencia, condenada al fracaso.

Se podría señalar este dato con un ejemplo que, sin duda, es el más apropiado porque se entenderá mejor: El fracaso de la sociedad no gitana al promover la mal llamada "integración" gitana, cuando la sola palabra "integración" todavía hiere la sensibilidad de muchas personas gitanas, aunque sólo sea por su repetida mención en todas las legislaciones represivas.

Desde la mención de esta palabra a pasar por alto problemas de fondo mucho más serios, como la secular desconfianza, el recelo y la idea forjada durante cuatro siglos de *sobrevivir* contra (haciendo frente a) los deseos de la *sociedad mayoritaria*, ha hecho que los resultados hasta la fecha no fueran sino los previsibles: el problema gitano sigue sin resolverse e incluso se ha agravado con la insistencia de mantener distintivos a toda costa. Así, se defienden tradiciones que se denominan como gitanas, que lo son en tanto se han seguido manteniendo (pero que eran también prácticas habituales no-gitanas que han caído en desuso) culturas que -en realidad- son diversas e incluso contradictorias, según zonas geográficas.

Al hilo del ejemplo anterior, toda acción de apoyo deberá tener muy presente las peculiaridades de la mujer gitana, hacer referencia a muchas de las dificultades que deberá afrontar y no forzar el proceso.

Sólo como orientación, planteando muchas hipótesis de conflicto, se concluye que la acomodación requiere tres procesos.

Proceso de concienciación

El primer proceso, el de concienciación, puede ser muy lento y el beneficio de sus resultados será de comprobación tardía por lo que ofrece muy pocas compensaciones en un primer momento.

Es un proceso en el que es preciso contar siempre con la coparticipación del hombre gitano: él también va a beneficiarse del mismo, pero éste debe tomar conciencia de su nuevo rol. Es un proceso que exige la presentación constante de modelos femeninos que, "dentro de los cánones correctos" para el mundo gitano, se desenvuelvan con toda normalidad y en posiciones prestigiosas dentro de la sociedad. Gitanas médicas, abogadas, arquitectas, madres de familia y trabajadoras, etcétera. Al respecto he de decir que en las citadas Jornadas de Granada, existían gitanas licenciadas en medi-

cina, abogacía, antropólogas, profesoras.

Las vías de apoyo son: Sin duda alguna la propia presencia en la sociedad de mujeres gitanas en estas situaciones.

Otra vía sería la difusión de modelos en forma de cuentos, de subvenciones a los anunciantes que presenten este tipo de modelos, de premios a todas las entidades de difusión que apoyen la creación del “nuevo arquetipo”.⁴²

Como en este proceso no se ha producido una notoria actividad, a lo sumo alguna actuación aislada y muy discreta, no parece probable que existan los problemas que presenta la fase de ejecución.

Este proceso no es uniforme y además no desaparece de forma brusca por lo que durante algún tiempo se confunde “cabalgando” con el proceso siguiente. Sin embargo, es de todos los procesos el más importante, porque si logra su objetivo la evolución ya es irreversible.

El siguiente tiene otra manifestación: Adquirida la conciencia de la propia valía, y éste es el objetivo del primer proceso, la mujer empieza a manifestarse en este sentido.

Proceso de ejecución

Se dijo que los procesos no terminan de forma brusca. Por esta razón es previsible que: por un lado, algunas personas hayan acelerado su propia concienciación y consideren que hay que pasar ya a la acción; en tanto otras teman llevar las cosas demasiado lejos y prefieran “lo malo conocido”. Pues bien, este proceso planteará problemas ciertos. Aquí hay que actuar en un doble sentido: por un lado como freno para evitar que los sectores más temerosos -y por ello más lentos en la recepción de la concienciación, que verán como algo peligroso e inútil consigan obstaculizar todo el proceso. ¿Por qué? Porque; presumiblemente las actitudes más conservadoras procederían de los hombres y de las mujeres “mayores” que, “siempre han vivido así y no ven la razón de este cambio”.

Como por otro lado la estructura estamental gitana de respeto y obediencia seguirá vigente, dado que no es conveniente atacar este frente (de ahí que se hable de concienciación), someterá a los protagonistas de estos brotes “de ejecución” con su poder e influencia atajando toda iniciativa; salvo a los más rebeldes quienes se arriesgarán a pasar a la categoría de “descastados”, lo que tampoco es conveniente. La otra doble vía es, sin duda, la actuación como acelerador y no creo necesario decir que el arma más poderosa con la que se puede contar es la prudencia absoluta.

Es posible dar un “acelerón” a la historia en unos pocos años. Hace cuatro siglos la humanidad vivía en unas condiciones pésimas y con ciertos adelantos llega así a la primera década de este siglo. En la segunda década se dan los primeros pasos en la aviación y sólo en sesenta años llega a la luna. Sí, si se puede acelerar el ritmo. Otra cuestión es si es conveniente.

En principio, la aceleración conviene, pero relativamente. Las personas deben ser “convencidas”; por eso no es perfectamente significativo el ejemplo anterior, ya que obedece más a los adelantos científicos que a un impulso de la mente humana, lo que

⁴² Ya se ha planteado la enorme trascendencia positiva que representaría el estímulo de estas situaciones. El marco idóneo sería la concentración de estos esfuerzos en un centro específico y especializado tutelado por el Estado, bajo la forma de Instituto o Dirección General.

denominaríamos un “acelerón mental”.

Más aceptable sería el ejemplo del Estado de Israel. En Palestina, acabada la segunda Guerra Mundial su población era mayoritariamente árabe y la población judía era bastante escasa. Tras el holocausto se modificó la “conciencia judía” respecto a la necesidad de tener un Estado propio, reticente hasta la fecha desde un punto de vista religioso, y esto obligó a modificar muchas tradiciones. Pensemos en las condiciones en que llegaron los judíos a Palestina desde Europa. Si recordamos las impactantes fotos que hemos visto en numerosas ocasiones concluimos que los que sobrevivieron eran prácticamente esqueletos recubiertos de piel y afectados, presumiblemente, de graves traumas psicológicos.

Cuando se decidió la partición de Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, siendo este último el Estado de Israel, el pueblo árabe se levantó contra la decisión adoptada pretendiendo “arrojar a los judíos al mar”. En aquellos momentos, salvo error, el total de población árabe era de 800 millones, frente a una población judía que sólo alcanzaba la cifra de 50.000 aproximadamente, en su mayoría procedentes de Europa en las condiciones anteriormente citadas.

Como bien sabemos, no arrojaron a los judíos al mar. De hecho, no sólo no lo consiguieron sino que el Estado de Israel (esto se menciona como prueba para la exposición que se aporta, y no como signo de admiración por este dato) ha arrebatado más terreno a los países árabes. En esas condiciones era evidente que las mujeres no podían ser desperdiciadas y rompiendo tradiciones milenarias las “unieron al equipo” en idénticas condiciones que el hombre. ¿Qué sucede?

No deja de ser significativo que tal vez, sólo tal vez, la plena presencia en todos los ámbitos de la mujer israelí haya contribuido mucho al sorprendente “milagro”. Se apunta esta hipótesis porque, a diferencia de los países árabes, en Israel la mujer es como el hombre en cuanto a sus capacidades y consideración de adulta, (aunque es obvio que siguen manteniendo su condición de mujeres), lo que no sucede en modo alguno en los países árabes.

Es posible que la ayuda americana haya contribuido mucho para este espectacular avance, pero no es menos cierto que similar ayuda la recibían países árabes de la URSS, y el hecho de que en el Estado de Israel no se haya encontrado ni una sola libra de petróleo, a diferencia de los países árabes vecinos. En consecuencia, debió hacer, frente ya no sólo al número de vecinos “contrarios” sino a los bloqueos y sobrevivió.

Evolución acelerada

Parece haber quedado claro que sólo es viable si existen. Una “conciencia común” que permita sacrificar toda tradición, estilo de vida, etc., como “factor unificador”. Una “dignidad” o motivo superior, en segundo lugar, que contrarreste las muchas dificultades que se encuentren fortaleciendo la lucha. Un “objetivo”, por el cual, se sacrifica todo, esto es: la conciencia común de poder y querer hacer algo aunque en realidad no sea tan posible, siempre que se QUIERA hacer posible. . La “autocrítica” y la “rectificación”.

La última es importante, porque lo menos saludable para avanzar hacia alguna dirección es culpar a factores externos de la situación que se pretende atacar o cambiar. Entre otras razones porque provocaría nuestro propio freno.

Cuando todos sabemos que cualquier cambio interno producirá si es auténtico y se

mantiene una modificación en el exterior.

También se requieren personas líderes a las que, siendo partícipes de la causa, todo grupo tiende a dirigirse, porque representan la personificación de la voluntad común.

Si faltan varios componentes, especialmente alguno de los tres primeros, es preferible una evolución lenta aunque ciertamente puede quedar “oxidada” en el camino al faltar homogeneidad en los procesos.

En este segundo proceso, PROCESO EJECUTIVO, es evidente que la mujer gitana se enfrentará a serios inconvenientes. La mayoría de las tentativas encontrarán frenos que abarcarán desde la oposición de las gitanas mayores (de la familia directa), a la de sus novios, hermanos, maridos y, por supuesto, los padres, quienes bloquearán notoriamente toda posible salida a menos que haya sido plenamente efectivo el proceso anterior.

Si la mujer gitana está convencida de que ser autosuficiente merece la pena; si lo está y cree que su dignidad se ve ofendida con el sometimiento, podrá continuar.

Sin embargo, imaginemos que es muy posible que se produzcan rupturas, no sólo de noviazgos sino de matrimonios, y además se deba padecer la reprobación general. Si esto sucede ¿qué habrá pasado en el proceso anterior?

Que, en efecto, no se desarrolló de forma uniforme y por ello perdió efectividad. La ruptura matrimonial gitana no se puede afrontar en el momento de elaboración de este escrito, por las gravísimas consecuencias que sufriría la mujer si tuviese descendencia.

Este es el riesgo del proceso lentamente evolutivo. Habrá personas que avanzarán haciendo frente a estos riesgos y por el contrario otras permanecerán ancladas.

En estos días en que las crisis matrimoniales se parecen a “gacetillas diarias”, podemos detectar que la mayoría de las mujeres no-gitanas quieren hacer prevalecer su DIGNIDAD a toda costa y es evidente que los otros sectores quieren seguir ANCLADOS, a lo que se suman los frenos de las mujeres mayores e incluso jóvenes que no han entendido el largo proceso de concienciación.

Dicho esto, como puede observarse, la mujer gitana tiene un marco de referencia bastante aproximado.

¿Merece la pena avanzar?

A esta interrogante cabe responder: *¿cómo se siente la mujer gitana?*

Si se siente feliz, si cree que con la situación actual su vida es plena, o bastante plena, nadie tendrá derecho a incidir en esta situación.

No obstante, parece que la misma convocatoria de unas Jornadas que hablen de la problemática de la mujer gitana, organizada por mujeres gitanas, es una muestra más que notable de que la mujer gitana, aunque no sea un sentimiento compartido por la totalidad, ha dado una respuesta afirmativa a la primera pregunta, valorando negativamente su situación respecto a la segunda.

Nadie puede luchar contra corriente porque los resultados te arrastran y equivaldría a avanzar al revés. Esta situación es la que definiría a la que se puede denominar, “familia gitana”; porque la población gitana -salvo alguna excepción- se conduce como una gran familia, hecho digno de admirar y valorar profundamente.

Desde un punto de vista absolutamente personal NO CABE LA MENOR DUDA de que merece la pena avanzar, suceda lo que suceda. No obstante hay que entender que

otras personas no compartan tal idea. En cualquier caso, lo que no es aconsejable es avanzar por avanzar o lo que es lo mismo, provocar situaciones de conflicto innecesarias.

Avanzar sólo es posible cuando se han sopesado con la mayor exactitud todos los inconvenientes.

Proceso de ajuste

El tercero y último proceso, el "PROCESO DE AJUSTE", curiosamente no se ha alcanzado todavía por la sociedad no gitana. Con este proceso, *superado ya por todos el primero*, y casi al final del segundo, se completa el ciclo de la evolución femenina. Como siempre, habrá desajustes en el tiempo necesario para unas personas u otras para asumir los contenidos de los procesos previos.

En este último se unifican las posturas "enfrentadas" y comienza una etapa de buen entendimiento donde "*todos adultos y responsables dejan de competir entre sí*". Aunque tal vez la definición correcta sería "*dejan de combatir unos contra los otros*".

¿En qué proceso se encuentra la mujer gitana?

En el proceso de concienciación. A tenor de las conclusiones que se produjeron en las I Jornadas sobre la Mujer Gitana en Granada (a la que han seguido anualmente otras) se encuentra bastante más avanzado de lo que cabía imaginar, en principio, para muchas mujeres gitanas.

Es más, en bastantes casos la mujer gitana está al mismo ritmo que las mujeres "frenadas" de la sociedad no gitana y puede afirmarse que muchas de ellas han iniciado ya el proceso de ejecución de una forma admirablemente cauta e inteligente.

Para las mujeres gitanas más mayores, salvo algún caso aislado, las perspectivas de una concienciación profunda son la mejor argumentación con ellas sería proporcionarles una información constante acerca de las ventajas que supone una mayor penetración de la mujer en la sociedad en general, insistiendo en los efectos beneficiosos que supondrá para la propia "familia gitana".

Las mujeres más jóvenes: generalmente ya madres y educadoras, necesitan todo el peso de la concienciación respecto a su dignidad. Es imprescindible que *SEPAN* su valía, su importancia y que ésta llega al punto de que *SIN ELLA* la esperanza de un futuro bienestar para su Pueblo perecerá por asfixia. Es preciso insistir en que debe educarse y luchar contra todo y todos los que pretendan impedirlo, pues para eso contará con todo el respaldo.

Las niñas requieren una atención especial; no deben abandonar en ningún momento los estudios, y para ello hay que comprometer a todas las instituciones del Estado.

Deben recibir una información de su función en la vida en términos más realistas. Una mujer, gitana o no, es una persona. Una niña, de cualquier origen, es un proyecto de futuro que será tanto más llevadero cuanto más se haya fortalecido o preparado a la niña en cuestión para hacer frente a aquél.

Ahora la mujer gitana reivindica una educación básica, profesional o superior, mientras que la mujer no gitana exige igualdad de condiciones y derechos en el trabajo. Sin embargo esta circunstancia no durará mucho. Muy pronto ambas reivindicaciones serán comunes.

No pasará mucho Tiempo para que la situación de la mujer gitana deje de ser “específica” y una su esfuerzo para hacer frente a la misma causa: la de la mujer en general.

¿Utopía? Tal vez. Pero, a principios de siglo hubieran enmudecido de asombro aquellas pioneras (aunque hay buenos precedentes anteriores a éstas) si hubiesen tenido ocasión de ver cómo se desenvuelve la mujer actual.

¡SUERTE!

Desear suerte a la mujer gitana en su intento de dar el salto, es algo que siento muy profundamente. Como mujer, como persona, soy plenamente solidaria con la lucha que se avecina. Será duro. La mujer gitana deberá hacer frente además a otro componente mucho más triste, al componente racial que también será necesario combatir.

Ni en la valoración más optimista se puede afirmar que la sociedad mayoritaria ayudará demasiado, en su conjunto. En principio, porque no ayudaron mucho a las propias mujeres de esa misma sociedad permitiendo que hicieran uso de sus derechos.

Cada conquista es una verdadera avalancha de dificultades sobrevenidas. Cada paso avanzado te produce la sensación de haber recorrido veinte kilómetros. Cada error cometido por una mujer en un puesto de responsabilidad convierte a todas en “tontas sin remedio”. ¡Lo que se podría contar...! Así es, en efecto. Un componente común a la discriminación cualquiera que sea su origen es la atribución al conjunto de personas discriminadas por cualquier concepto de los actos negativos de personas aisladas. Eso es así, y desgraciadamente, tenemos demasiadas ocasiones de comprobarlo.

Sería bueno ofrecer una perspectiva más alentadora para la mujer gitana y la única que puede ser válida es que, como algunas habrán podido comprobar, las mujeres no gitanas que pertenezcan a Asociaciones que defienden los derechos de la mujer están plenamente concienciadas del significado de la palabra “discriminación”. Por, ello es muy probable que las consideraciones raciales, si se producen, serán casos muy extraños y aislados. La mujer gitana deberá afrontar, a partir del momento en que empiece la lucha muchas soledades y sin este respaldo y una conciencia plena por parte de los poderes públicos de las circunstancias de su cultura, la mujer gitana retrocedería en todas sus aspiraciones.

Por eso, la comunicación se ha convertido en el arma más eficaz de que dispone la mujer gitana. Sin esta comunicación, la situación se prolongará durante décadas.

Es, en el punto que nos ocupa y preocupa, el respaldo de estas mujeres no gitanas, uno de los más sólidos apoyos con los que la mujer gitana puede contar en el futuro. Por otro lado, y aunque es verdad que los brotes racistas se producen con más o menos frecuencia y virulencia en distintos lugares, es cierto que hay muchas personas que estamos en absoluta oposición con esas actitudes.

Poco a poco se logrará convencer a esta sociedad poco amable de la irracionalidad de sus recelos, luchando en la esperanza y la convicción de que en algún momento, antes o después, también se superarán las barreras raciales. Recordad que no estáis solas.

OTRAS CULTURAS MINORITARIAS

Evitar problemas análogos. Frases y dichos a evitar y corregir.

Ya se dijo que existían otras “personas pequeñas españolas”, contribuyendo a que este país pueda llegar a tener un-mosaico cultural rico y multicolor. Cada día se oye decir a las personas con más frecuencia que son “ciudadanas del mundo” apostando por un mundo sin fronteras. Sin embargo existen. Son los hijos e hijas de refugiados que en su día cruzaron las fronteras de origen huyendo de la persecución, el hambre, los conflictos bélicos.

Sus hijos e hijas, ya españoles, requieren una atención algo especial. Hay muchas muestras de intolerancia en la sociedad española. Frases despectivas que se dedican a las personas que tienen un distintivo característico.

Se llama “sudacas” a las personas procedentes de América del Sur, “moros” “o “moracos” a los árabes, y luego están las frases comparativas o meramente despectivas: “Quiero un negro que me abanique”, “siempre hay un negro que haga el trabajo”, “perro judío”, “no se lo salta un gitano”, “chinito limón”, y un largo etcétera de ejemplos.

Si cuando decimos “sudacas” recordásemos que no hace mucho sus tierras acogieron a muchas personas españolas evitando el daño que podrían haber sufrido con ocasión de la Guerra Civil española, se diría algo más bajito. Y mucho más cuando sus culturas originarias precoloniales, algunas milenarias, mucho antes del Descubrimiento eran muy avanzadas.

Cuando decimos “moros” o “moracos” refiriéndonos al Pueblo árabe olvidamos, sin duda, la muy importante herencia recibida de aquel en cultura, arquitectura, y otros conocimientos.

Cuando decimos “quiero un negro que me abanique” olvidamos lo mucho que padeció con la esclavitud este colectivo, haciendo burla de esa circunstancia. Cuando decimos que “Siempre hay un negro que haga el trabajo” deberíamos pensar en, nuestra propia incompetencia para llevarlo a cabo.

Cuando decimos “perro judío” olvidamos que el perro es el mejor amigo del ser humano; y si la frase la pronuncian las personas cristianas, parecen olvidar que el fundamento de su fe se encuentra en una Persona que nació, vivió y murió como judío que era. Si por judío se hace referencia al Pueblo, deberíamos pensar que “nuestro mejor amigo ¡es muy listo!”.

Cuando decimos “no se lo salta un gitano” queremos decir que los gitanos han sobrevivido al exterminio y con ello queremos significar la barrera tan importante a la que deberemos hacer frente. O la frase tan manida: “esto es querer comparar a Dios con un gitano”. La verdad es que deberíamos decir “comparar a Dios con cualquiera de nosotros”.

Cuando decimos “chinito limón” no somos conscientes de que somos “blanco luto” para el colectivo (en oriente el blanco es color de luto) seríamos conscientes de nuestro poco atractivo. Los “negros” son los “blancos” y no deja de ser curioso.

Acudir a los aspectos diferenciadores por razón de color de piel es un dato preocupante en extremo cuando con ello se intenta “inferiorizar” al otro colectivo.

¿Existe mucha diferencia entre esta situación y buscar -y encontrar- viejas teorías sobre “razas superiores”? Aparentemente es sólo un problema de tiempo.

La intensidad dependerá de la economía de cada país. Si existe mucho trabajo y pocas personas para llevarlo a cabo habrá escasos problemas. Si la situación económica

se modifica sólo se verá el color de la piel. No importa cuántas generaciones de estas personas hayan sido ciudadanas de un país dado.

Por esta razón se podría realizar el mismo cometido que se sugería para la infancia gitana, mediante Premios de Literatura que alterasen el significado despectivo de las frases étnicas, aportando un contenido amable y constructivo.

Mediante el reflejo se proyectarían imágenes de tolerancia y entendimiento. E indiscutiblemente, se habrá contribuido mucho a la cultura.

CENTRO DE CULTURAS MINORITARIAS DE ÁMBITO ESTATAL Su importancia evidente a tenor de lo expuesto

Si todas las circunstancias planteadas en el momento de explicar su idoneidad para asesoría objetiva, información, y otras tenían peso suficiente como para justificar su creación, se pueden plantear otras. Llevar a cabo una acción importante en cuanto a su extensión y alcance no podrá realizarse a menos que exista una estructura coordinadora de su ejercicio.

En nuestro país existe una estructura similar, el Instituto de la Mujer, cuyo ámbito estatal ha permitido la eficacia (no siempre completa) en las actuaciones, apoyando a las asociaciones de mujeres dispersas por la geografía del Estado y, aglutinando todos los fines en un objetivo común.

Sin su existencia, muchos de los avances experimentados en favor de la mujer no se habrían producido o bien habrían resultado poco eficaces.

Es preciso insistir en el hecho de que cualquier trabajo a realizar necesita un apoyo. En España, la inexistencia de este tipo de estructura tiene escasa justificación al existir, aunque sólo sea en: un colectivo, “el gitano” una población numerosa de estas personas.

Apoyando toda acción que favorezca la comunicación cultural desde una estructura de este tipo, cabría preguntarse si los sucesos de Mancha Real⁴³, por citar un ejemplo, se hubiesen producido y de ser así, si hubiesen revestido la misma gravedad y no sólo en Mancha Real.

La dispersión de esfuerzos traslada el objetivo fundamental hacia las peligrosas, aunque necesarias, “soluciones inmediatas” respondiendo a necesidades actuales.

El objetivo fundamental no es otro sino la igualdad efectiva de los colectivos étnicos minoritarios con todas las ventajas e inconvenientes que de esta igualdad se deriven.

Esta situación sólo se alcanzará con una previsión de todos los factores que inciden en su posible desarrollo, la creación de bases de tolerancia para hacer operativa, la ejecución de programas, impulsar las acciones que satisfagan las necesidades inmediatas con vistas a programas de cara al futuro.

La función del Centro es obvia. Su función se inscribe en todos los conceptos relacionados con la inversión, o lo que es lo mismo: el ahorro; es decir, el gasto que produce mayores beneficios en el futuro. No persigue tanto la utilidad inmediata como la utilidad máxima. Esta es una de las notas que distingue esta función de la meramente social, normalmente orientada a la satisfacción de necesidades inmediatas.

En primer lugar, la satisfacción de este tipo de necesidades debe dissociarse de un contexto étnico. La inmediatez en las necesidades se inscribe en un contexto carencial, con independencia del contenido étnico.

La “peligrosidad” de recibir ayudas inmediatas para atender necesidades perentorias se debe a dos causas principalmente. La primera es la misma situación de dependencia que esta percepción origina.

Se ha demostrado que la obtención de ayudas económicas por circunstancias **coyunturales** como desempleo y otras, no pueden ser muy dilatadas en el tiempo ni lo

⁴³ Los sucesos de Mancha Real aludidos, se refieren a la imputación a un gitano de un acto delictivo de gran repercusión. A pesar de la inexistencia de pruebas del hecho en sí, el pueblo del lugar incriminó a todos los gitanos, impidiendo la asistencia de sus escolares a la escuela, a la que sólo asistió un número ínfimo de estudiantes gitanos que recibieron toda suerte de improperios.

bastante cuantiosas como para que permita la “desmotivación” hacia la autosuficiencia de los colectivos que las perciben⁴⁴.

La marginalidad con origen étnico provocará el sostenimiento vitalicio de la situación al no desaparecer la raíz motivadora. No se trata de una situación coyuntural, se trata de una situación permanente.

No es aplicable una consideración de minusvalía, la **minusvalía procede de la marginación** y no del origen étnico de las personas.

En consecuencia, para que esta ayuda tenga un carácter coyuntural es necesaria la inversión. Provocar la corrección de la situación causante de la marginalidad, que en este caso sería el origen étnico. Si aludimos a la corrección de la marginalidad con origen étnico podemos incurrir en el error de entender que lo que hay que corregir es el origen étnico y no la situación marginal a la que ha conducido tal origen. No es enfrentarse a que el colectivo étnico deje de pertenecer a su grupo minoritario ni suponga el abandono de su cultura. A lo que hay que enfrentarse es a las situaciones “diferentes” que provoquen la marginalidad del colectivo.

A las situaciones, no a las personas ni a sus tradiciones culturales, a menos que estas últimas sean imposibles de acomodar sin que se produzcan graves conflictos.

Lo corregible es la diferencia que motiva la marginalidad: la diferencia conflictiva, dejando a salvo la diferencia genuina, o lo que es lo mismo, el mantenimiento de las culturas diversas e incorporar éstas al mosaico cultural de cada Estado.

Como la marginalidad de origen étnico implica en sí misma la negación de la igualdad, en el actual ordenamiento del Estado español, el sostenimiento de esta situación no tiene cabida a menos que se lesione la estructura de Estado demócrata.

Por otro lado, como el sostenimiento de una minusvalía por marginalidad étnica habría de ser vitalicio, al no desaparecer la “nota étnica” de las personas perceptoras, significaría una atención social permanente tan absolutamente injustificada que agravaría irremediabilmente la situación de repulsa hacia el colectivo étnico. Si la repulsa inicial motivó la situación de marginalidad, esta última tenderá a aumentar agigantándose el problema.

No es extraño, en consecuencia, que los muy graves hechos que se vienen produciendo adquieran un cariz terrible en los próximos años, a menos que se adopten medidas concluyentes y para ello no podrá intentarse la búsqueda de soluciones según vengyan produciéndose los conflictos.

Como hemos visto, la atención a los problemas inmediatos, al no abordar el agente motivador, no podrá resolver el conflicto que tenderá a su sostenimiento indebido.

Por el contrario, esta atención operará como agente perturbador de una futura convivencia pacífica. La dependencia étnica es desaconsejable a menos que venga originada por los mismos motivos que hacen “dependiente” al colectivo mayoritario: minusvalías y situaciones coyunturales.

Los programas educativos, hasta la fecha, se orientan a la adquisición de conocimientos destinados a la población marginal a efectos de procurar su autosuficiencia. Indiscutiblemente, estos programas se incluyen dentro de un concepto claro de inversión. Ahora bien, de inversión incompleta. Una vez más se atiende a la urgencia, a la inmediatez. El rechazo del colectivo mayoritario hacia compartir los centros escolares con la infancia de colectivos étnicos minoritarios demuestra que la educación, que el

⁴⁴ “Economía” (Fisher) Edición Madrid-1989

sistema educativo, está mal orientado. En este momento el abierto rechazo hacia la infancia gitana, concretamente en España, ha puesto de manifiesto la peligrosa situación que cabe prever en el futuro. Lo que hasta entonces era un peligro latente, se manifiesta ya como un peligro cierto y ya actual. A menos que se adopten medidas de educación para los dos colectivos enfrentados en este caso y se cree una conciencia de comunicación y entendimiento la marginalidad no sólo no desaparecerá sino que aumentará. No se trata de una predicción sino de una previsión lógica a partir de ciertas premisas como son los sucesos tan graves que estamos viviendo. Si no se adoptan medidas distintas al uso de la fuerza los programas “educativos” tienen poco contenido. El uso de la fuerza y la educación separada fomentarán el incremento del rechazo por una mayor incomunicación. Ello es evidente. A lo largo del estudio se ha intentado demostrar que el mismo sistema educativo contribuye al fomento del rechazo al colectivo gitano.

Se ha demostrado que ni la historia ni la literatura han “recogido” al Pueblo gitano dotándole de un contenido mínimo de respeto exigible.

Si se elaborase otro estudio respecto a si dentro del sistema educativo se fomenta la comunicación entre los Pueblos, entre todos los Pueblos, llegaríamos a la conclusión de que no se ha hecho. “La educación democrática no es, ni debe ser, una asignatura a modo de la anterior” *Formación del Espíritu Nacional* que se impartió dentro de la configuración política española previa a la democracia. Si se pretende impartir esta educación como disciplina independiente del contexto podría ser aconsejable en una primera fase. En una fase inicial, realmente.

La verdadera educación democrática será la que impregne a todo el contenido educativo reduciendo o eliminando contenidos que no contemplan con el mismo respeto a las personas y sustituir éstos por contenidos eficaces.

La educación no puede limitarse estrictamente a un periodo de instrucción. La educación debe recibirse a partir de todos los medios de difusión del Estado, públicos o privados. Es sobre éstos donde se debe acudir al uso de la fuerza coactiva si se producen contenidos que favorezcan la discriminación por cualquier motivo, mucho más cuando se desprenda un contenido racista.

Indiscutiblemente, un centro específico que vele por la consecución de la igualdad cuando existen colectivos étnicos minoritarios, y más cuando esta situación ha provocado conflictos, es la mejor forma de dar cumplimiento a la actual configuración democrática del Estado Español.

Las funciones del Centro se vislumbran del contenido de todo lo expuesto anteriormente.

Una de sus actividades prioritarias sería la recopilación de todos los textos, programas y documentos que se hayan editado, emitido o difundido por cualquier medio en relación con las minorías étnicas.

La actividad siguiente consistiría en recoger todos los contenidos que, de una u otra forma, favorezcan la discriminación y marginalidad de estos grupos. A la detección de estos contenidos seguiría una valoración y un informe profesional respecto a las posibles fórmulas de corrección que dependerán del contenido, difusión, necesidad de su mención, junto a otros factores relevantes.

Dependiendo de las facultades que se otorguen al Centro, podría actuar directamente exigiendo la corrección de los contenidos por acción u omisión a las personas físicas o jurídicas responsables de su difusión, como primera instancia. La otra posibili-

dad sería depositar esta responsabilidad en manos de los poderes públicos competentes otorgando una eficacia especial al informe elaborado.

Tan importante como las citadas sería la actividad en torno a la imagen. Mediante la difusión del contenido positivo de cada cultura minoritaria se contribuiría al asentamiento definitivo de las bases de tolerancia que permitan una corrección eficaz de la marginalidad en el futuro, reduciendo ésta a unos límites considerables, al menos en lo que se refiere a aquella provocada por el rechazo al colectivo minoritario. Esta actividad se centraría en actuaciones de estímulo y de difusión propiamente dichas.

El estímulo de la tolerancia se podría conseguir a través de premios, concursos, representaciones artísticas y culturales y todas aquellas actuaciones que fomenten la comunicación y el conocimiento de las diversas culturas.

Un ejemplo de la importancia de la dotación de contenidos favorecedores lo tenemos en España respecto al legado arquitectónico de la cultura árabe. La sociedad mayoritaria no podrá dejar de admirar esta herencia. En la actualidad, este legado supone un enriquecimiento importantísimo del Estado español.

La arquitectura es un vehículo de imagen que muestra el inmenso beneficio que representa la tolerancia, el beneficio que representaría permitir la introducción de elementos ajenos como "algo propio". La Alhambra, por citar un ejemplo, ha hecho de Granada una de las capitales españolas más atractivas, pero su construcción sólo fue posible porque la tolerancia lo permitió.

La capacidad de un Centro específico de esta naturaleza como organismo asesor está fuera de toda duda. La posibilidad de que muchos esfuerzos sean eficaces dependerá de una correcta asesoría.

Los colectivos minoritarios son sociedades minúsculas dentro de sociedades mayores. Los problemas que debe afrontar cualquier sociedad, recrudescidos al concurrir otros de tipo discriminatorio, se reproducirán en estos grupos. Este Centro debe evitar al máximo la desviación del objetivo principal delimitando su función de la de tipo social para evitar los problemas ya mencionados.

Su actividad de carácter auxiliar de los poderes públicos para atender las problemáticas de atención social, se ceñiría -razonablemente- a su consideración como órgano asesor insustituible al gozar de independencia y poseer la necesaria información e imparcialidad que operaría como corrector de valoraciones tan subjetivas como peligrosas respecto a las medidas a adoptar en todos los ámbitos de la Administración del Estado. De cualquier Estado.

Lo muy graves sucesos que se vienen produciendo son, sin duda alguna, la prueba más fehaciente de que la corrección del problema secular gitano, sin contar con otros colectivos, escapa del control de la Administración.

Las soluciones necesarias requieren otro tipo de medidas. En buena proporción, requieren orientaciones objetivas y contrastadas que dudosamente se podrían recibir -al menos en exclusiva- a partir de asesorías que, en principio, vienen ya amordazadas por condicionamientos intraétnicos. Aparte de este hecho, existe el problema de las consideraciones ya apuntadas respecto a la vinculación de las personas con las medidas a adoptar y su interjuego respecto al colectivo.

Los sucesos que se están produciendo van a poner en tela de juicio el funcionamiento democrático de nuestro país a menos que se adopten medidas globales con vistas al futuro.

El encuentro con las soluciones exigirá la neutralidad. Exigirá la información pero la

información correcta y completa. Exigirá, en el caso Español al menos, contemplar la singularidad gitana pero sin olvidar que existe dentro de un colectivo mayoritario hostil ante esa presencia, y esa misma hostilidad tenderá al aumento en tanto no se rectifiquen las circunstancias que han vinculado al colectivo con la marginalidad.

Por esta razón, el Centro no podrá funcionar como una macroasociación. El Centro impulsará, eso sí, el trabajo de las asociaciones sin vincularse a ninguna especialmente, a las que podrá brindar su mejor apoyo siempre que no se desvíe de su objetivo principal.

No cabe duda de que el Estado está directamente involucrado en la solución de este problema, y este problema es tan absolutamente serio como para buscar todas las soluciones que se ofrezcan sin prejuzgar de antemano los resultados. Al menos se debería otorgar el beneficio de la duda a aquellas posibles soluciones que se planteen cuando no exista una experiencia análoga cuyo resultado desaconseje su puesta en marcha.

Para que realmente sirva como ejemplo descalificador de una iniciativa debería tratarse de una experiencia idéntica. Las razones se basan en que es preciso tener en cuenta el factor de oportunidad. A veces algunas alternativas han fracasado porque el momento de su aplicación no respondía a un momento ideal para llevar a cabo un proyecto dado. Sin embargo podían haber sido experiencias sumamente provechosas en otras circunstancias.

Sorprende de la Administración su reticencia a aceptar proyectos futuristas. Es un hecho evidente que este recelo se produce por imposiciones económicas. A menos que los Estados dispongan de una economía bastante autosuficiente sus criterios se ceñirán a evitar inversiones en experiencias no demostradas.

De nuevo se repiten criterios de utilidad inmediata, lo que a su vez provocará el sostenimiento de mantener dilatadamente en el tiempo las situaciones de "atención a las circunstancias cuando se presenten", y éstas no dejan de presentarse por faltar un impulso inversor que impida la aparición futura de estas circunstancias. Por faltar, en definitiva, una labor de prevención; una inversión con vistas al futuro.

La creación de un ámbito como el centro citado, repercutirá no sólo positivamente sino que podría ser una de las más felices medidas de corrección de problemas actuales y futuros, y si su dotación es correcta, podría dar paso a nuevas formas de Alhambra en ámbitos intelectuales, educativos, artísticos, lo que ya no sólo es irrenunciable sino absolutamente necesario dadas las circunstancias actuales.

En definitiva, esta es una solución que debe tenerse en cuenta porque de su creación son más previsibles los beneficios que los inconvenientes, y el gasto que supondría su puesta en marcha será el ahorro futuro, cuyas proporciones son lo bastante claras como para que, por sólo esta razón, se justifique su urgente e inmediata creación.

CONCLUSIONES

Entre las múltiples posibilidades existentes para lograr la igualdad efectiva de todas las personas españolas incluyendo como tales a las gitanas como es lógico, es evidente que las medidas adoptadas no sólo se han limitado a corregir los defectos de “literatura” dentro de la legislación, sino que la corrección se limita exclusivamente a las leyes como hemos tenido ocasión de comprobar.

El racismo genuino es, por fortuna, escaso. El racismo manipulado es alarmante pero corregible si se adoptan medidas eficaces.

Si nos atenemos a los planteamientos que se han realizado en este documento podemos intentar algunas reflexiones que conduzcan a algún tipo de solución más eficaz.

Parece evidente que el fracaso fundamental de las medidas adoptadas tiene su origen en que se ha intentado partir de “cero”. Partiendo de ese punto no se conseguirá estimular la tolerancia. A partir de esta premisa no cabe otra alternativa que atribuir la culpa de las situaciones en las que vive a la propia comunidad gitana.

La sociedad gitana está inmersa en situaciones “menos cero”. No sabría partir de un punto que todavía no ha alcanzado. Ese desconocimiento, por otro lado, es la consecuencia inmediata de su marginalidad forzosa.

Lo que hoy hace del Pueblo gitano el blanco perfecto de las iras de la sociedad mayoritaria no es sino el producto previsible de la conducta previa de la sociedad mayoritaria respecto a la gitana durante siglos.

Esta previa conducta obliga a que el Pueblo gitano se conduzca en la forma que hoy entendemos rechazable en el punto “cero” mayoritario.

En la “PRESENTACIÓN” señalaba la perplejidad ante determinados aspectos que presentaban las legislaciones contra el Pueblo gitano.

La imperiosa necesidad de educación del Pueblo gitano tendrá eficacia siempre y cuando se intente de una manera correcta. Si la educación persigue la igualdad, la introducción de esquemas desiguales como serían educaciones separadas o cualquier educación que se preste a un aislamiento no será sino una mera “instrucción”, necesaria pero insuficiente para la convivencia de culturas enfrentadas. Para la convivencia hará falta la dotación de una orientación a la referida instrucción como ya se ha dicho reiteradamente. En este caso, la población mayoritaria tiene la misma o más necesidad que la población gitana de tal orientación.

La reducción de prestaciones sociales es otra de las conclusiones destinadas a la búsqueda de soluciones. Si atendiendo a las posibilidades de autosuficiencia reales se acude a la prestación social en lugar de facilitar la propia capacidad de subsistencia lo que se está haciendo es fomentar la conflictividad ya existente.

Grandes economistas como Fisher y Samuelson explican la inidoneidad de las prestaciones sociales fuera de las circunstancias de minusvalía o coyunturales ya apuntadas.

Centrando la atención en el Pueblo gitano, objeto fundamental de este estudio, la posibilidad de facilitar su autosuficiencia no podrá ser la no consideración de sus capacidades reales.

La negación de un puesto ambulante y sustituir este medio a través de prestaciones sociales es, ya lo hemos visto, un grave error. Demorará la aparición de mayores problemas porque “aparentemente” la mera desaparición de estos puestos en las calles parece satisfacer a la opinión pública. Sin embargo, como todas las soluciones rápidas

que no atacan la raíz del problema, pronto repercute esta situación en el futuro.

“Ganarse” la vida acudiendo a la prestación social es desplazar la imagen “tercermundista” a un circuito cerrado pero tan público como lo son las calles. La diferencia entre un puesto ambulante o acudir a la prestación social está en un contenido de igualdad. En el puesto ambulante el Pueblo gitano intenta, en la forma que mejor sabe, “ser igual”: trabajar para vivir.

Si se educa a su infancia, el puesto ambulante desaparecerá en el futuro porque la misma educación proporcionará otras vías de autosuficiencia, un ansia de superación de las circunstancias de trabajo por la que deben atravesar sus mayores.

Si, por el contrario, se “educa” al Pueblo gitano a no trabajar acudiendo a prestaciones sociales, su infancia no hará del trabajo un modelo propio que superar. La asistencia social es una solución políticamente cómoda porque muchas personas contribuyentes ignoran el destino real de sus “retenciones”. Sin embargo es una solución peligrosísima porque pronto estas situaciones se hacen públicas y explotan con la agresión al colectivo íntegro.

Ninguna situación pública permanecerá “oculta” mucho tiempo. En consecuencia, ya tenemos otro punto en el que se apoya el rechazo mayoritario contra las minorías marginadas, concretamente la gitana.

Se juzga su conducta como “parasitaria”. La solución evidente parte de facilitar, no sólo al colectivo gitano sino a todos aquellos colectivos idénticamente necesitados de esta medida con independencia de su condición étnica, una vía de autosuficiencia.

En lugar de prestaciones sociales, ayudas para creación de empleo, cooperativas y similares, donde cada persona pueda concurrir, o se tendrán que establecer “mercadillos” en zonas donde ningún colectivo se sienta agredido con su presencia.

Lo que no es factible en modo alguno es proporcionar la alternativa del subsidio por sus nefastas repercusiones en todos los sentidos.

El tráfico de drogas es una conducta reactiva a la negación sistemática de una forma de vida. La cultura gitana es tan opuesta al consumo y al tráfico que sólo cabe concluir que esta conducta viene provocada por la desatención hacia colectivos necesitados.

La negación de su forma de vida obligó a este colectivo recurrir a este único medio para subsistir. Tan ilegal es una venta como la otra, no obstante la droga era mucho más beneficiosa. La vía legal de venta ambulante la tenían prohibida. Una curiosa paradoja. La culpabilidad de esta situación es, inequívocamente, imputable a las legislaciones que provocaron tan lamentable recurso y es a sus promotores a quienes cabría exigir las máximas responsabilidades de este problema.

Cabría preguntarse las razones por las que se adoptaron medidas contra la venta ambulante, sabiendo que se trataba de una forma de vida honrada, sin medir las consecuencias absolutamente previsibles de estas regulaciones para las que no se otorgaban alternativas excepto la mendicidad, en su tiempo, también perseguida.

Por último. La injusticia histórica ha hecho posible que todas estas situaciones se hayan venido produciendo a lo largo de todos los tiempos.

Sólo hay una alternativa posible para la convivencia: la tolerancia, porque en ella se encuentran la comunicación, el diálogo, la inteligencia, la comprensión, el respeto y en definitiva, todos los valores que hacen más personas a los seres humanos.

---oOo---

